Plan Municipal DE DESARROLLO Y GOBERNANZA Gómez Farías

2021 - 2024

Descargo de responsabilidad Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Gómez Farías. Esta publicación es una copia textual de la normativa

vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace

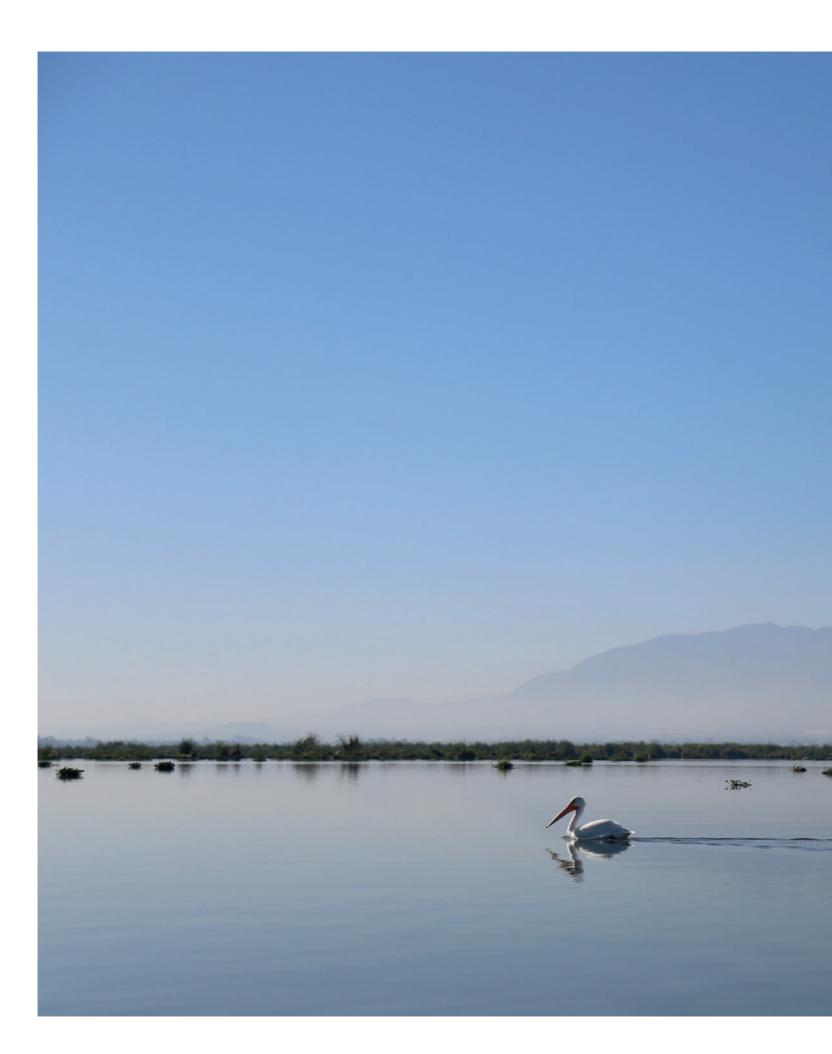
responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



Plan Municipal **de Desarrollo y Gobernanza**

Gómez Farías 2021-2024





Ayuntamiento de Gómez Farías

Presidente Municipal

Néstor Emmanuel De La Cruz Macías

Síndico Municipal

Alma Aurora Peña Gaspar

Regidores

Judith Pérez De León De La Cruz Jecsen Sánchez Rodríguez Mayra Yaneth Rafael Eusebio José Jaime De La Cruz Cano Moisés Reyes Victoriano Ariana Barajas Gálvez Andrés Gaspar Reyes Mayra Elena Mejía Delgadillo

María De Jesús Sánchez Chávez

Gobierno de Gómez Farías

Presidencia Municipal

Néstor Emmanuel De la Cruz Macías

Seguridad Pública

Manuel Guillen Santos

Unidad de Protección Civil y Bomberos

José de Jesús García Flores

Unidad de Transparencia e Información Municipal

Cinthya Noemí Chávez Lugo

Comunicación Social

Francisco Javier Hernández Bautista

Tecnologías de la información

Luis Camilo Alanís García

Sindicatura y Secretaría General

Alma Aurora Peña Gaspar

Juzgado Municipal

Ramón Alejandro Mejía Contreras

Patrimonio

Lucía Toscano Victorio

Registro Civil

J. Jesús Rodríguez Chávez

Junta Municipal de Reclutamiento

Karen Jazmín Cabrían Marcial

Órgano Interno de Control

Oscar Velazco Romero

Coordinación de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable

Felipe Gaspar Luisjuan

Obras Públicas

Felipe Gaspar Luisjuan

COPPLADEMUN

María de la Luz Fermín Bernabe

Desarrollo Urbano

José Luis Chávez Carrillo

Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Jossue Miguel Sánchez Jiménez

Hacienda Municipal

Francisco Alberto Navarrete Jiménez

Compras

Carlos Abel Reyes Madaleno

Ingresos

Sergio Panduro Partida

Egresos

Carolina Ureña Ascencio

Catastro

Daniel Medina Barajas

Reglamentos, Padrón y Licencias

Antonio Espíritu

Administración Municipal y Servicios Públicos Generales

Andrés Álvarez Pizano

Recursos Humanos

Andrés Álvarez Pizano

Servicios Generales

Juan tadeo

Agua Potable

Lorena Fermín Rodríguez

Coordinación General de Desarrollo Integral

Mariano Cano López

Cultura y Educación

Mariano Cano López

Servicios Médicos

Alejandra Peña Campos

Juventud y Deportes

Rubén Medina Jiménez

Igualdad Sustantiva

Ydalia Chávez Contreras

Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Luis Roberto Bernabe Márquez Desarrollo Social

Isela Guadalupe Antonico Guzmán

Turismo

Secundino Caudillo Eusebio

Desarrollo Económico

Dalila Manzo Rojas

Fomento Agropecuario

Luis Roberto Bernabe Márquez

Participación Ciudadana

Nazario Peña Hernández

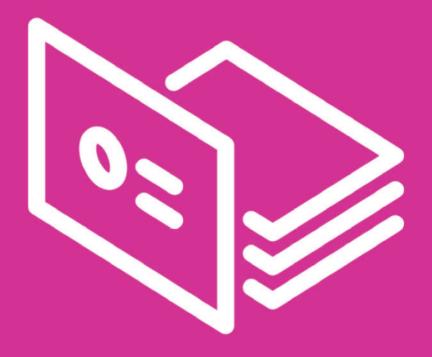


ÍNDICE

Cabildo	5
Directorio	6
Presentación	12
Introducción	15
Misión, Visión, Valores	17
Marco Jurídico	20
Contexto	24
Reseña Histórica	24
Medio Fisco Natural	24
Clima	25
Hidrofonia	26
Relieve	26
Suelo	27
Uso de Suelo	27
Flora y Fauna	28
Diagnóstico del Desarrollo Municipal	32
Población	32
Concentración Urbana	32
Marginación y Pobreza Multidimensional	33
Vivienda	35
Educación	36
Economía	36
Valor Agregado Censal Bruto	36
Agricultura y Ganadería	37
Gobierno y Seguridad	37
Desarrollo Institucional	37
Metodología de Elaboración	40
Ejes de Desarrollo	44
Gómez Farías Prospero e Incluyente	50
Desarrollo Económico	50
Desarrollo Social	54
Fomento Agropecuario	56
Turismo	58

Gómez Farías en Desarrollo	64
Educación	64
Salud	67
Cultura	71
Deportes	74
Salud Animal	77
Gómez Farías Seguro, Justo y en Paz	80
Sindicatura	80
Seguridad Publica	81
Protección Civil	85
Justicia Municipal	88
Gómez Farías Eficaz	92
Administración Municipal y Servicios Públicos Generales	92
Aseo Público y Relleno Sanitario	103
Patrimonio Municipal	108
Gómez Farías Ordenado y Sustentable	112
Obras Públicas	112
Agua Potable y Alcantarillado	118
Ecología y Medio Ambiente	126
Gómez Farías Transparente	134
Hacienda Municipal	134
Catastro	138
Órgano Interno de Control	141
Trasparencia	145
Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	148

PRESENTACIÓN





Presentación

La planeación es un proceso fundamental para nuestro gobierno, ya que es a partir de esta etapa que los proyectos comienzan a tener forma para lograr el éxito deseado en beneficio de la ciudavdanía, bajo un criterio de un análisis y una visión hacia el futuro, es más sencillo llevar a cabo este proyecto, puesto que nos permite tener un amplio panorama de las situaciones que enfrenta nuestro entorno.

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, será nuestro instrumento para guiar el progreso de nuestro municipio, con la finalidad de alcanzar un desarrollo pleno en el ámbito social, educativo, económico, cultural, urbano, ambiental, entre otros aspectos fundamentales para elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

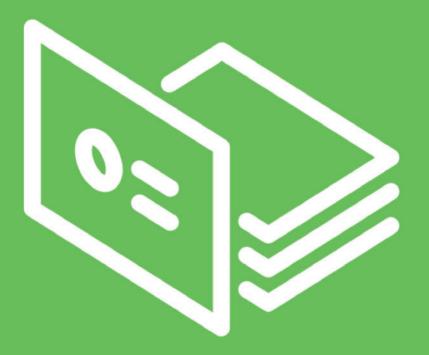
Estoy convencido de que las estrategias y líneas de acción serán una línea fundamental para que todas las áreas que conforman el Gobierno Municipal de Gómez Farías 2021-2024 tengan la pauta para poder ejercer el proceso de gobierno cumpliendo las expectativas de la ciudadanía, pues todas ellas están diseñadas para que los departamentos puedan ejecutar con absoluta eficacia sus labores diarias, a fin de ofrecer atención y servicios de calidad, centrados siempre en servir con amabilidad y respeto al ciudadano.

De antemano, agradezco de corazón la confianza que me han brindado al elegirme como su presidente y es ante esa responsabilidad tan grande, que me comprometo a trabajar incansablemente para que le vaya bien a nuestro municipio y su gente, es un honor representarlos y sepan que sabremos manejar sus impuestos para que Gómez Farías sea un mejor lugar para vivir, juntos vamos a cambiar la historia.



Néstor de la Cruz **Presidente de Gómez Farías** 2021 - 2024

INTRODUCCIÓN





INTRODUCCIÓN

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual se debe cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

Asimismo, la planeación para el desarrollo es un mecanismo que:

- Genera eficiencia.
- Coordina los esfuerzos sociales.
- · Orienta la gestión pública con base en información y evidencia técnica.
- Vincula las necesidades, aspiraciones y potencialidades distintivas del territorio para definir las rutas hacia la prosperidad y el bienestar de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos programas que el ayuntamiento elaborará para el período de un año de administración municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



MISION, VISION, VALORES

MISIÓN

Brindar servicios de calidad con eficiencia y eficacia manteniendo una gestión transparente y responsable que garantice el manejo óptimo de los recursos públicos, promoviendo así el bienestar y desarrollo integral y sostenible de su población de manera participativa e inclusiva.

VISIÓN

Consolidar a Gómez Farías como un municipio productivo, que genere a sus habitantes mejores condiciones de vida, a través de una gestión participativa, transparente y con calidad, realizando proyectos que permitan una mejor calidad de vida. Un municipio moderno, emprendedor, solidario, comprometido con el desarrollo local, Social, Económico y Cultural; con servicios públicos de calidad y permitiendo aprovechar al máximo los recursos con los que cuenta nuestro territorio.

VALORES

- Equidad.
- Eficacia y eficiencia.
- Justicia.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- · Respeto.
- Solidaridad.

MARCO JURIDICO



MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que ampara al presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, se encuentra fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La planeación para el desarrollo en los municipios es un mecanismo sustancial en la conducción del ejercicio gubernamental y en la gestión para el desarrollo integral de una comunidad, desde lo económico, como en lo político, social y cultural.

De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que debe garantizarse que dicho desarrollo sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático, además de que exista una mejor y justa distribución del ingreso y la riqueza mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, permitiendo así el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Carta Magna. Así mismo, el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables en el crecimiento económico y el empleo. Los planes estatales y municipales de desarrollo estarán obligados a observar dicho principio. Además, el artículo 26 del mismo mandamiento establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional,

que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Es el propio dispositivo constitucional el que establece la naturaleza democrática de la planeación mediante mecanismos de participación a través de los cuales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al PMDyG y los programas de desarrollo.

Además, el artículo 115 constitucional dispone lo relativo a los municipios, estableciendo las bases normativas de la administración pública municipal, instaurando al municipio como una entidad libre, cuya organización política y administrativa está a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa. En este orden, la fracción V, inciso c), señala que los municipios estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Por su parte, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en sus artículos 45 y 46 que los municipios deberán contar con un plan de desarrollo y gobernanza precisando los objetivos estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Así, de conformidad al artículo 57, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, "Tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional."

Ahora bien, en el ámbito Estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, instituye en su artículo 80, fracción VII que los municipios a través de sus Ayuntamientos, están facultados para "Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social."

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM) establece las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública estatal, regional y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos.

Es a través de esta norma que identificamos al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, como un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas; impulsando hacia una transformación integral, sustentable, progresiva y permanente encaminada a mejorar las condiciones de vida de la población, donde el apremio social pueda transformarse en propuestas adecuadas de desarrollo comunitario, para articularlas en el plan del municipio, a la vez que se fomenta la corresponsabilidad, organización y participación ciudadana.

Es así como la planeación participativa adquiere un papel fundamental en el desarrollo del municipio, a través del cual la toma de decisiones se edifica conjuntamente con la sociedad, favoreciéndole.

CONTEXTO



CONTEXTO

Reseña histórica

Gómez Farías, es un municipio pequeño con una extensión territorial que abarca los 362.75 kilómetros cuadrados. Se localiza en la región Sur del estado de Jalisco.

Por los cronistas coloniales se sabe de esta región, la cual era llamada por los aborígenes "Cuateoponahuastitlán", que significa "Lugar entre árboles de huaje o Tepenahuastli". Su nombre actual es en honor del Dr. Don Valentín Gómez Farías, político liberal que llegó a ser presidente de la República.

Su primitivo sitio estuvo cerca de la laguna. Por los tesoros arqueológicos encontrados se comprueba que antes de las razas toltecas, chichimecas y nahuatlacas, este vasto territorio ya estaba ocupado por razas antiquísimas.

Mudó el sitio en donde ahora se encuentra, lugar más alto, hacia el oriente, debido a las inundaciones que sufrieron las chozas de los aborígenes. Esta población fue descubierta y conquistada por el capitán Cristóbal de Olid y Juan Rodríguez Villafuerte durante el invierno de 1521 a 1522.

En 1523 el conquistador Alonso de Avalos llegó al lugar quedando sujeto a la Provincia de Avalos. Se desconoce el decreto de su creación, pero se presume su existencia como subdivisión territorial antes de 1824 por una nota aclaratoria en la compilación de decretos del 11 de noviembre de 1935, entendida como San Sebastián del Ex Noveno Cantón.

esde 1825 perteneció al Cuarto Cantón de Sayula y desde 1887 al Noveno Cantón de Zapotlán el Grande que en 1910 fue el Sexto ahora Ciudad Guzmán. Cambia su denominación por el de Gómez Farías en honor de Valentín Gómez Farías el 17 de diciembre de 1943, mediante decreto y el 10 de octubre de 1983 y por decreto tanto la cabecera como el municipio adoptaron el nombre de Gómez Farías para todos los efectos de Ley.

El 17 de diciembre de 1997 y con decreto, el H. Congreso del Estado decreta: "...a la cabecera municipal de Gómez Farías, Jalisco, se le denominará en lo sucesivo "San Sebastián del Sur", como originalmente era conocido, sin que se afecte el actual nombre del municipio..."

El municipio de Gómez Farías cuenta con mas de 16 mil habitantes. Su economía está asentada principalmente en el comercio y la prestación de servicios y en menor escala, en la industria manufacturera y la actividad agrícola y pecuaria.

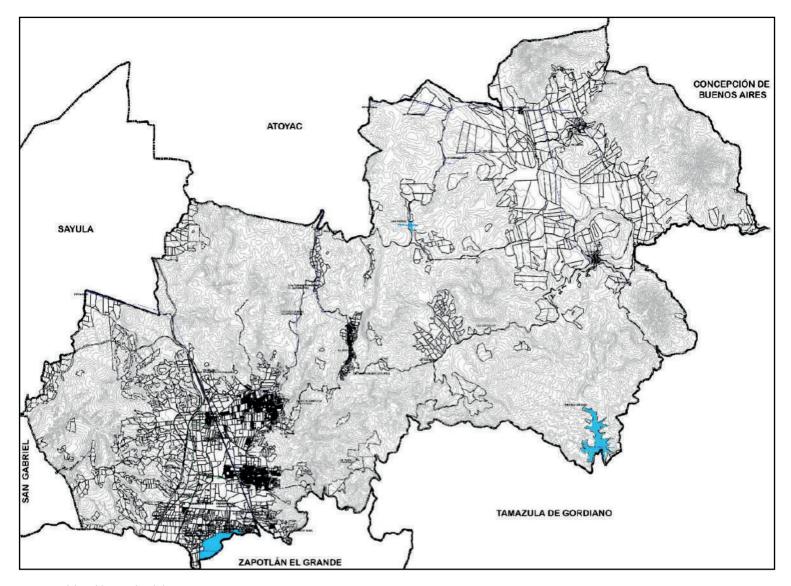
La instalación y establecimiento de empresas dedicadas a la producción y exportación de berries y aguacates, además de extender las fuentes de empleo, trajo consigo un notable incremento poblacional.

Al oriente, Gómez Farías se encuentra abrigado por una extensa zona boscosa correspondiente a la sierra del tigre; al sur, se ubica la Laguna de Zapotlán, factores que dotan de un clima muy favorable a la zona.

MEDIO FISICO Y NATURAL

GEOGRAFÍA

El municipio de Gómez Farías se localiza en la región Sur del estado de Jalisco. Limita al norte con el municipio de Atoyac, al sur con Zapotlán el Grande y Tamazula de Gordiano, al este con Tamazula de Gordiano y Concepción de Buenos Aires y al oeste con Sayula y San Gabriel. (ver mapa 1).



Mapa 1 Ubicación Territorial. Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2015.

Tiene una extensión territorial de 362.75 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°47'38.76" latitud norte y - 103°28'37.92" de longitud oeste, a una altura de 1,506 metros sobre el nivel del mar (msnm).

El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,500 y 2,420 msnm; y una pendiente predominantemente de lomeríos que son ente 5 a 15 grados. La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo.

CLIMA

La temperatura media anual es de 16.1°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 4.1°C y 27.2°C. La precipitación media anual es de 1,174 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 607.30 mm. con régimen de lluvias de junio a septiembre. Los vientos dominantes son de dirección suroeste. Y el promedio de días con heladas al año es de 110

HIDROGRAFÍA

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 4 acuíferos de los cuales el 1.0% no tienen disponibilidad y el 99.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

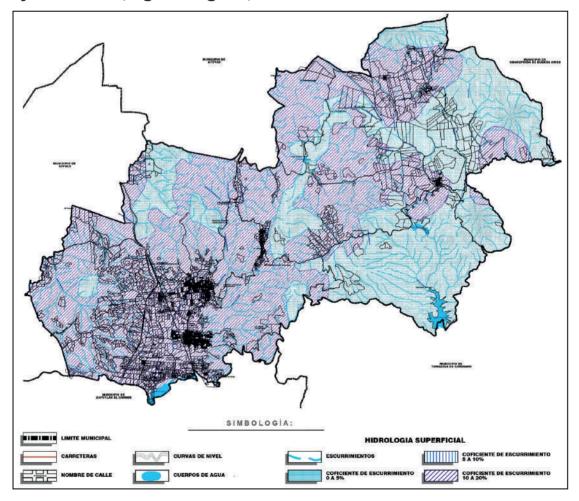
El municipio cuenta con los ríos permanentes: San Gregorio y Las Calabazas. Tiene arroyos de caudal permanente como son: La Cebadita, El Durazno, El Guatipinque, El Revolcadero, San Sebastián, La Chala, Agua Buena, Los Pozos, San Jerónimo, Alzadita, El Saltito y Los Sauces. Cuenta con arroyos con caudal en época de lluvias y son los siguientes: El Jaralillo, La Chala, El Arroyo de Piedra, Agua Delgada, Las

Güilotas, Huertitas y El Pino. Cuenta también con la laguna de Zapotlán; las presas de Los Pozos, El Jaralillo y la de Piedras Negras; y tiene manantiales denominados Los Duendes y el nacimiento del Agua Delgada.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Laguna de Sayula A, Laguna de Sayula B, Laguna de Zapotlán, Quito de las cuales el 99.3% tienen disponibilidad y el 0.7% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

RELIEVE

- Geología. El subsuelo del municipio pertenece al período Cuaternario, y se compone de rocas sedimentarias, arenisca- conglomerado.
 - Topografía. Los perfiles que pre-



Mapa 2 Hidrografía.

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2015. senta el municipio son varios: las zonas accidentadas con cerros que cubren la mitad del territorio; las semiplanas, lomas y laderas con pastos de buena calidad (12% del territorio); y las planas, que son la tercera parte del territorio municipal.

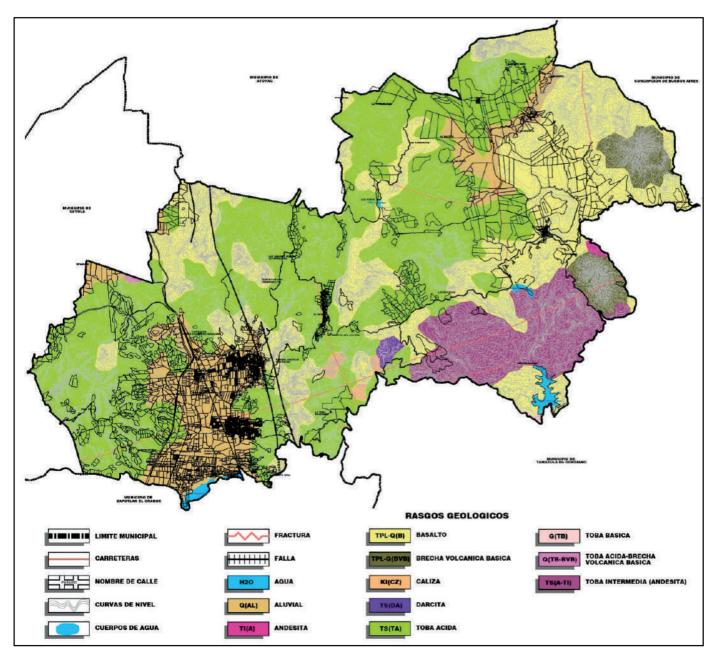
toba en su mayor parte y aluvial. La composición del suelo dominante corresponde al andosol húmico y ortico, y cambisol crómico; y como suelos asociados se encuentra el Feozem háplico y regosol eútrico.

USO DE SUELO

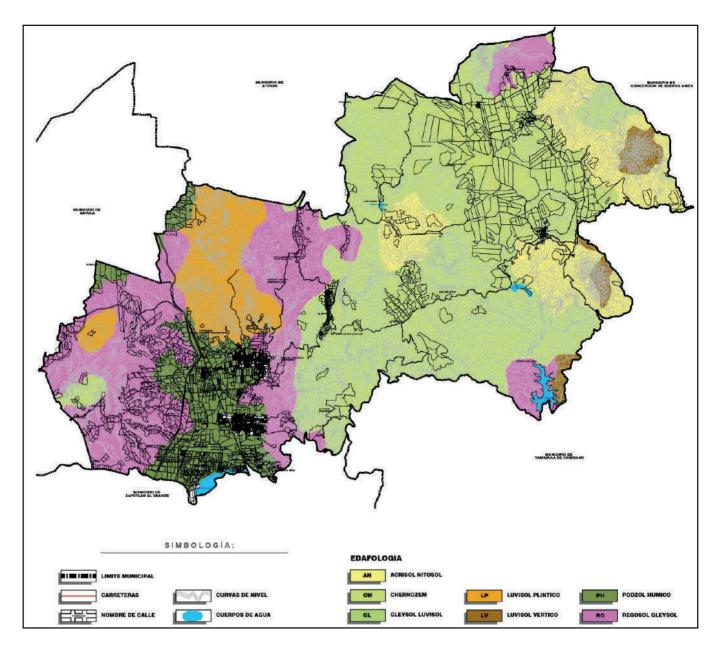
El municipio tiene una superficie territorial de 36,275 hectáreas, de las cuales 12,866 son utilizadas con fines agrícolas, 7,283 se utilizan en la actividad pecuaria, 14,226 son de uso

SUELO

El municipio está constituido por roca tipo



Mapa 3 Rasgos Geológicos. Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2015.



Mapa 4 Edafología. Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2015.

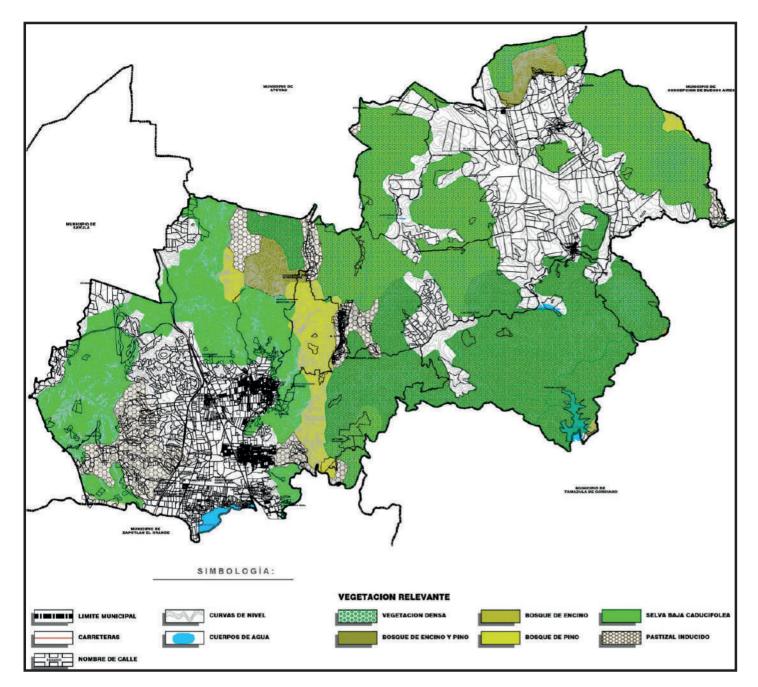
forestal y 250 hectáreas son suelo urbano; el resto, 1,650 hectáreas, no se específica. En lo que a propiedad se refiere, una extensión de 20,795 hectáreas es propiedad privada y 11,979 es ejidal, y 1,615 hectáreas es no especificada.

FLORA Y FAUNA

Vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es bosque con un 55.4% de su superficie, seguida de la agricultura con 34.3%, los asentamientos humanos solo ocupan el 1% del territorio total (ver mapa 2). La superficie arbórea municipal representa el 47.1% de los cuales el 43.2% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 3.9% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.

La cobertura arbórea referida está compues-



Mapa 5 Uso de suelo y vegetación. Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2015.

ta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida, entre las que destacan especies frutales como naranja, limón, durazno, nuez, guayaba, granada y aguacate.

Fauna

De la fauna existen especies como el venado, mapache, coyote, gallina silvestre, ardilla, armadillo, zorrillo, tlacuache, rata de campo, venado, jabalí, huilota, mirla, zanate, colibrí, pájaro carpintero, zopilote, rana sapo, serpiente de cascabel, y tilcuate, entre otros.

DIAGNOSTICO DEL DESARROLLO MUNICIPAL





DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Gómez Farías pertenece a una zona metropolita constituida por dos municipios más: Zapotiltic y Zapotlán el Grande, este último, además de concentrar el mayor porcentaje de población de la región, es sede de un importante número de unidades económicas, educativas, de salud, culturales y recreativas a donde acude una gran importante cantidad de habitantes de Gómez Farías para la realización de sus actividades básicas, las cuales, se encuentran comprendidas en las anteriormente mencionadas.

Todo ello recae en grandes flujos de movilidad que transitan día a día por el municipio, a través de la carretera estatal 401, dada la interconexión de la misma desde la capital del estado con los municipios que recorre a su paso, hasta el estado de Colima. La dinámica anterior impacta en problemas de congestionamiento vehicular, lo que complica la eficiencia en los traslados de los habitantes del municipio hacia la ciudad.

El incremento en el uso de los medios de transporte motorizados, tanto públicos como particulares, se ha convertido en uno de los principales problemas relacionados con el ritmo de vida urbano dentro de la cabecera municipal y la delegación de San Andrés Ixtlán, que son las localidades con mayor población en el municipio.

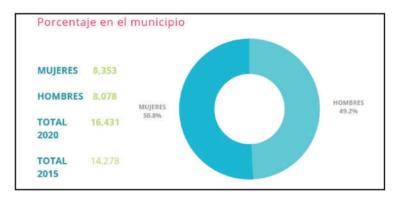
Lo anterior, debido sustancialmente a la falta de ordenamiento vial, reglamentos de tránsito y al aumento vehicular.

POBLACIÓN

El municipio de Gómez Farías pertenece a la Región Sur, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 16,431 personas; 49.2 por ciento hombres y 50.8 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 5.1 por ciento del total regional (ver gráfica 1).

Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 15.08 por ciento en cinco años.

POBLACIÓN POR SEXO 2020

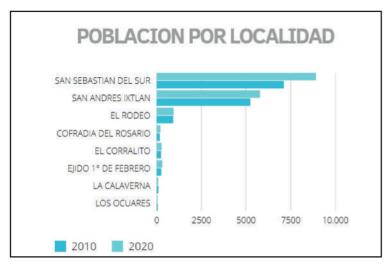


Gráfica 1 Población por sexo 2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

Concentración urbana

La localidad de San Sebastián del Sur es la más poblada con 8,909 personas, y representa el 54.2% de la población; le siguen San Andrés Ixtlán con el 35.1%, El Rodeo con el 5.7%, Ejido Uno de Febrero (San Nicolás) con el 1.8% y Cofradía del Rosario con el 1.2% del total municipal (ver gráfica 2).



Gráfica 2 Población por localidad. Fuente: Elaboración propia con datos de IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

MARGINACIÓN Y POBREZA MUL-TIDIMENSIONAL

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Po-

blación que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable.

- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 1 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable.

En Gómez Farías el 41% de la población se encuentra en situación de pobreza, 7,357 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 38.3% (6,876 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 5.6% es vulnerable por ingresos y 15% es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 5.3 % de la población de Gómez Farías presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 6.3 %, es decir, 901 personas; por otro lado, en 2020 un 35.7 % de la población estaba en pobreza moderada (6,398 personas) y para 2015 su porcentaje 47.5 %, en datos absolutos 6,817 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 59.2 %, que en términos relativos se trata de 10,612 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 15.9 %.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL **GOMEZ FARIAS, 2015 - 2020** Porcentaje Personas Carencias promedio INDICADORES DE INCIDENCIA 2015 2020 2015 2020 2015 2020 Pobreza Multidimensional Población en situación de pobreza multidimensional 53.8 41 7,718 7,357 2.3 Población en situación de pobreza multidimensional 47.5 35.7 6,817 6,398 2.1 1.8 moderada Población en situación de pobreza multidimensional 6.3 5.3 901 959 35 3.5 extrema Población vulnerable por carencias sociales 26 38.3 2 3.723 6.876 1.8 Población vulnerable por ingresos 9.5 5.6 1,357 1,012 Población no pobre multidimensional y no vulnerable 10.8 15 1,550 2,688 Privación social 79.7 79.4 Población con al menos una carencia social 11,441 14,233 1.9 2.1 Población con al menos tres carencias sociales 20 25.3 3.4 3.5 2,873 4,533 Indicadores de carencias sociales 27.7 Rezago educativo 23.2 3,968 4,153 2.5 2.7 Acceso a los servicios de salud 11.4 26.8 1,633 4,806 2.8 2.8 Acceso a la seguridad social 58.5 59.2 8,396 10,612 2.1 2.3 Calidad y espacios de la vivienda 17.4 15.9 2,503 2,849 2.7 2.9 Acceso a los servicios básicos en la vivienda 26.7 26.6 3,837 4,769 2.6 2.9 Acceso a la alimentación 11.6 18.8 1,666 3,379 2.8 3 **Bienestar** Población con un ingreso inferior a la línea de 19.1 10.9 2,738 1,954 2 bienestar mínimo Población con un ingreso inferior a la línea de 63.2 46.7 9,075 8,368 1.7 2.4 bienestar

Tabla 1 Pobreza Multidimensional.

Fuente: Elaboración propia con datos de IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

La construcción del índice de marginación para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación:

- Falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más).
- Residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento).
- Percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos).
- Residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

Gómez Farías cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, siendo la mayoría de sus carencias, levemente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 41.02 %, y que el 72.5 % de la población gana menos de dos salarios mínimos.

VIVIENDA

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Cofradía del Rosario tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 2%; del mismo modo la localidad de El Rodeo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.6%;por otra parte, la localidad de El Rodeo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 1%; a su vez la localidad de San Sebastián del Sur tiene los más altos porcentajes de viviendas con el 7.9%; finalmente, la localidad de El Rodeo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 11.6%.

	GRADO DE MARGINACIÓN E INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS							
	GOMEZ FARIAS, 2010							
Muni	Municipio / Localidad % Viviendas % Viviendas 9 Viviendas 9 Viviendas 9 Viviendas 9 Viviendas 9 Particulares 9						% Viviendas particulares	
Clave	Nombre	Grado	habitadas sin habitadas sin excusado* energía eléctrica*		habitadas sin cuarto en viviend disponibilidad de particulares agua entubada* habitadas		habitadas con piso de tierra	
	Jalisco	Muy Bajo	0.6	0.3	0.8	14	1.7	
79	Gómez Farías	Muy Bajo	0.2	0.3	0.5	23.1	5.9	
1	San Sebastián del Sur	Muy Bajo	0.3	0.3	0.2	32.6	7.9	
3	San Andrés Ixtlán	Muy Bajo	0	0.3	0.8	30.1	3.6	
29	El Rodeo	Bajo	0	0.6	1	32.2	3.4	
32	Ejido 1º de Febrero (San Nicolás)	Muy Bajo	0	0.3	0	10	5.5	
13	Cofradía del Rosario	Muy Bajo	2	0	0	28.2	0	

Tabla 2 Grado de Marginación e indicadores sociodemográficos.

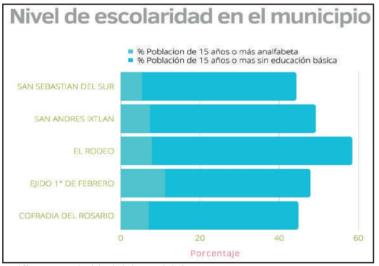
^{*} Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

^{**} Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

Fuente: Elaboración propia con datos de IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos.

EDUCACIÓN

Gómez Farías cuenta con un grado de analfabetización muy bajo; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 41.02 %, en particular encontramos que la localidad de El Rodeo tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (50.5%), mientras que Ejido 1º de Febrero (San Nicolás) presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (11.2%), Ejido Uno de Febrero (San Nicolás) tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (36.6%), por su parte San Sebastián del Sur presenta los más bajos porcentajes de po-



Gráfica 3 Escolaridad del municipio. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con base en CON-APO, índice de marginación por localidad, 2020.

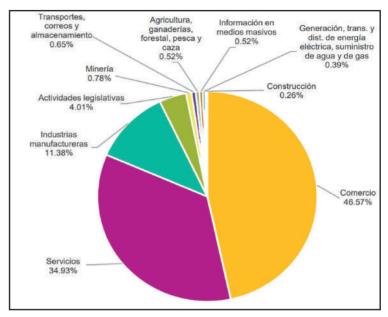
blación analfabeta con 5.4%.

El municipio cuenta con 37 planteles de educación básica, 2 planteles de educación especial y un plantel de educación media superior.

ECONOMÍA

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Gómez Farías, cuenta con 773 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establec-

imientos dedicados al comercio, siendo estos el 46.57% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 67 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 6 en el ranking regional.



Gráfica 4 Distribución de las unidades económicas. Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

VALOR AGREGADO CENSAL BRU-TO

El valor agregado censal bruto se define como: "el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica."

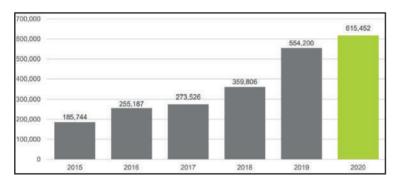
En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo. Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Gómez Farías, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron:

- La Industria alimentaria.
- El Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
- El Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.

Que generaron en conjunto el 41.8% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio. El subsector de Industria alimentaria, que concentró el 17.7% del valor agregado censal bruto en 2019, tuvo el mayor crecimiento real en términos absolutos al pasar de 10 millones 694 mil pesos en 2014 a 38 millones 535 mil pesos en 2019.

AGRICULTURA Y GANADERÍA.

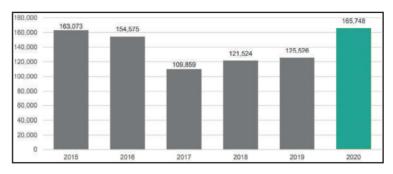
El valor de la producción agrícola en Gómez Farías ha reflejado una tendencia al alza durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2020. El valor de la producción agrícola de Gómez Farías de 2020, representó el 0.86% del total estatal, alcanzando un monto de 615,452 miles de pesos



Gráfica 5 Valor de la producción agrícola 2015 - 2020. (miles de pesos). Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

para ese año.

El valor de la producción ganadera en Gómez Farías ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Gómez Farías representó el 0.16% del total estatal, alcanzando un monto de 165,748 miles de pesos para ese año.



Gráfica 6 Valor de la producción ganadera 2015 - 2020. (miles de pesos).

Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

GOBIERNO Y SEGURIDAD

DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos.

El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En el ámbito de las finanzas municipales, el 14.41% de los ingresos de Gómez Farías se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 76 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

En la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 8.08 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 86 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Durante el 2020, se abrieron un total de 124 carpetas de investigación, de las cuales 56 se aperturaron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 68. Los meses con más casos son julio y noviembre con 15 indagatorias cada uno. Septiembre es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 4. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 10.

El 44% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de otros bienes jurídicos afectados con 20% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la vida y la integri-

20 %

11%

144%

18 %

1s jurídico La familia La sociedad

La familia La sociedad

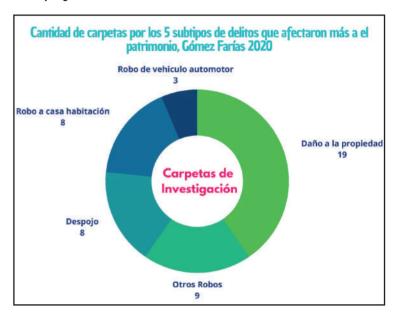
Cotros bienes jurídicos afect

Gráfica 7 Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Gómez Farías 2020.

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

dad corporal con 18%.

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 19; en segundo puesto, otros robos con 9 seguido de despojo con 8 casos.



Gráfica 8 Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, Gómez Farías, 2020.

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN





METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

La planeación estratégica es una filosofía que dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro. Es también, un proceso y una herramienta de trabajo de las organizaciones, que les permite tomar decisiones al identificar sus problemas, las oportunidades presentes y próximas del entorno; así como acordar sus objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos. Asimismo, la planeación estratégica es un método para comunicar e involucrar a los distintos actores que intervienen en la planeación, de tal manera que promueve la deliberación, el dialogo y el establecimiento de responsabilidades de estos actores construyendo el consenso del plan.

La planeación es un proceso en permanente construcción, sus etapas se retroalimentan para seguir el ciclo continuo de su desarrollo, no es rígida, no se pretende tomar todas las decisiones futuras, dado que éstas se consideran en el momento que correspondan, por ello durante su implementación se realizan ajustes que pueden responder a cambios en el entorno o a nuevos acuerdos entre los actores involucrados, entre otros motivos. En síntesis, con la planeación estratégica se genera un plan de acción para asegurar que lo que deseamos se cumpla.

Los elementos de la planeación estratégica son:

- 1. Diagnóstico y análisis FODA
- 2. Planteamiento de la misión y visión
- 3. Elaboración de objetivos y estrategias generales
 - 4. Definición de los planes, programas y proyectos

5. Control y Evaluación.

Para el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se utilizó la Metodología de Planeación Estratégica con el objeto de:

- Establecer un diagnóstico inicial, definiendo los factores tanto internos como externos de la situación actual del municipio en distintas temáticas.
- Realizar un análisis de problemas, identificando de manera clara, objetiva y concreta cuáles son los conflictos y demandas sociales que motiva el actuar de la administración pública municipal.
- Identificar las oportunidades de intervención, precisando las necesidades y su magnitud para orientar la acción gubernamental, definiendo prioridades de atención, así como el impacto en la implementación de las acciones.
- Definir objetivos, estrategias y líneas de acción por medio de los cuales se garantizará la atención de la problemática anteriormente identificada.
- Establecer indicadores y metas para el seguimiento y evaluación del actuar gubernamental.

Los modelos de planeación estratégica mas populares son:

- Balanced Scorecard
- Mapa Estratégico
- Análisis DOFA o análisis FODA
- Análisis PEST
- Análisis PESTEL
- Análisis de brechas (Gap Analysis)
- Blue Ocean Strategy
- Análisis Porter de las cinco fuerzas
- Análisis de capacidades VRIO

Para el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 utilizaremos el modelo de Análisis FODA.

También conocido como el análisis SWOT por sus siglas en inglés (Strengths, weaknesses, opportunities, threats), es una herramienta creada por Albert S. Humphrey que se basa en el análisis interno de las características de la organización (Debilidades y fortalezas) y de las características externas (oportunidades y amenazas).

A partir de la evaluación de estas características, el análisis DOFA permite conocer la situación real en la que se encuentra una organización, sus fortalezas y debilidades, para así

POSITIVOS

FORTALEZAS

DEBILIDADES

OPORTUNIDADES

AMENAZAS

Ilustración 1 Modelo de Análisis FODA Fuente: Elaboración Propia, con datos de Albert S Humphrey: Management consulting, Transformation of culture, SWOT analysis, Harvard University, SRI International, Investors in People

ayuda a plantear la estrategia futura.

• El F

La matriz FODA, permitió focalizar las For- el Consejo;
talezas, Oportunidades, Debilidades y Ame-

nazas del municipio para proponer las bases del proyecto de planeación, socializándolo posteriormente en la sesión plenaria del COP-PLADEMUN.

A su vez, se consideró el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de la administración 2018-2021 para efecto de su análisis y validación a través de la evaluación del mismo, a partir de lo cual se plantearon iniciativas de continuidad y conservación de aquellas estrategias que hayan arrojado los resultados requeridos ante las necesidades a satisfacer. También se debe señalar que se han considerado como parte de esta planeación, los compromisos de campaña, siendo integrados en distintas líneas de acción.

De igual manera, se otorgó gran relevancia a los resultados obtenidos a través de las consultas públicas, donde, ponderando la percepción de la sociedad, se llevaron a cabo en las agencias, delegaciones y fraccionamientos del municipio, así como mesas temáticas con académicos y expertos en diferentes temas, en conjunto con funcionarios, sociedad en general, empresas y asociaciones civiles, con la finalidad de complementar la planeación diseñada por el gobierno.

Derivado de la expedición de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 21 de febrero de 2022, el Gobierno de Gómez Farías instaló el Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), el cual está integrado por:

- El Presidente Municipal, quien preside el Consejo;
 - Dos regidores integrantes de la Co-

misión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable;

- Un regidor que presida la Comisión de cuentas permanente. Participación Ciudadana;
- Dos titulares de instancias municipales con funciones de planeación;
- Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- Dos representantes del sector privado en el municipio;
 - Dos representantes de cooperativas;
- Dos representantes de la sociedad civil organizada;
- Dos representantes de organizaciones vecinales;
- Dos instituciones de educación superior:
 - Dos líderes sociales reconocidos:
- Dos representantes de grupos vulnerables;
- Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas;
 - Un Coordinador General: v
 - Un Secretario Técnico.

El Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) es un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Los COPPLADEMUN se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

ara ello, en la sesión plenaria del COPPLADE-MUN antes mencionada, se estableció la metodología de los trabajos a realizar para la sustitución del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Para ello se consideraron dos fases: evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 20118-2021 y Consulta Pública para la creación del nuevo plan.

EJES DE DESARROLLO



EJES DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, establece el camino a través del cual habremos de discurrir para alcanzar nuestro objetivo municipal.

Es el resultado de la articulación de esfuerzos coordinados entre el gobierno y diferentes sectores de la sociedad. Es pues, una perspectiva común que tiene como fin forjar colectivamente las estrategias que nos llevarán en el mediano y largo plazo a concretar el municipio que todas y todos queremos.

Nuestra perspectiva municipal tiene como meta la construcción de una sociedad fundamentada en una agenda prioritaria de tres puntos fundamentales:

1. Seguridad: La seguridad es un factor de calidad y formas de vida, no es sólo un valor jurídico, normativo o político, también lo es social, pues se asienta en la base del bien común de las sociedades para el desarrollo justo y equitativo de todos sus integrantes. Como valor es uno de los pilares primordiales de la sociedad, se encuentra en la base de la libertad y la igualdad; y contribuye al desarrollo pleno y equitativo de los individuos.

El desarrollo de cualquier política de seguridad urbana debe contemplarse desde su implementación en políticas territoriales planificadas y realizadas desde los entes locales, con una evidente perspectiva y trascendencia de la eficiencia, garantizando:

- Una adecuada reorganización interna de los mecanismos y sistemas de seguridad ciudadana tradicionales.
- La atribución de competencias específicas para los diferentes agentes de control social.

- Una correcta selección de los perfiles profesionales de las personas ocupadas en las tareas de seguridad, incluidos los grupos y equipos de investigación, que incida en los procesos de profesionalización.
- La adquisición de capacidades por medio del desarrollo de perfiles formativos apropiados para los profesionales involucrados en la seguridad ciudadana.
- La gestión de las reformas legales y administrativas que respalden la actuación de los órganos y elementos de seguridad.
- La perfecta integración del trabajo realizado en las anteriores fases y su consecuente inserción en políticas concretas de seguridad.

Mas allá de las medidas para contrarrestar el delito, consideramos que la prevención es el impulso más eficaz contra la inseguridad. Es así como el arte, la cultura y el deporte, así como la creación, recuperación y mejora de espacios públicos se convierten en los recursos y estrategias acertados para fomentar estilos y hábitos de convivencia social brindando espacios dignos y seguros donde puedan transitar y convivir con tranquilidad que a la vez nos permitan prosperar en la reconstrucción de nuestra sociedad a través de la apropiación e identificación de los habitantes con su entorno.

2. Desarrollo: Entre los retos que enfrentan los gobiernos locales se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población. Gómez Farías cuenta con los medios y aptitudes para convertirse en un entorno de progreso y bienestar, como gobierno entendemos que es desde los municipios donde se sientan las para lograr el desarrollo de México; por ello es importante fortalecer sus capaci-

dades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico en el país.

Comprendemos que el crecimiento y evolución de nuestra sociedad depende de cada uno de los ciudadanos y es por ello que entre nuestros objetivos se encuentra el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento del conocimiento en el ámbito científico, tecnológico, social y cultural.

Se trabajará por dotar a todas las comunidades del municipio, de aquellos servicios que contribuyan a garantizar los derechos de las niñas y niños, adolescentes, mujeres y hombres, adultos mayores, y a los diferentes sectores sociales en condición de vulnerabilidad.

3. Eficacia: El buen funcionamiento de los servicios públicos es la principal misión de cualquier Gobierno Municipal.

Un estado eficaz, es aquel que logra un mayor grado de gobernabilidad democrática. La gobernabilidad democrática contribuir de manera importante a conducir la acción pública por la ruta más adecuada para alcanzar los objetivos en el menor tiempo posible. "Para obtener un buen resultado, es necesario que el proceso sea correcto y que la estructura sea suficiente; sin embargo, una buena estructura no siempre garantiza un proceso correcto, tampoco un buen proceso garantiza siempre un buen resultado" (Albert Gadea). Un municipio eficiente es aquel cuyo gobierno logra construir una administración pública ordenada, coherente, desburocratizada. Una administración pública que, en función de objetivos y metas predeterminadas, establezca y opere políticas pertinentes; que sepa evaluar, planear, programar, presupuestar y controlar

adecuada y responsablemente

.

Por otro lado, una sociedad en la que se respeta la ley y simpatiza con el cumplimiento de los ordenamientos municipales, es más eficiente en la prestación de sus servicios y por consiguiente presenta menores costos en su administración, así como un arraigo entre sus habitantes por la cultura del respeto a la legalidad, lo que le permite configurar espacios y ambientes cada vez más seguros para la ciudadanía.

4. Infraestructura: La infraestructura comprende el conjunto de obras públicas, instalaciones, instituciones, sistemas y redes que sostienen y unen partes de la ciudad y que a su vez proporcionan los servicios básicos que esta necesita para el funcionamiento.

El desarrollo de la infraestructura de un territorio es invariablemente la base de su crecimiento económico, y dicho crecimiento genera un mayor nivel de bienestar a sus habitantes. Las inversiones en infraestructura, constituyen un importante instrumento de política económica.

Nuestro gobierno será impulsor de un proceso para la dotación de infraestructura adecuada, eficiente y suficiente, que proporcione un incremento en los niveles de competividad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Ofreciendo a la población espacios seguros que les permitan desarrollarse en un entorno seguro y pleno. Este reto exige enormes recursos financieros, tecnología avanzada y una gran capacidad de gestión.

5. Medio Ambiente: El municipio de Gómez Farias tiene la tarea y responsabilidad de preservar el medio ambiente, así que busca generar las estrategias para conseguir un equilibrio entre éste y su desarrollo económico.

Este gobierno trabajará arduamente en la gestión de residuos, a través de la implementación de estrategias y mecanismos que coadyuven en la solución de esta problemática. De igual manera, se focalizarán esfuerzos en la mejora y regulación los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales del municipio.

Se promoverá el apoyo para la creación de proyectos sustentables y de emprendimiento social que impactan al desarrollo económico de forma sostenible, armónica y equilibrada con el medio ambiente.

Con base a ello, se cimentarán las bases para revertir el deterioro ambiental, del entorno y de los espacios públicos convergiendo mano a mano entre la sociedad y la gestión pública. Es con base en lo anterior, que establecemos 6 ejes rectores a través de los cuales proyectamos el futuro que ambicionamos para el desarrollo del municipio:





GÓMEZ FARÍAS PROSPERO E INCLUYENTE

GÓMEZ FARÍAS PRÓSPERO E INCLUYENTE

Alineación a los ODS













DESARROLLO ECONÓMICO

El departamento de Promoción Económica tiene como función principal promover e Impulsar el desarrollo económico del municipio, fungiendo como enlace en la gestión, promoción y difusión de proyectos y programas federales y estatales que colaboren a la creación, reactivación, crecimiento y desarrollo de las unidades económicas del Municipio, dar a conocer los apoyos y programas de financiamiento que existen, así como programas para el mejoramiento de las viviendas en el municipio.

Nuestra función de acuerdo a la situación del municipio, tomando en cuenta su viabilidad y que sean sustentables, apoyando bajo estos principios las iniciativas presentadas por los particulares y dando preferencia a aquellos proyectos de mayor impacto social y que busquen el crecimiento económico de los negocios, la promoción comercial e industrial y de servicios, así como la proyección turística del Municipio.

Las actividades económicas más importantes son: la agricultura, la pesca, artesanías, el comercio y los servicios, sectores que destacan en las primeras posiciones por su importancia local y regional.

CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTORES

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparte la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba variables de producción, producción agropecuaria y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se ponde-

Clave del municipio	Municipio	Posición del IDH 2017 (nacional)	Cambio en la posición del IDH entre 2010 y 2017 (nacional)	
79	Gómez Farías	761	59	
	Tasa de Parti	icipación Económica	196)	
	rasa ac r art		(70)	
1990	2000		2017	

Tabla 3 Índice de Desarrollo Económico y Tasa de Participación económica. Fuente: INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en http://www.inegi.org.mx

ra en función del tamaño de la población, es menos favorable para el municipio de Gómez Farías al ubicarlo en la posición 59.

PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

- Agricultura: Destacan los cultivos de maíz, garbanzo, agave y sorgo. Cuenta, además, con frutales como aguacate.
- Ganadería: Se cría ganado bovino de leche y carne, porcino, caprino, aves de carne y postura y colmenas.
- Industria: La principal rama de la industria es la manufacturera.
- Explotación forestal: Cuenta con bosques en donde se explota el pino, roble y encino.
- Minería: Sus recursos mineros, en lo que se refiere a minerales metálicos están representados por un yacimiento de fierro que se explota en pequeña escala; de minerales no metálicos dispone de yacimientos de cal y mármol.
- **Pesca:** En este municipio se desarrolla la piscicultura, capturándose mojarra y tilapia.
- Comercio: Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden artículos diversos en pequeña escala.
- Artesanías: se fabrican muebles rústicos de madera, así como artesanías con el tule que se produce en la laguna
- **Servicios:** Se prestan servicios profesionales, técnicos, sociales, personales y de mantenimiento.

PROBLEMÁTICA

La actividad económica principal en el municipio es el comercio, sin embargo, uno de los problemas más considerables con que nos encontramos es la irregularidad de los negocios en el municipio; desde un nivel local al no contar con su licencia municipal o hasta un nivel federal al no estar registrados en el SAT. Lo anterior es, en la mayoría de los casos, un obstáculo para la participación en la obtención de programas sociales que otorgan las dependencias estatales y federales, así como la oportunidad de acceder a los financiamientos ofrecidos por parte del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL).

Las fuentes de empleo formal en el municipio se ven limitadas a un pequeño número de empresas dedicadas a la industria manufacturera y agroalimentaria.

Anteriormente existía una alta demanda en la creación de PYMES, sin embargo, este índice ha ido en decremento debido a que la mayoría de estas, se fundan en la elaboración de artesanías, para las cuales utilizan el tule como materia, mismo que se ha visto en un estado de escasez, dificultando el ejercicio de la actividad y provocando que las familias emigren a otros municipios en la búsqueda de empleo. Por otra parte, como ya se mencionaba anteriormente, el estado de irregularidad en el que se encuentran diversos negocios y/o empresas, impide su desarrollo al no poder acceder a los apoyos y programas para incrementar su producción y obtener así un fortalecimiento económico en mayores dimensiones.

La actividad económica en el municipio por parte de las mujeres ha incrementado en los últimos años; gracias a las políticas que defienden y promueven la equidad de género, el emprendimiento en este sector se ha tornado como una de las principales actividades económicas, sin embargo, las mujeres que sostienen la jefatura de la familia; al estar in-

sertas en la vida laboral, requieren apoyo para complementar las tareas de cuidado y educación de sus niños y niñas durante las jornadas laborales, ya que el tiempo de atención en guarderías es reducido, tanto en horarios como en rango de edad para acceder al apoyo.

OBJETIVOS

Promover e impulsar el desarrollo económico del municipio, a través de la promoción y gestión de apoyos y programas de financiamiento que existen por parte de las dependencias económicas estatales y federales a los emprendedores y empresarios de la cabecera municipal y las comunidades alrededor de la misma, buscando ser un municipio competitivo y con oportunidades económicas para la población.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fructificar los programas y apoyos otorgados al Ciudadano por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico SEDECO, para impulsar la actividad económica y apoyar a los emprendedores.
- Dar mayor difusión a las convocatorias activas en los diferentes programas y dependencias a la ciudadanía para incrementar el número de beneficiarios.
- Fungir como enlace en la gestión, vinculación y tramitación de programas, apoyos y recursos que beneficien al sector empresarial en sus diferentes rubros.
- Fortalecer los lazos con la Asociación Civil "CONGREGACION MARIANA TRINITAR-IA", con la finalidad de favorecer el acceso a los apoyos subsidiados con los cuales, los beneficiarios cuenten con las posibilidades de mejorar su vivienda y con ello, su calidad de vida.

- Organizar y promover eventos orientados a la difusión y el desarrollo de los programas a la vez que se incentive a los diferentes sectores de la población través de capacitación y formación en temas empresariales, encaminados a la consolidación de sus proyectos de negocio.
- Implementar programas que ayuden a las mujeres a diseñar y ejecutar proyectos de negocios rentables, mediante el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para operarlo, así como acompañarlas en sus procesos de empoderamiento para consolidar una fuente de ingresos sostenible.
- Vinculación con empresas locales a través de estrategias para la contratación de madres solteras, estudiantes recién egresados y personas con discapacidad con la finalidad de generar igualdad de oportunidades.

TABLA DE ALINEACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Promover e Impulsar el desarrollo económico del	Contar con una economia prospera e	3. ECONOMIA
municipio, a través de dar a conocer los apoyos y programas de financiamiento	todas las edades sin importar sil	Detonar el crecimiento
que existen por parte de las dependencias económicas estatales y federales a los	residencia urbana o rural y su etnia,	Mantener finanzas sanas
emprendedores y empresarios de la cabecera municipal y las comunidades alrededor de la misma, buscando ser un municipio competitivo y con	recursos naturales y sociales de todas las regiones de Jalisco, son premisas básicas que sustenta el Plan	económica, el mercado interno y
oportunidades económicas para la población.	Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-	Proyectos regionales

Tabla 4 Alineación con otros instrumentos de Planeación. Fuente: Elaboración propia.

	TABLA DE INDICADORES					
Nombre del indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia	
Programas SEDECO	Número de Beneficiarios	Dirección de Desarrollo Económico	36	150	Ascendente	
FOJAL	Número de Beneficiarios	Dirección de Desarrollo Económico	40	200	Ascendente	
MARIANA TRINITARIA	Número de Beneficiarios	Dirección de Desarrollo Económico	133	250	Ascendente	

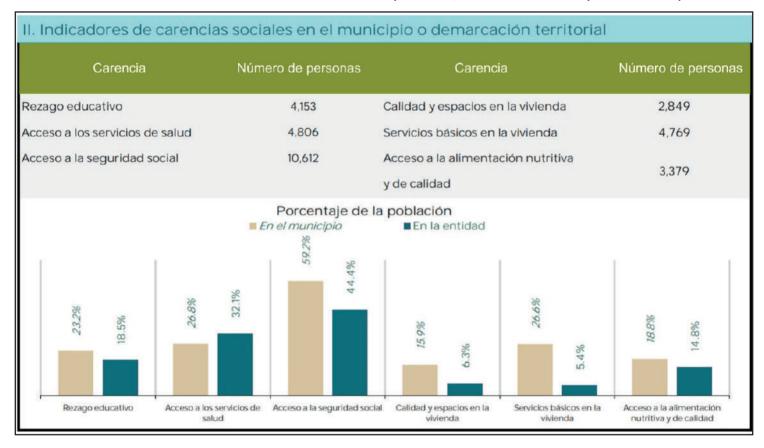
Tabla 5 Indicadores y metas. Fuente: Elaboración propia.

DESARROLLO SOCIAL

El municipio de Gómez Farías posee en la actualidad 16,431 habitantes, de los cuales el 41% de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 7,357 personas comparten esta situación en el municipio. Asimismo, existen indicadores de carencias sociales que afectan a la ciudadanía, entre los más importantes se encuentran acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y carencias en los servicios básicos en la vivienda.

la agroindustria que se desarrolla en la región, lo cual ha provocado situaciones de hacinamiento, que, a su vez, deriva en otros conflictos como desorden social, insalubridad, deserción educativa etc.

Las personas con discapacidad forman parte de un sector que lamentablemente aun no recibe gran reconocimiento en el municipio, estos enfrentan barreras físicas, sociales y económicas, que en ocasiones los excluye y los limita en el desarrollo para una vida independiente, y con igualdad de oportunidades, por ello, se considera importante replantear el



Gráfica 9 Indicadores de carencias sociales en el municipio. Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Si bien, Gómez Farias no se encuentra en el índice de pobreza extrema, ha ido adquiriendo diversas problemáticas que requieren atención prioritaria, entre ellas el incremento de la población como resultado de los nuevos asentamientos humanos originados a raíz de

modelo de atención hacia este sector, implementando medidas de nivelación, inclusión, accesibilidad y aquellos acuerdos razonables que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

El Gobierno Municipal de Gómez Farías, califica de suma importancia el desarrollo de políticas públicas que generen igualdad entre niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, adultos mayores y pernos con discapacidad, teniendo siempre por objeto que éstas favorezcan el desarrollo íntegro de la sociedad.

OBJETIVOS

Impulsar el fortalecimiento integral de la población mediante estudios y políticas públicas que promuevan el desarrollo social, comunitario y humano, favoreciendo a las familias mediante apoyos y servicios que les permitan combinar su vida laboral y/o educativa con la educación de hijos e hijas para incentivar su permanencia escolar, así como de los sectores vulnerables. Buscando con ello contribuir a la erradicación de la desigualdad social, económica y cultural que persevera en algunos sectores de la población.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Impulsar programas y acciones que promuevan la capacitación e inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como el desarrollo de protocolos y códigos de atención y conducta para la prestación del servicio público que permita la interacción, sensibilización y comprensión de sus necesidades.
- Crear espacios de atención para la niñez, en donde puedan permanecer durante

las jornadas laborales de sus tutores, gozando de un entorno armónico y de fomento al desarrollo de valores y habilidades que les permitan acceder a mejores oportunidades escolares y laborales en un futuro.

- Organizar y promover eventos orientados a la difusión y el desarrollo de los programas.
- Optimar la normatividad y los protocolos de acción del personal del servicio público municipal, así como de los sectores privado y social, para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, así como erradicar la violencia, el acoso y la discriminación contra las mujeres.
- Utilizar espacios públicos municipales para ofrecer actividades como talleres, capacitación y actividades formativas para niños, niñas y personas adultas, que promuevan y generen la integración de la ciudadanía e impulsen el funcionamiento social, a través de la asistencia y adquisición de conocimientos y herramientas para la adquisición de habilidades para su desarrollo.
- Ordenamiento y regularización del padrón de beneficiarios con la finalidad de potencializar su alcance y a la vez, erradicar la duplicidad de apoyos.
- Capacitación del personal del servicio público en materia de derechos humanos para su correcta aplicación y defensa de los mismos.

TABLA DE ALINEACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION				
OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Impulsar el fortalecimiento integral de la población mediante estudios y políticas públicas que promuevan el desarrollo social, comunitario y humano, favoreciendo a las familias mediante apoyos y servicios que les permitan combinar su vida laboral y/o educativa con la educación de hijos e hijas para incentivar su permanencia escolar, así como de los sectores vulnerables. Buscando con ello contribuir a la erradicación de la desigualdad social, económica y cultural que persevera en algunos sectores de la población.	OD1702 Disminuir el nivel de marginaciòn y desigualdad.	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.		

Tabla 6 Alineación con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE INDICADORES Y METAS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA
JALISCO INCLUYENTE	Beneficiarios	3	10	Ascendente
MUJERES LIDERES DEL HOGAR	Beneficiarios	29	50	Ascendente

FOMENTO AGROPECUARIO

El municipio cuenta con una amplia extensión territorial destinada a fines agropecuarios, siendo esta del 35 % del territorio, correspondiendo a cultivos de temporal como de riego. El cultivo de maíz es el predominante, seguido muy de cerca por el aguacate y las berries en menor proporción, así también son localizables cultivos de alfalfa, sorgo, agave, cebada y hortalizas.

En relación con la ganadería, se cría ganado bovino, caprino y porcino, además de aves y colmenas. En la laguna se ejerce la actividad pesquera, con la extracción de tilapia, carpa y lobina.

Sin embargo, debido a la falta de inversión, de mercado y la mala remuneración de la producción, las tierras y la crianza de ganado se han visto abandonadas por los productores locales y vulnerables al cultivo de especies no propias de la región, así como expuesta a cambios de uso de suelo.

De igual manera, empresas foráneas se han aprovechado de estas condiciones para la adquisición de grandes parcelas para la instalación de invernaderos y aguacateras, modificando las condiciones climáticas de la región, motivando la quema y tala inmoderada de bosques y sobre explotación de los mantos acuíferos.

Tabla 7 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA

Se observa que el problema más fuerte es la falta de apoyos y fuentes de financiamiento, así lo considera el 83.25 % de las unidades de producción a nivel nacional, seguida por los altos costos de insumos y servicios que, según las cifras, advierten que los precios de insumos, como fertilizantes, se han disparado 14.3 % anual en los últimos seis años.

De igual manera, las pérdidas que sufren por cuestiones climáticas, plagas y enfermedades, son otro factor importante en la problemática del cultivo. Asimismo, la falta de capacitación y asistencia técnica son un obstáculo para el mejor desarrollo del agro.

Resalta también la pérdida de fertilidad del suelo es debido a la falta de rotación de cultivos, así como a la calidad de los insumos utilizados; la falta de infraestructura y el poco uso y aplicación de tecnologías en los procesos como el control biológico de plagas, la recepción de asistencia técnica, biofertilizantes y el sensor óptico.

Entre otros, podemos mencionar los bajos precios de venta, la competencia desleal, la excesiva explotación de los acuíferos para uso agrícola en la localidad, la sustitución de cultivos y el uso de suelo en superficies municipales. La reducción de personal dispuesto a trabajar en el campo y el impacto ambiental

que generan los residuos de fertilizantes y agroquímicos.

En cuanto a lo que a producción ganadera se refiere, Gómez Farías ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años. La falta de inversión, de mercado y la mala remuneración de la producción, las tierras y la crianza de ganado se han visto abandonadas por los productores locales.

El sector agropecuario, en el municipio de Gómez Farías presenta una problemática considerable ante la falta de atención a caminos rurales, situación que mantiene en escaso acceso a productores. En esta ocasión con el módulo de maquinaria entregado por parte del gobierno del estado, se dará atención a esta necesidad.

Gestión. Sobresale la necesidad de promover acciones por parte del área para el desarrollo de competencias y habilidades en tecnologías competitivas y sustentables pecuarias que pueda generar el fortalecimiento del sector ganadero en la localidad.

Capacitación. Señalamos como problemática, la falta de capacitación administrativa y de negocio que fortalezca a la organización de productores en temas técnicos de financiamiento y de gestión para mejorar las cadenas de valor.

Control de enfermedades (brúcela y tuberculosis) en Hatos ganaderos. Falta de fortalecimiento al control zoosanitario para fomentar el desarrollo de la actividad agropecuaria bajo las normas de sanidad, inocuidad y calidad en la producción de cárnicos.

OBJETIVOS

- Fomentar el incremento de la producción agrícola con la finalidad de extender los niveles de empleo y producción de granos, hortalizas, frutas de ciclos perenes y anuales.
- Fomentar la tecnificación e implementación de estrategias que impulsen la rentabilidad y productividad en el sector agrícola.
- Establecer políticas públicas en beneficio del sector agropecuario que aumenten el nivel de rentabilidad y un adecuado aprovechamiento de la producción agropecuaria.
- Garantizar, a los productores municipales, las condiciones mínimas para el buen aprovechamiento del proceso de producción agropecuario.
- Promover y coordinar en conjunto con SADER y otras dependencias, programas, proyectos y actividades encaminadas a la mejora del aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio.
- Mejorar la competitividad del sector agropecuario con los beneficios que obtendremos de las dependencias gubernamentales.

ESTRATEGIAS

- Dar mayor difusión a las convocatorias activas en los diferentes programas y dependencias a la ciudadanía para incrementar el número de beneficiarios.
- Organizar y promover eventos orientados a la difusión y el desarrollo de los programas que ofertan las dependencias, así como a la capacitación y formación en temas relativos a las mejoras de la actividad agrícola y pecuaria, encaminados a la consolidación de sus proyectos de negocio.
 - Fungir como enlace en la gestión, vin-

culación y tramitación de programas, apoyos y recursos que beneficien al sector empresarial en sus diferentes rubros.

- Creación de un centro de salud y atención animal, en el cual se realicen y gestionen programas de salud, así como campañas de vacunación y esterilización canina y felina.
- Implementación de estrategias para el ordenamiento y control del padrón de productores mediante la participación de todos los actores del sector agropecuario.
- Reforzar las dinámicas de atención e inspección al rastro municipal.

TABLA DE ALINEACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION				
OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Fomentar la producción agrícola, con la finalidad de incrementar los niveles de empleo y producción de granos, hortalizas, frutas de ciclos perenes y anuales.	Incrementar el nivel de productividad del sector	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país		
Coadyuvar en el fomento a la tecnificación e implementación de estrategias que impulsen la rentabilidad y productividad en el sector agrícola.	Mejorar la rentabilidad del	Desarrollar los sectores estratégicos del país.		

Tabla 8 Alineación con otros instrumentos de planeación. Fuente: Elaboración propia.

TURISMO

Entender el turismo solamente como una actividad productiva puede ser un error que limita su potencial., es también un despresurizador social. La esencia del turismo no es el lucro; no se gasta dinero por hospedarse en un hotel sino por vivir una experiencia. El entorno del negocio turístico es de vital importancia sólo en la medida en que enriquece la experiencia de las personas. Cuidar cada uno de los componentes de la actividad turística, hará que el sector crezca y se vigorice.

El turismo es un sector que se encuentra aún pasivo en el municipio. Se cimienta en su mayoría en las fiestas patronales de cada localidad, las cuales, toman como sustento a las imágenes religiosas que le dan nombre a cada una de las parroquias y capillas. Estas celebraciones exaltan las tradiciones, el folklore, danzas y ritos religiosos. Entre ellas destacan:

- San Sebastián, del 11 al 20 de enero.
- La Candelaria, del 24 de enero al 2 de febrero.
- La Virgen del Refugio, celebradas el 4 de julio.
- La Virgen de Guadalupe, del 03 al 12 de diciembre.

Fuera de la cuestión religiosa, se ha instaurado "La feria del chicharrón y el artesano", la cual ha mostrado gran aceptación y aforo por parte de los locales y foráneos, atrayendo turismo de toda la región.

Gómez Farias cuenta con atractivos naturales como son:

• La Laguna de Zapotlán, es un recurso natural con el que cuenta este municipio está localizado en el kilómetro 135 de la carretera libre colima- Acatlán de Juárez. Este lugar es especialmente reconocido por ser un sitio RAMSAR debido a que es refugio de 48 aves acuáticas de las cuales 17 son migratorias, 40 especies de mamíferos, 6 de anfibios, 7 de peces y 13 de reptiles. En ella podemos realizar diferentes actividades recreativas como canotaje, kayak, caminata, pesca deportiva, observación de aves.

Además, es una fuente de empleo para los habitantes de esta comunidad siendo aprovechada por dos cooperativas de pescadores y a su vez por los artesanos que realizan sus productos a base de tule, igualmente en los terrenos ubicados a los bordes de la misma se cultivan diferentes hortalizas como: col, lechuga, pepino, cilantro, jitomate tornachile, ejote, etc.

- La Cascada "El Salto", Ubicada en la delegación de San Andrés Ixtlán, el salto es una cascada natural con una caída de 50 mts. de altura aprox. la cual se encuentra en esplendor durante la temporada de lluvias. El sitio es conocido también como "El santuario de las golondrinas", y se encuentra en busca de obtener la categoría de sintió RAMSAR. Es un lugar para ideal para realizar senderismo observación de aves.
- Presa de Zuno. Se encuentra situada 2,20 km de la cabecera municipal hacia el entronque el corralito. Su nombre alude a José Guadalupe Zuno Hernández Gobernador de Jalisco entre 1923 a 1926. Cuenta con una capacidad de 30,000 m3 permanentes y abundantes áreas verdes semiplanas pertenecientes la sierra del tigre lugar apto para

realizar actividades recreativas como: caminatas, pesca, kayak, senderismo, etc.

- Presa Piedras Negras. Es alimentada por el rio de las calabazas que se encuentra ubicada a 4 km al sur de la comunidad del corralito, por consiguiente, es perteneciente a la sierra del tigre, cuenta con superficies cubiertas de bosques la cual es idónea para la realización de campismo, fotografías, y disfrutar de bellos paisajes.
- La sierra del tigre, en donde se localizan las delegaciones de la Calaverna, Los Ocuares y El corralito, localidades que destacan por su producción de quesos y otros derivados lácteos. Encontramos también algunas cabañas en donde el usuario puede disfrutar de una estancia agradable en contacto con la naturaleza.

La infraestructura turística con la que cuenta el municipio es carente. Posee apenas dos sitios de hospedaje: uno en la cabecera municipal y otro en la delegación de San Andrés Ixtlán, respectivamente. Sin embargo, la oferta gastronómica ha ido en aumento en los últimos años, encontrando desde restaurantes dedicados a la cocina campestre e internacional, hasta mariscos y comida típica.

OBJETIVOS

- Consolidar al sector turístico como uno de los principales actores en la economía municipal, implementando acciones y proyectos que desarrollen metas y objetivos con la población.
- Generar planes y estrategias para el aprovechamiento de los atractivos naturales y culturales, materiales e inmateriales que posee el municipio.
 - Impulsar a la artesanía como uno de

los atractivos primordiales, manteniendo las fuentes de empleo en este sector a través de la realización de esquemas de comercialización en el potencial turístico-cultural.

- Fomentar las expresiones religiosas con la finalidad de generar un producto turístico que refuerce los atractivos del municipio.
- Crear estrategias para el fomento, promoción y conservación de las tradiciones de nuestro municipio.
- Brindar las condiciones para que el Turismo Religioso de Gómez Farias se desarrolle en un ambiente adecuado dotando de la infraestructura y servicios necesarios.

ESTRATEGIAS

- Conformación del Consejo Municipal de Turismo.
- Consolidación de la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado "Manifestación de Tololos y Coloradas. Celebración y Veneración a San Sebastián Peregrino". Esto se hace con el fin de salvaguardar la tradición y preservar su conservación a

través de las generaciones, protegiendo los elementos que la distinguen y los protocolos que se llevan a cabo durante la fiesta más grande de San Sebastián del Sur, una celebración auténtica con valores simbólicos en el Sur de Jalisco que es motivo de orgullo, arraigo y fe para sus habitantes.

- Gestionar proyectos de inversión turística para el municipio enfocados al aprovechamiento de los atractivos naturales con los que se cuentan, tanto en el sector público como en el privado.
- Vinculación con las dependencias para la creación de proyectos, programas y estrategias de conservación mejoramiento, protección, promoción, conservación y aprovechamiento de los recursos turísticos que posee Gómez Farias, manteniendo un equilibrio ecológico, social y cultural.
- Dar ordenamiento al corredor artesanal a través de un proyecto integral de infraestructura y regularización comercial.
- Construcción del malecón en la Laguna como punto de encuentro comercial, turístico y recreativo.

TABLA DE ALINEACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION				
OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Impulsar a la artesanía como uno de los atractivos primordiales, manteniendo las fuentes de empleo en este sector a través de la realización de esquemas de comercialización en el potencial turístico-cultural.	través de nuevas rutas, proyectos y productos turísticos con enfoque			
Brindar las condiciones para que el Turismo Religioso de Gómez Farias se desarrolle en un ambiente adecuado dotando de la infraestructura y servicios necesarios.		O3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible a incluyente.		
Fomentar las expresiones religiosas con la finalidad de generar un producto turístico que refuerce los atractivos del municipio.	•	sostenible e incluyente.		
Generar planes y estrategias para el aprovechamiento de los atractivos naturales y culturales, materiales e inmateriales que posee el municipio.				



GÓMEZ FARÍAS EN DESARROLLO

GÓMEZ FARIAS EN DESARROLLO

Alineación a los ODS









EDUCACIÓN

Como lo establece el artículo 3° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos todos y todas tenemos el derecho a recibir una educación de calidad, por lo que un buen gobierno debe interesarse por ser un facilitador de condiciones que permitan el libre y seguro acceso a una educación de primer nivel.

La problemática salta a la vista, muchas personas actualmente no lograr terminar ni siquiera empezar una vida educativa, por diversos problemas que no terminaríamos de enumerar, por lo tanto, es de vital importancia tomar acciones que vayan encaminadas a proveer a la población de diferentes herramientas que le permitan un excelente desarrollo educativo. Existen dentro del municipio dos bibliotecas, una ubicada en la cabecera municipal, la biblioteca "Carlos Ramírez Ladewing" y en la delegación de San Andrés Ixtlán la biblioteca "Juan Rulfo", las cuales tiene muy pocos niveles de visitas, normalmente son guiadas, no hay programas municipales lúdicas ni de fomento a la lectura.

En el municipio de Gómez Farías se ha disminuido en gran parte muchas problemáticas en cuestión de educación, pero hay mucho por hacer, desde mejorar la infraestructura de centros educativos hasta implementar programas pedagógicos tanto de secretarias como particulares para tener diversidad de opciones.

Actualmente el porcentaje de alfabetismo en el municipio ha aumentado, según el censo de población del INEGI realizado en el año 2020 estamos a un 90.3% de la población que está alfabetizada o en proceso de alfabetización de una población de 16 431 habitantes registrados en ese año.

Es muy notable el aumento de personas alfabetizadas desde el año 2000 que representaba un 85%, en el 2010 un 88.6% respecto al total de población en esos años.

Rango de Edad	Porcentaje
3 a 5 años	57.4%
6 a 11 años	95.8%
12 a 14 años	89.9%
15 a 24 años	41.2%

Tabla 10 Estado actual de personas que asisten a la escuela por rango de edad.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI censo 2020.

Actualmente en Gómez Farías tenemos un total de 34 instituciones educativas en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior. Las cuales están distribuidas en la cabecera municipal, delegaciones y agencias de la siguiente manera:

San Sebastián del Sur (cabecera municipal)			
Preescolar	5		
Primaria	5		
Secundaria	2		
Media superior	1		

San Andrés Ixtlán (D	elegación municipal)
Preescolar	3
Primaria	6
Secundaria	1
El Rodeo (Deleg	ación municipal)
Preescolar	1
Primaria	1
Secundaria	1
Cofradía del Rosario	o (Agencia municipal)
Preescolar	En proceso
Primaria	1
Ejido 1° de Febrero	(Agencia municipal)
Preescolar	En proceso
Primaria	1
FI Complite (As	
40, 5	encia municipal)
Preescolar	1
Primaria	1
La Calaverna (A	gencia municipal)
Los Ocuares (A	gencia municipal)
Preescolar	ľ
Primaria	1

Tabla 11 Instituciones educativas en el municipio de Gómez Farías. Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA

- Una de las principales problemáticas que presentan los centros educativos es un notable deterioro en la infraestructura, lo cual no permite que las escuelas trabajen al 100%.
- También debido a los nuevos asentamientos de la población alejados de la cabecera municipal, alguna delegación y/o agencia municipal se complica el traslado a alguna institución educativa
- En lo que respecta a plantillas de docentes si hay una disminución del número de maestros necesarios para cubrir a toda la población estudiantil, específicamente en las agencias donde no hay docentes, aun así, los padres de familia continúan con la educación en casa.
- Si existe en buena media un nivel preocupante de deserción escolar, esto según testimonios de las personas se deben a la situación económica de las familias, tienen necesidad de salir del centro educativo e ingresar a una empresa para generar un ingreso para el hogar, comúnmente esto sucede con las familias más vulnerables, es decir, madres de familia que son solteras, niños huérfanos y personas con algún otro tipo de problema económico.
- Existe también un desinterés de padres de familia por la educación de los hijos, no hay una causa reconocida para este problema, puede ser por las situaciones antes mencionadas o alguna otra diferente.
- No hay ningún programa lúdico-recreativo por parte del ayuntamiento que motive a los alumnos a tener una actividad extra curricular, o que apoye a alejar de la delincuencia o consumo de sustancias nocivas.
- Existen dos bibliotecas municipales las cuales no se les promueve para el fomento a la investigación, a la lectura y a la actividad lúdica.

OBJETIVO

• Implementar en todo el municipio programas municipales integrales en conjunto con los demás departamentos del Ayuntamiento, para lograr en gran media el desarrollo pleno de los educandos, también en coordinación con el gobierno estatal y federal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conformar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, para en conjunto gobierno, autoridades educativas y sociedad se busque la solución a las problemáticas antes mencionadas.
- Investigar a fondo las causas de la deserción escolar y gestionar lo necesario para disminuir lo más posible esa problemática.
- Implementar en conjunto con los demás departamentos programas educativos, lúdicos, de investigación, etc., donde los alumnos puedan aprovechar espacios de ocio en actividades que abonen a su desarrollo in

- Buscar dependencias y/o programas externos al Ayuntamiento donde podamos crear convenios sobre actividades que nos ayuden a motivar a los alumnos a seguir estudiando.
- Gestionar mediante iniciativas de cabildo incentivos económicos o en especie a alumnos sobresalientes para motivarlos y también alientar a los demás alumnos que también tienen capacidad.
- Gestionar en las secretarias y dependencias correspondientes las plantillas completas de docentes necesarios para cubrir todo el alumnado del municipio.
- Seguir con acuerdos con el gobierno estatal y federal para dotar del material necesario para que los alumnos puedan asistir a la escuela.
- Crear programas municipales lúdicos, de recreación, de investigación y de fomento a la lectura en las bibliotecas municipales.

En conclusión, el buen desarrollo del alumno

TABLA DE INDICADORES Y METAS										
Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia						
Programas extra curriculares para el alumno	Numero de programas	0	4	ascendente						
Alumnos sobresalientes remunerados	Número de alumnos	0	180	Ascendente						
Escuelas con apoyo en infraestructura	Número de escuelas	3	30	Ascendente						
Programas en Bibliotecas municipales	Numero de programas	2	8	Ascendente						

Tabla 12 Tabla de Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.



debe ser trabajo en conjunto, las líneas de acción de este plan de desarrollo contemplan el compromiso de todos por el tema, cada quien en su rubro hacer lo posible porque la educación en el municipio sea de primera calidad.

SALUD

El Gómez Farías cuenta con una población de 16,431 habitantes. El municipio posee instituciones de servicios médicos públicos y privados, los cuales se mencionan a continuación: Centro de salud San Sebastián del Sur, Centro de Salud San Andrés Ixtlán y la Unidad de Rehabilitación Física del DIF Municipal. Así mismo de las Instituciones de Salud Pública Federal, el municipio cuenta con la Unidad Médica Familiar No. 114 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Además de las instituciones públicas, existen diversos consultorios médicos y odontológicos de particulares que coadyuvan y fortalecen la atención medica en el municipio y la región. Así mismo, se cuenta también con laboratorios de análisis clínico bacteriológico. El área de Salud Municipal, tiene como función fundamental, brindar la atención de primer contacto a la población abierta, con los servicios de consulta externa, colaborando estrechamente con el sistema de Salud Federal y Estatal, impulsando las estrategias para combatir las principales causas de morbilidad y mortalidad en el municipio, promoviendo la participación ciudadana para potenciar programas multidisciplinarios.

PROBLEMÁTICA

Actualmente no se cuenta con el personal suficiente que cubra las necesidades de atención medica en su totalidad en el Municipio de Gómez Farías

Mortalidad y morbilidad

La tasa de mortalidad general mide el riesgo de morir por todas las enfermedades a cualquier edad, y se expresa como el número de defunciones por cien mil habitantes.

La tasa de mortalidad es un indicador que sirve para mostrar el índice de defunciones en una localidad para generar estadísticas que coadyuven a la prevención de estas, de acuerdo con las siguientes tablas se muestran las principales causas de defunción en la localidad por residencia e incidencia.

Morbilidad

Morbilidad es el índice de personas enfermas en un lugar y tiempo determinado. El índice o la tasa de morbilidad es un dato estadístico útil para estudiar los procesos de evolución y control de las enfermedades.

La Organización Mundial de la Salud la define como "toda desviación subjetiva u objetiva de un estado de bienestar". Significado de Morbilidad

Los datos de morbilidad pueden provenir de los registros ordinarios que llevan los registros sanitarios públicos, médicos y otros, así como encuestas. El índice se obtiene al dividir la cantidad de enfermos de una localidad o región entre el total de su población, multiplicado por 1000 o por 100.000.

Este dato permite a los gobiernos establecer políticas adecuadas para cumplir el derecho a la salud consagrado en las distintas constituciones.

Infraestructura de salud

La infraestructura municipal en materia de salud al 2021, se compone de 2 Centros de Salud, uno en cabecera municipal, uno en la delegación de San Andrés Ixtlán, casas de salud en la delegación de Rodeo, Cofradía, Corralito, Ocuares y Calaverna, una Unidad Básica de Rehabilitación en DIF Municipal.

En la localidad, no cuentan con la infraestructura suficiente y adecuada, ni con el personal necesario para la atención de pacientes. En los ya mencionados Centros de Salud, no se cuenta con el equipamiento adecuado ni con abastecimiento de medicamento e insumos para una buena atención, razón por la cual los pacientes deben trasladarse constantemente a los hospitales de segundo contacto para su atención, impactando en su economía y la de sus familias para ser atendidos en el Sector Privado.

TIPO		SE	EGURII	DAD SO	CIAL	POBLACION ABIERTA						
DE UNIDA D	IMS S	ISSST E	PEME X	SEDEN A	SECMA R	SUB TOTA L	SS J	SM M	CRU Z ROJ A	PRIVAD O	SUB TOTA L	TOTA L
Unidades de atención 1° nivel	1	0	0	0	0	0	2	0	1	8	12	121
Unidades de atención 2° nivel	0	0	0	0	0	0	o	0	0	0	0	0
Unidades móviles	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
Casas de salud	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	6
Otras (especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de unidades de salud:	1	0	0	0	0	0	9	0	1	8	0	0

Tabla 13 Índices de Seguridad Social Fuente: Elaboración propia con información de INEGI Censo 2020.

OBJETIVOS

• Brindar las condiciones necesarias para mejorar la esperanza y calidad de vida de los habitantes del municipio, con la implementación de programas de protección y cuidado de la salud pública, alcanzando así la disminución de la pobreza y el desarrollo integral de los habitantes, dentro de un ambiente digno y seguro..

- Superar la problemática que enfrenta la población en el sector de salud, mejorando los malos hábitos alimenticios entre los menores, los altos índices de drogadicción entre la juventud y disminuir el alto número de embarazos juveniles que presente el municipio.
- Fortalecer los servicios de atención médica para que los pobladores tengan mayor acceso a los servicios de salud.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementación de Ferias de la Salud en el municipio para la realizar pruebas de escrutinio para diversas enfermedades, así como también brindar información sobre ellas y el gran impacto que tienen sobre la salud y la calidad de vida de los pacientes.
- Creación de una campaña permanente de descacharrización.
- Atención médica en comedores de ancianos.
 - Semana nacional de vacunación.
- Jornadas de detección oportuna de VIH v Sífilis.

- Semana nacional de vacunación antirrábica canina y felina.
- Jornada para la prevención del Cáncer de mama.
 - Desarrollo de charlas informativas.
- Difusión y concientización de prevención de accidentes.
- Jornada de vacunación contra la influenza estacional.
- Promoción de la salud física, mental, etc.
- Talleres y dinámicas que promuevan la adecuada alimentación.

RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONALES EN CONTACTO CON PACIENTES

TIPO DE	SEGURIDAD SOCIAL							POBLACION ABIERTA					
PERSONAL	IMS S	ISSST E	PEME X	SEDEN A	SECMA R	SUB TOTA L	ss J	SMM	CRU Z ROJ A	PRIVAD O	SUB TOTA L	GRAN TOTAL	
Médicos Generales	3	0	0	0	0	0	4	0	1	5	13	13	
Médicos Pasantes	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2	
Médicos Especialistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Odontólogos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	5	5	
Enfermeras (o)	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7	7	
Pasantes de enfermería	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	3	
Psicólogos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	4	4	
Nutriólogos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	
Actividades Físicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	
Promotores de Salud	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	
T.A.P.S.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Trabajadores Físicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Vacunadores	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	
Brigadistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aval Ciudadano	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	
TOTAL	3	0	0	0	0	0	21	0	1	20			

Tabla 14 Índices de Seguridad Social Fuente: Elaboración propia bajo criterios de encuesta directa.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA LA SALUD												
TIPO DE		SEGURIDAD SOCIAL POBLACION ABIERTA								GRAN		
PERSONAL	IMS S	ISSST E	PEME X	SEDEN A	SECMA R	SUB TOTA L	SSJ	SMM	CRUZ ROJA	PRIVAD O	SUB TOTA L	TOTA L
Administrativo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1

Tabla 15 Índices de Seguridad Social Fuente: Elaboración propia bajo criterios de encuesta directa.

INSTITUCIONES DE APOYO	No. DE UNIDADES
DIF Municipal	1
Comité de Salud Ocupacional	0
Comité municipal de salud mental	0
Comité de Salud Local	1
Unidad de Protección Civil	1
Comité Municipal de lucha contra el SIDA (COMUSIDA)	0
Comité Municipal para la Prevención de Accidentes	0
Club de Leones	0
Club de Rotarios	0
Grupos de A. A	2
Otros (especificar) UBR	1
TOTAL:	6

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

OBJETIVOS PLAN DE	OBJETIVOS PLAN DE	OBJETIVOS DEL PLAN
DESARROLLO	DESARROLLO	DE NACIONAL DE
MUNICIPAL	ESTATAL	DESARROLLO
Coadyuvar con el sistema de salud pública, en la generación de una mejor atención medica con mejores accesos a los servicios de salud de calidad, así como fomentar hábitos saludables.	Mejorar la salud y calidad de vida de las personas.	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Tabla 17 Tabla de Alineación de objetivos con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE METAS E INDICADORES						
Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Meta 2018- 2021	Tendencia		
Atención médica municipal.	Personas	Bitácora interna del área de Salud Municipal	1,830	2,196	Ascendente	

Tabla 15 Índices de Seguridad Social Fuente: Elaboración propia bajo criterios de encuesta directa.

CULTURA

En los últimos años el municipio de Gómez Farías se ha caracterizado por ser un pueblo lleno de costumbres y tradiciones, donde la identidad de su población se centra en usos y costumbres arraigadas a actos ancestrales que han permanecido hasta nuestros días, han evolucionado muchos de ellos, pero siguen teniendo esa esencia ancestral.

El folclor de este municipio es muy amplio en sus diferentes expresiones tanto culturales como religiosos de los cuales muy orgullosamente se cuenta con dos danzas que son patrimonio cultural inmaterial del municipio, que son danza los Paixtlis en San Andrés Ixtlán y la danza de Tololos y Coloradas en San Sebastián del Sur.

En la parte cultural la población del municipio ha demostrado capacidades en todos los ámbitos, es decir, contamos con gran número de mariachis, grupos musicales en todos los géneros, bandas de música, ballets folclóricos, muchos de ellos particulares y muy poco municipales.

La parte de las bellas artes no se queda atrás, contamos con un gran número de artistas, donde destacan pintores, escritores, escultores y artesanos. La mayoría de ellos destacan su talento como pasatiempo y es material, talento y orgullo no tomado en cuenta, que necesita apoyo para que sus obras brillen no solo en la región sur sino en todo el estado y el resto del país.

El número de personas habitantes de Gómez Farias supera los 16 400 habitantes de los cuales muy poco porcentaje tiene acceso a alguna expresión cultural o a una bella arte, teniendo todas las ganas y el talento necesario.

Contamos con diferentes inmuebles que ofrecen un espacio para que los artistas se desempeñen con libertad y tengan lo necesario para su buen desempeño, en la cabecera municipal contamos con una casa de la cultura "Rosario Martínez Monroy", donde se realizaban pocos talleres con apoyo del gobierno del estado y el gobierno municipal, pero al depender totalmente de este apoyo, concluyeron al termino de la administración pasada sin una esperanza de continuar. El inmueble comprende 7 salas, de las cuales solo funcionan 4, ya que las demás fungen como bodega. De igual manera contamos con el Auditorio "Benito Juárez" pero lamentablemente está en un abandono total, sin equipo suficiente y con un mobiliario decadente, donde varias administraciones lo han usado como bodega, un inmueble que con las condiciones necesarias es un espacio de expresiones artísticas. En el jardín principal contamos con el foro "Ramon Rojas Chávez" del cual poco falta para ser un foro de primer nivel, en lo que respecta al sur de Jalisco no se tiene conocimiento de un foro de igual o mayor magnitud, lo que resulta benéfico para el municipio.

En la delegación de San Andrés Ixtlán también contamos con una casa de la cultura, donde actualmente no hay un programa cultural perteneciente al municipio, son diversos grupos particulares los cuales ofertan sus servicios con una cuota de recuperación, es un inmueble básico que consta de una sala, un salón de usos múltiples y baños, próximamente se estarán buscando un espacio para reubicar el inmueble.

En la delegación de San Andrés Ixtlán se cuenta con un foro de menos dimensiones que el antes mencionado, pero funge como espacio de expresiones culturales, así como de otros eventos culturales.

También las instalaciones de la delegación municipal han sido sede de algunos talleres o espacio de ensayo para algunas expresiones artísticas.

PROBLEMÁTICA

- No existen talleres de formación cultural propias del municipio, tampoco existe un fondo que apoye al pago de maestros para los mismos talleres.
- Hay un desaprovechamiento de talento, ya que hay muchos jóvenes y niños que poseen un talento y no hay un apoyo de ningún tipo por parte de ayuntamiento.
- Las instalaciones de las casas de la cultura les hace falta equipamiento en mobiliario, iluminación, entre otras cosas para que se desarrollen los grupos culturales.
- Hay una difusión muy pobre de los pocos talleres que hay disponibles, así como el desaprovechamiento de algunas conmemoraciones en las que se podrían fomentar exposiciones, ferias, etc.

• No existe una coordinación con demás ayuntamientos para la cooperación de intercambios culturales.

OBJETIVOS

• Generar en el municipio las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de los talentos y habilidades de la población de Gómez Farías, esto con el fin de promover la cultura propia del municipio creando una cultura de paz.

- Gestionar apoyos de gobierno del estado y el gobierno federal en infraestructura para habilitar nuestros espacios de expresiones culturales.
- Implementar en el municipio lazos de intercambios culturales entre municipios para dar a conocer nuestros talentos y que otros municipios compartan los que ellos tienen.
- Gestionar programas culturales de gobierno y de otras secretarias.
- Apoyar de forma económica o en especie a talentos del municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

• Promover en el municipio nuevos talleres culturales que puedan interesarle a la población.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON							
OTROS INSTE	OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION						
OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO DE NACIONAL DE DESARROLLO							
Generar en el municipio las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de los talentos y habilidades de la población de Gómez Farías, esto con el fin de promover la cultura propia del municipio creando una cultura de paz.	apoyos por parte del gobierno del Estado que nos puedan ayudar a promover los talentos del	Promover a nivel nacional el acervo cultual con que cuenta el municipio					

Tabla 19 Tabla de Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.

DEPORTES

El deporte tiene una orientación de diferentes elementos fundamentales como fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad estos se toman como capacidades motrices, que todas las personas poseen, satisfaciendo el interés físico deportivo en la comunidad, tomando en cuenta el desarrollo de las habilidades y la base para fomentar el interés específico en las actitudes tanto saludables como sociales, teniendo la participación de las personas nos basamos a la exigencia de las necesidades en el aprendizaje deportivo usando como ejemplo a participantes que presenten el estímulo de salud y deporte.

Se considera que un número determinado de la población tienen una inadecuada vida saludable, ya sea por la inactividad física o diferentes factores de riesgo como el tabaquismo, alcoholismo y drogadicción estos no solo afectan a la sociedad juvenil sino también a la sociedad en general, estos factores son considerados los principales asociados en las tasas de mortalidad según la organización mundial de la salud (OMS) estos sucesos se presentan por la deficiencia de interés en la actividad física.

Con base a diferentes encuestas realizadas por el sector salud, se nos proporciona un resultado poco favorable para nuestra sociedad en cuestión de nutrición y actividad física pues se tiene como consecuencia problemas como el sobrepeso y obesidad sobre todo en la sociedad infantil, esto nos afecta directamente como población; es considerado que en la región sur del estado de Jalisco se obtienen resultados con foco rojo en cuestión de salud y deporte.

Tomando en cuenta la ley general de cultura física y deporte, todas las personas tienen derecho de practicar actividades físicas y así desarrollarse en el deporte de su preferencia sin más limitaciones que sus mismas derivadas a sus aptitudes deportivas y capacidades físicas con el resguardo de la moral y el orden público.

Teniendo en cuenta la participación de la población se plantea el incremento de la sociedad unida al ámbito deportivo por parte de la administración al mandato público, se presenta un bajo nivel de interés en los deportes consagrados como base en la iniciación de la ciudadanía infantil.

A continuación, se presenta un diagnostico en forma de tabla en la cual se indica el interés deportivo en la sociedad tanto infantil como juvenil.

INVENTARIO DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS ACTIVAS 2022						
DEPORTE	INSTITUCION O ESCUELA	SOCIEDAD VARONIL	SOCIEDAD FEMENIL			
	ACADEMIA FC		X			
FUTBOL	HALCONES ESCUELA DE FUTBOL Y A.S.	EN PRESENCIA				
BASQUETBOL	X	X	x			
VOLEIBOL X		X	X			
ATLETISMO	X	X	×			

Tabla 20 Instituciones deportivas activas en el municipio de Gómez Farías.

Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA

Como punto de partida se presenta que en el municipio son escasas las instituciones o escuelas de iniciación en diferentes deportes basas en el desarrollo de la sociedad infantil como juvenil, se resalta la falta de recursos humanos en la atención en el espacio deportivo. Actualmente se tienen asignadas dos escuelas de iniciación en el deporte de futbol varonil los cuales son integrados por habitantes del municipio no obstante se presentan problemas de sedentarismo en las otras disciplinas analizadas anteriormente (futbol, basquetbol, voleibol, atletismo) por parte de la sociedad en general como en la profesional. Derivado al cuadro anterior las escuelas deportivas se encuentran con carencia en cuestión de material didáctico para el desempeño de los integrantes, tomando en cuenta la infraestructura de las unidades utilizadas para la realización de los encuentros deportivos.

De igual forma esta desprovisto de programas solicitando profesionales en las disciplinas no aplicadas en el municipio tanto como programas de incorporación de academias en los deportes mencionados en la tabla, obteniendo como problemática la falta de interés al deporte en la población probablemente por la carencia de estrategias lo suficientemente atractivas para llamar la atención del individuo.

OBJETIVO

• Se planteará como principal objetivo el impulsar oportunidades de programas para solicitar instituciones o escuelas de iniciación en las ramas varoniles y femeniles de las distintas disciplinas aun faltantes en el municipio de Gómez Farías.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Promoción de escuelas de iniciación en el deporte con diferentes disciplinas en sociedad infantil como juvenil para impulsar el bienestar de la población mediante la práctica del deporte que nos guie a su reintegración en la población general. Con base a ello se proponen las siguientes estrategias:

- Implementación de personal capacitado para conformar las instituciones destinadas al deporte.
- Presentar proyectos a las agrupaciones deportivas municipales (ligas) que puedan fomentar a la ampliación del impacto en el proyecto.
- Apoyar e incentivar a la población para dar seguimiento a los dichos proyectos

destinados al desempeño del deporte en el municipio.

- Promover la actividad deportiva en las instituciones de desarrollo estudiantil para fomentar los programas que sean presentados por el municipio.
- Remodelación y rehabilitación de las unidades deportivas para el desarrollo de las escuelas de iniciación en las disciplinas antes mencionadas.

bara dar segarmento a los dienos proyectos						
TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTO DE PLANEACION						
OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL NACIONAL DE DESARROLLO				
desarrollo deportivo de los menores de edad y la población juvenil para	Generalizar las invitaciones para el desarrollo de los proyectos deportivos que favorecen al municipio en cuestión del impacto físico deportivo	de manera incluyente para fomentar una				

Tabla 21 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación. Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE INDICADORES Y METAS						
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	FUENTE		
Porcentaje de personas que practican algún deporte o actividad física en el municipio.	Porcentaje	40%	60%	Encuesta propia basada en un total de 1,800 encuestados.		
Programas de impulso al deporte.	No. De programas en operación	1	5	Padrón		
Escuelas deportivas	Número de escuelas activas	2	8	Gobierno Municipal		
Porcentaje de espacios deportivos municipales con deterioro y sin accesibilidad universal	Porcentaje	70%	0	Gobierno Municipal		
Tasa de personas capacitadas en la instrucción del deporte para apoyo del municipio.	Personas	3	10	Gobierno Municipal		

Tabla 22 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.

SALUD ANIMAL

La Sanidad Animal resulta fundamental para garantizar la salud pública. La importancia del manejo sanitario animal consiste en proporcionar a los animales condiciones ideales de salud y por lo tanto mejorar las condiciones de vida en salud pública.

En el contexto de un censo de población animal doméstica que los habitantes del municipio de Gómez Farías mantienen en sus hogares puede expresarse que a la fecha no existe una base de datos confiable para la toma de decisiones, situación que mantiene la atención del Gobierno Municipal con la finalidad e coadyuvar en la prevención de enfermedades infectocontagiosas que afectan a la población humana de la localidad. Así como la atención de las pequeñas especies con atención preventiva, de consulta y quirúrgica (esterilización).

PROBLEMÁTICA

- En el área de salud animal se detectan como principales problemas para operar en congruencia con estándares mínimos de higiene y calidad, que el Municipio no cuenta con las instalaciones operativas y la falta de infraestructura destinada al tema de Salud Animal, siendo un problema municipal, la sobrepoblación de felinos y caninos con diversos problemas de salud tanto domésticos como animales en situación de abandono en la vía pública.
- Así mismo se identifica la falta de vinculación con los sectores de Gobierno Estatal y Universitarios para impulsar acciones preventivas con un mayor y mejor impacto en la localidad que contribuyan al control y prevención de enfermedades, así como la educación

y concientización a los propietarios de caninos y felinos.

• Se detecta también el desabasto de material médico e insumos consumibles; necesarios para poder realizar consulta de especies, que permitan aumentar la calidad y apoyo a la población abierta.

OBJETIVO

• Generar Servicios Públicos de calidad, coadyuvando en la atención de especies domesticas para mejorar la salud y el buen trato de estos; así como mejorar la salud pública del Municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Generar la gestión financiera en vinculación con el área de Tesorería Municipal para fortalecer las partidas de inversión en la infraestructura del área, que permita consolidar a corto plazo las áreas administrativas y de ser posible incorporar áreas de atención y quirúrgicas en salud animal.
- Gestionar un albergue municipal con las autoridades correspondientes, donde se brinde resguardo temporal a caninos y felinos en situación de abandono, con las condiciones adecuadas para atención y cuidado de estos, hasta encontrar un hogar mediante campañas de adopción
- Promover mediante campañas, la concientización y educación para cuidado y bienestar de mascotas domésticas y así mismo la adopción de mascotas en situación de abandono.
- Organización de actividades y eventos de promoción y concienciación y, por supuesto, de formación (formar voluntarios y reciclaje de personal).

- Vinculación con el centro Universitario del Sur de Jalisco, Facultad de medicina Veterinaria se impulsará el levantamiento del ceso estadístico Municipal para cuantificar las cantidades y especies de animales domésticos que la población de la localidad alberga en sus hogares para la toma de decisiones en el área de Salud Animal.
- Vinculación con el Sector Salud y Centros Universitarios serán impulsados durante

- los ciclos primavera verano las campañas de vacunación antirrábica gratuita para la prevención de enfermedades, impulsando la cobertura total de las bases de datos.
- Realizar campañas de esterilización a bajo costo durante los tres años del periodo a fin de proporcionar el servicio de Salud animal a la población abierta.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION							
OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL					
Generar servicios públicos de calidad, coadyuvando en la atención de especies domesticas para mejorar la salud y el buen trato de estos.	N/A	N/A					

Tabla 23 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE INDICADORES Y METAS						
NOMBRE DEL UNIDAD DE INDICADOR MEDIDA FUENTE LINEA BASE META 2018-2021 2021-2024						
Campañas de vacunación animal y esterilización	Pequeñas especies	Bitácora de Salud Animal	3	9		

Tabla 24 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.





GÓMEZ FARÍAS SEGURO, JUSTO Y EN PAZ

GÓMEZ FARÍAS SEGURO JUSTO Y EN PAZ

Alineación a los ODS





SINDICATURA

El espacio municipal, es sin duda el lugar donde la relación entre ciudadanía y gobierno, es cotidiana, estrecha y permanente, donde las necesidades sociales se hacen presentes, donde la autoridad, funcionarios y funcionarias municipales viven intensamente la responsabilidad de atender de manera eficiente el quehacer de los gobiernos locales. Es decir, promover un desarrollo con equidad, mediante el impulso de la economía local, el comercio, los servicios públicos y de actividades culturales y recreativas.

La sociedad actual necesita gobiernos municipales fuertes en lo institucional, y efectivos en su administración para hacer frente a las demandas y contingencias sociales que traen los nuevos tiempos. Gobiernos que realicen mejores prácticas, que busquen nuevas formas de gestión, y que cuenten con capacidad de conciliación y negociación para la solución de los problemas del entorno municipal.

El/la Síndico es una autoridad municipal que integra el Ayuntamiento, además de ser el representante jurídico del mismo, de él depende el buen manejo de los múltiples asuntos legales en que interviene y participa en la toma de decisiones en forma colegiada. Para ser parte de la toma de decisiones en el

Ayuntamiento, el/la Síndico deberá participar en las Sesiones de Cabildo y trabajar en comisiones.

Entre sus principales obligaciones se encuentra acatar las órdenes del Ayuntamiento, representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba, así como representar al Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, en todas las controversias o litigios en que éste sea parte.



Ilustración 2 Organigrama. Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVO

• Dignificar la labor de la Sindicatura como institución fundamental del municipio libre, atendiendo satisfactoriamente a los procesos legales a través de sus funcionarios públicos altamente calificados y socialmente comprometidos para otorgar al Ayuntamiento la seguridad jurídica necesaria en el marco de la legalidad, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, llevando a cabo las mejores prácticas gubernamentales y políticas públicas en beneficio de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar proyecto de estudio a los ordenamientos jurídicos para actualizar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- Atender asuntos jurídicos relacionados con daños al patrimonio municipal con la finalidad de recuperar en efectivo o especie los daños causados a la infraestructura urbana.
- Supervisar a Juzgados Calificadores para detectar irregularidades en el procedimiento de acuerdo con lo establecido en las leyes inherentes a su función.
- Dignificar la imagen de Juzgados Calificadores e Itinerante con equipo e instalaciones, para brindar un mejor servicio a la Ciudadanía.
- Atender las peticiones de la Comunidad presentadas al Síndico, mediante acciones inmediatas de canalización o de gestión.
- Realizar gestiones que se deriven de solicitudes de expropiaciones y afectaciones que formulan autoridades y particulares.
- Atender quejas de Derechos Humanos en contra de Servidores Públicos.
 - Capacitar en materia de Derechos

Humanos a personal de las diferentes Direcciones de Sindicatura y de la administración pública en general.

• Elaborar estudio georeferencial de consumo de drogas en la vía pública elaborado para que las instancias facultadas en la materia adopten estrategias para el combate v formación de conciencia.

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad y la protección de los ciudadanos así como de sus bienes es uno de los ejes estratégicos de actuación del Gobierno de Gómez Farías, para lograr que se establezca un ambiente de armonía y paz, el ente público buscará siempre contar con un cuerpo policiaco, capacitado, que disponga del equipo y material necesario para hacer frente a su labor, pero sobre todo que atienda de forma rápida y eficiente, con calidad humana, capaz de actuar bajo los principios de legalidad, profesionalismo y honradez.

Las funciones de Seguridad Publica son responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, abarca la prevención, procuración de justicia, buscando en todo momento la disolución de las problemáticas garantizando la concordia y el cuidado de la sociedad. La Seguridad pública es una de las principales preocupaciones para la sociedad De Gómez Farías, puesto que el presente Gobierno Municipal, consiente que en la medida en que tengamos fortalecida el área, será impulsado el orden público y la recomposición del tejido social. En el municipio de Gómez Farías de acuerdo a la información del último censo estadístico del INEGI 2020, cuenta con una población de 16431 habitantes, asentados con más del 97% de la población total que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano cuenta con 8 localidades San Sebastián del Sur (cabecera municipal) San Andrés Ixtlán, Ejidolº de febrero, el corralito, El Rodeo, La Calaverna, Cofradía del Rosario, Los Ocuares, En congruencia con el índice de criminalidad que nos arroja Plataforma México y el informe por parte del consejo estatal de seguridad pública sobre la incidencia delictiva, los delitos más frecuentes en Gómez Farías de alto impacto, cometidos en agravio de la ciudadanía son el robo a casa habitación, extorsión telefónica, violencia familiar.

En los últimos dos años comprendidos entre 2020 y 2021 la suma de estos delitos se integra por 50 denuncias ciudadanas que representan el 50 % durante 2020 y 2021 y el 3.6 % durante 2022. Como se desprende de la información estadística anterior la incidencia delictiva se ha incrementado de manera mínima

Año incidencias

2020 25%

2021 25%

2022 3.6%

Incidencias

2020 2021 2022

Gráfica 10 Incidencias. Fuente: Elaboración propia. por las condiciones de inseguridad que prevalecen a nivel nacional.

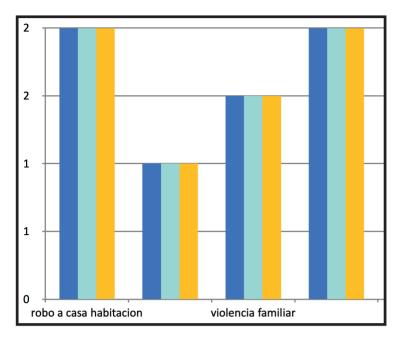
Respecto del estado de fuerza de la corporación de Seguridad Pública del Municipio de Gómez Farías, la misma cuenta con 32 elementos que conforman el estado de fuerza, 20 elementos ante el Consejo Estatal Del Estado, aprobados en sus exámenes de confianza, y 16 elementos los cueles ya cuenta con su cup, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Relacionado con la información anterior y de acuerdo a la población mencionada 16,431 habitantes, en consecuencia, existe 16.03 elementos por cada mil habitantes.

Por otra parte, y en referencia al parque vehicular para realizar las actividades de vigilancia de la cabecera municipal y sus delegaciones y agencias Seguridad Pública Municipal cuenta con 4 unidades y 2 motocicletas no se encuentran en condiciones mecánicas adecuadas para circulación.

En el mismo contexto, pero relacionado con la infraestructura del área de Seguridad Pública Municipal, se cuenta con una con 2 celdas, con la capacidad de 10 personas por celda, área administrativa, banco de armas de acuerdo a las especificaciones de la SEDENA, un equipamiento integral para los 32 elementos actuales.

Los índices de robo a casa habitación, llamadas de extorsión y el desempleo entre otros, han creado un ambiente hostil en el municipio, y esto se debe principalmente a la falta de oportunidades laborales, espacios recreativos y deserción escolar, mismo que se ilustra a través de la siguiente gráfica que muestra el comportamiento delictivo en los rubros mencionados con anterioridad.



Gráfica 11 Comportamiento delictivo de acuerdo a rubros. Fuente: Elaboración propia.

En el contexto del diagnóstico se concluye que, derivado de diversos métodos de interactuación con la ciudadanía, una de las principales demandas hoy en día es la mejora inmediata y continua de la corporación de Seguridad Pública, para convertir a Gómez Farías en un municipio seguro, capaz de ofertar a la inversión local y foránea las condiciones necesarias para su desarrollo.

PROBLEMATICA:

- Se focalizan los principales problemas del área, como lo son la creación de un Plan Operativo Integral de vigilancia consolidada y constante en las zonas urbanas para la prevención del delito, así como la vinculación con el área de alumbrado público para coadyuvar con la protección de las instalaciones públicas que conforman el patrimonio público municipal.
- No se cuenta con estrategias de continuidad y seguimiento de los programas preventivos delincuenciales con un sistema de medición confiable que genere indicadores

para medir resultados operativos.

- Es necesario también, el fortalecimiento del parque vehicular del área de seguridad pública, como herramienta para la aplicación del Plan Operativo Integral de vigilancia.
- La falta de vinculación con el área de Alumbrado Público a efecto de fortalecer la iluminación en espacios públicos que coadyuven con la seguridad del ciudadano en horarios nocturnos y de la corporación policial en operativos de vigilancia, así como con el área de parques y jardines para impulsar el programa de poda del arbolado urbano que obstruye la visibilidad de cámaras de video vigilancia.
- Falta de estrategias de capacitación dirigidas a la sociedad de Gómez Farías, para la prevención del delito principalmente en el robo a casa habitación.
- Derivado de diversos métodos de interacción con la ciudadanía, una de las principales demandas hoy en día es la mejora inmediata y continua de la corporación de Seguridad Pública, para convertir a Gómez Farías en un municipio seguro, capaz de ofertar a la inversión local y foránea las condiciones necesarias para su desarrollo.

OBJETIVOS:

- Reducir los índices delictivos en beneficio de la integridad física y patrimonial de los habitantes de Gómez Farías.
- Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.
- Construir la paz y la seguridad con respeto a os derechos Humanos, preservar la seguridad nacional, combatir la corrupción y mejorar de la gestión pública.

ESTRATEGIAS Y LINE DE ACCION:

- Desarrollo de esquemas eficientes de Prevención del delito, Profesionalizando el cuerpo de Seguridad Pública para su dignificación, privilegiando la participación ciudadana.
- Capacitar y asesorar al cuerpo de seguridad pública para la correcta aplicación de la legislación Municipal, Estatal y Federal en beneficio de la ciudadanía en el marco del respeto a los derechos humanos y actualizada con el nuevo marco jurídico federal.
- Rediseño de los programas para la prevención social en coordinación con el área de participación ciudadana que coadyuve con el área para la prevención del delito a través de talleres preventivos en colonias, establecimientos comerciales y difusión del plan operativo de vigilancia.
- Reingeniería del plan operativo de vigilancia para la prevención del delito.
 - Actualizar la Reglamentación Municipal.
 - Ejecutar y simplificar eficientemente

los Actos Administrativos internos, así como la atención pronta y expedita a la Ciudadanía.

- Impulso de la cultura del respeto a los Derechos Humanos.
- Actualizar el Sistema de Comunicación y video vigilancia de la Dirección de Seguridad Pública con Tecnología de Punta.
- Modernizar y adquirir armamento y equipo el cuerpo de Seguridad Pública e integrar y actualizar bases de datos criminógenos, mapas de riesgos y desplazamientos delictivos en la localidad.
- Establecer mecanismos de coordinación con las diferentes dependencias Federales y Estatales.
- Desarrollo de esquemas eficientes de Prevención del delito, privilegiando la participación ciudadana. Prevenir y combatir los delitos, abusos, apegados al marco legal y a los derechos humanos de la ciudadanía, manteniendo el orden público en el municipio.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION					
OBJETIVOS PLAN DE OBJETIVOS PLAN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE MUNICIPAL DESARROLLO					
Reducir los índices delictivos en beneficio de la integridad física y patrimonial de los habitantes de Gómez Farías.	Proteger la libertad, integridad física y el patrimonio de la población.	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.			

Tabla 25 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación

Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE INDICADORES Y METAS					
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2021- 2024	TENDENCIA
Robo a casa habitación	Carpetas de investigación.	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco 2022	10	3	Descendente
Llamadas de extorsión	A las personas se les recomienda el cómo debe de actuar para que no sean víctimas de los extorsionadores.	Comisaria de Gómez Farías	20	10	Descendente
Violencia familiar	Carpetas de investigación.	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco 2022	30	15	Descendente
Faltas administrativas	Para aquellos que comenten una falta son sancionados.	Juez Municipal	20	15	Descendente

Tabla 26 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia..

PROTECCIÓN CIVIL

Nuestro país afronta año con año problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales o tecnológicos cada vez más numerosos y difíciles de resolver, ya que vivimos en un mundo en constante transformación; la tecnología crece y los nuevos procesos, estudios o experimentos se van tornando cada vez más complejos y peligrosos. La seguridad que, si bien es un término que por sí solo engloba un sin número de conceptos, en la sociedad en que vivimos no tiene un efecto impactante, hasta que lamentablemente ocurre alguna

contingencia, accidente o desastre natural ante el cual nunca estamos preparados. Para ello la importancia del Sistema Nacional de Protección Civil ya que ha encaminado sus esfuerzos a desarrollar, mejorar y fortalecer las acciones comprendidas dentro del Subprograma de Prevención.

La experiencia adquirida al paso del tiempo, al presentarse un fenómeno natural o tecnológico, ha demostrado que además de lo significativo del costo humano, los costos sociales y económicos son muy altos, y por ello las acciones de auxilio y de vuelta a la normalidad son día a día cada vez más complejas y difíciles de aplicar, por ende es de gran relevancia fomentar la cultura de Pro-

tección Civil para que de forma coordinada y responsable se puedan tomar las medidas necesarias en caso de algún fenómeno. Existen muchos agentes perturbadores que pueden derivar en un siniestro, llámese naturales o provocados directa o indirectamente por la acción del hombre.

El departamento de Protección Civil y Bomberos Gómez Farías cuyo objetivo es ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento de las condiciones normales de la sociedad, ante la presencia de un desastre ocasionado por los diferentes fenómenos perturbadores. Pero no está ajena de ellos. Por esa razón se elabora un Plan Anual, para lleva a cabo acciones Operativas de Respuesta a Contingencias y Desastres; así como a la participación en acciones Preventivas y Correctivas para el resguardo de la Seguridad de la Ciudadanía del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

OBJETIVOS

Mejorar las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos Gómez Farías, en conjunto con la capacitación del personal que labora en la misma, para salvaguardar el bienestar de la población.

- Mejorar las instalaciones físicas de la unidad municipal.
- Reducir el tiempo de respuesta en servicios de emergencias médicas,
- Mantener al personal capacitado y actualizado.
- Adquirir equipamiento necesario para la atención de urgencias médicas.
- Adquirir equipo para el control y combate de incendios.
 - Dar una pronta y eficaz atención a la

ciudadanía en todas las solicitudes, quejas, auxilios que se presenten.

- Fomentar capacitaciones a la población en materia de prevención de diversos fenómenos perturbadores y en primeros auxilios básicos.
- Trabajar en conjunto con programas educativos para el fortalecimiento de ambas partes.

ESTRATEGIAS

- Implementación y desarrollo del programa municipal de Protección Civil de Gómez Farías.
- Gestión para el fortalecimiento de la dependencia (equipos de autoprotección, herramienta manual y parque vehicular).
 - Elevar la plantilla de personal.
- Capacitar a la ciudadanía en materia de fenómenos perturbadores que afectan al municipio de Gómez Farías.
 - Regulación del grupo de voluntariado.
- Creación y seguimiento del área de Difusión y acercamiento a la población en materia de Protección Civil.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
Mejorar las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos Gómez Farías, en conjunto con la capacitación del personal que labora en la misma, para salvaguardar el bienestar de la población.	Fortalecer la prevención y cultura ciudadana ante una contingencia.	O1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre natural o humano.
Atención eficaz a la ciudadanía, y a su vez crear una cultura en materia de Protección Civil.	Atención oportuna a desastres naturales y antrópicos.	O1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre natural o humano.

Tabla 27 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de pla-

Fuente: Elaboración propia.

	TABLA DE INDICADORES Y METAS						
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2018-2021	META 2021- 2024	TENDENCIA		
Capacitación a planteles y población civil.	Cursos impartidos	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos	6	15	Ascendente		
Publicaciones emitidas	Boletines informativos	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos	8	13	Ascendente		
Actualización del Atlas de Riesgos Municipal	Documento actualizado	Protección Civil Municipal	1	1	Ascendente		
Servicios prehospitalarios y atenciones.	Operativos Preventivos	Unidad de protección civil y bomberos	4	13	Descendente		

Tabla 28 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.

JUSTICIA MUNICIPAL

La seguridad pública, es un tema de la agenda prioritaria del municipio, por lo cual demanda una visión integral y alineación de las acciones y políticas transversales, de las diferentes dependencias del Gobierno Municipal. La unidad de Juzgado Municipal, es la entidad encargada de dar trámite al proceso para sancionar las faltas u omisiones a lo establecido en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del municipio de Gómez Farías y operar los procesos de mediación en el municipio, apegados a la norma que Marca la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco.

OBJETIVO

- Generar confianza a la ciudadanía en la atención, mediación y solución en las controversias ciudadanas buscando una solución conciliatoria, revisando que la actuación de las autoridades se realice dentro de un Estado de Derecho, promoviendo el respeto a la ley, restableciendo el derecho vulnerado.
- Contribuir en el ejercicio del buen gobierno, dentro del marco de legalidad, orden, y responsabilidad en la aplicación y cumplimiento del reglamento del Juzgado Municipal.
- Mostrar una visión completa del Juzgado Municipal, conteniendo el marco jurídico de actuación, visión, atribuciones, estructura orgánica y líneas de comunicación y coordinación; así como los aspectos que permiten al personal que se encuentra en funciones, conocer y delimitar sus responsabilidades.
- Precisar el campo de acción de la dependencia y sus alcances jurídicos. Conocer y calificar e imponer sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a las órdenes municipales.
 - Hacer valer el Estado de Dere-

cho, respetando el ámbito de competencia de las Autoridades involucradas y a las que se dará vista según corresponda, para que los ciudadanos reciban de la impartición de justicia pronta y expedida.

ESTRATEGIAS

- Calificar y determinar las sanciones establecidas, ejerciendo de oficio, funciones conciliatorias en problemas vecinales, familiares y conyugales, a petición de las partes.
- Solicitar la restitución del daño, cuando de la infracción cometida deriven daños y perjuicios.
- Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean consecutivos de delitos, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.
- Atender los conflictos vecinales de las áreas urbanas y rurales que así lo requieran.
- Brindar al ciudadano un servicio de la calidad, mostrando en todo momento los valores de la dependencia, y con ello estableciendo un Estado de Derecho, eliminando paso a paso, los engorrosos trámites burocráticos tan criticados, pero jamás dejando de lado cumplir con los lineamientos legales primordiales y necesarios, dando la certeza jurídica a los involucrados, de que sus derechos serán respetados en todo momento.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION **OBJETIVOS PLAN DE OBJETIVOS DEL OBJETIVOS PLAN DE PLAN DE NACIONAL DESARROLLO DESARROLLO MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTATAL** Atender las denuncias ciudadanas. proporcionándoles la asesoría jurídica correspondiente a cada una de las 1.4. Garantizar un Asegurar cobertura, situaciones que se presenten. Además de inclusión y equidad Sistema de Justicia que la atención a niñas, niños y educativa entre todos los eficaz, expedito, adolescentes que en calidad de victima grupos de la población imparcial tengan la atención psicológica, y jurídica para la construcción de transparente. cuidando que se respete su dignidad y sus una sociedad más justa. derechos humanos; con lo que se pretende fortalecer el desarrollo en el municipio. 1.4.3. Combatir la Implementar y fortalecer servicios dentro Formular e implementar del marco legal para atención a los niños y mecanismos de corrupción niñas, así como jóvenes adolescentes; en sequimiento que transparentar la acción calidad de infractores o victimas según sinteticen los logros para pública en materia de

mejorar la operación de

los programas.

justicia para recuperar

la confianza ciudadana.

Tabla 29 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación.

proceso que hubiere lugar.

sea el caso y dar el debido seguimiento al

Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE INDICADORES Y METAS					
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2018-2021	META 2021- 2024	TENDENCIA
Promoción de Métodos de Justicia Alternativa	Carpetas de investigación.	Centro de mediación Municipal	10	3	Descendente
Atención ciudadana y seguimiento a informes de presunta responsabilidad	Carpetas de investigación	Centro de mediación Municipal	352	200	Descendente
Programas de difusión "Combate a la corrupción"	Talleres impartidos en centros educativos.	Comisaria de Gómez Farías	20	50	Ascendente
Aplicación de sanciones por faltas administrativas	Multa	Juez Municipal	680	420	Descendente

Tabla 30 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.



GÓMEZ FARÍAS EFICÁZ

GÓMEZ FARÍAS EFICAZ

Alineación a los ODS









ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SERVICIOS PÚBLICOS GEN-ERALES

RECURSOS HUMANOS

Es indudable la importancia que adquirió el tratamiento de los recursos humanos en los últimos años en las organizaciones públicas. Esta tendencia puso en valor el papel de las personas para el logro de los fines institucionales y la necesidad de encontrar políticas, estrategias y mecanismos para mejorar la gestión de los recursos humanos adscriptos a los aparatos administrativos de los municipios.

La Administración Pública del municipio de Gómez Farías, al término de la administración 2018-2021 mantuvo una plantilla laboral de empleados bajo la siguiente clasificación:

CONFIANZA	BASE	SINDICALIZADOS	PENSIONADOS	ELECCIÓN POPULAR
126	24	45	18	11

Tabla 31 Clasificación de plantilla laboral. Fuente: Elaboración propia.

La estructura organizacional de la administración pública 2021-2024 del municipio de Gómez Farías, de acuerdo con lo señalado en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco,

se conforma por 220 empleados que integran los 38 diferentes departamentos del Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, los cuales son los siguientes: . Secretaría General y Sindicatura, Juzgado Municipal, Inspección y Vigilancia, Patrimonio Municipal, Archivo Municipal, Oficialía de Registro Civil, Delegación y Agencias Municipales, Contraloría, Comunicación Social, Tecnologías de la información, Unidad de Transparencia y Protección de datos personales, Obras Publicas. Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente y Desarrollo Sustentable, Hacienda Pública, Compras Gubernamentales, Catastro, Agua Potable (administrativa), Reglamentos, Padrón, Licencias, Mercados y Tianguis, Apremios, Recursos Humanos, Servicios Públicos, Parques y Jardines, Alumbrado Público, Panteones, Agua Potable (Operativo), Servicios Médicos, Educación, Cultura, Juventud y Deportes, Igualdad Sustantiva, Asistencia Social, Turismo, Promoción Económica, Fomento Agropecuario, Participación Ciudadana y de manera descentralizada funciona el DIF Municipal.

Además de administrar y controlar los recursos humanos y materiales, presupuestales, se ocupa de participar, coordinadamente con la hacienda municipal y las demás dependencias, en la determinación del flujo del gasto

público con base al ingreso proyectado, participar en la Comisión de Entrega-Recepción de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como de las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes, y aquellas que le confiera expresamente el C. Presidente Municipal.

PROBLEMÁTICA

La administración de recursos humanos en la administración pública tiene sus principales problemas de la deformidad administrativa de las organizaciones municipales, que se refiere al personal de baia calificación y carencia de recursos humanos con los conocimientos y experiencia necesarios para gestionar las "nuevas políticas públicas locales". Existiendo así debilidades en las capacidades gerenciales de conducción y también en los conocimientos técnicos para la realización de procesos administrativos y profesionales. No existiendo una verdadera "función pública profesionalizada" es decir. un sistema de mérito - servicio público- definido como un conjunto de reglas, jurídicas e instrumentales, relativas al modo y condiciones en las que el municipio asegure la disponibilidad de personal con las aptitudes y actitudes requeridas para el desempeño eficiente de actividades encuadradas en el cumplimiento de su rol frente a la sociedad.

Actualmente en la administración del municipio de Gómez Farías, se necesita la creación de manuales de organización, de servicios, procedimientos y protocolos. Así como describir las responsabilidades de cada puesto laboral y diseñar el material orientativo que requiera. Llevando a cabo las tareas de selección de personal que resulten pertinentes, las capaci-

taciones y tener el control de los beneficios de los empleados y velar por un ambiente laboral idóneo.

OBJETIVO

• Planear, plantear y ejecutar estrategias para cumplir con las necesidades administrativas y laborales de toda la plantilla de personal del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Gómez Farías, Jalisco.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Verificar el estado actual que guardan los expedientes del personal.
- Atender al personal del ayuntamiento, en asuntos administrativos, laborales de forma directa.
- Apoyar en las decisiones referentes a la contratación de personal y sus procesos
- Lograr que los empleados cumplan con sus obligaciones de acuerdo a sus funciones que desempeñan.
- Tener un control administrativo ordenado.
- Proporcionar a las dependencias municipales de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Capacitar al personal para brindar un mejor servicio.

INDICADORES Y METAS

Tener servidores públicos asignados por el área de recursos humanos que sean profesionales, orientados para el buen desempeño de la administración pública municipal a las necesidades y expectativas de la población, los cuales apoyaran en la organización y ejecución del presente plan.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE **PLANEACION OBJETIVOS PLAN DE OBJETIVOS DEL PLAN OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO DE NACIONAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DESARROLLO ESTATAL** Aumentar el grado de preparación de los servidores públicos municipales, arraigar Mejorar la percepción de Promover un entornd el valor de la honestidad entre la ciudadanía sobre el adecuado para el desarrollo los mismos para lograr el quehacer del gobierno. de una vida digna. fortalecimiento de las instituciones municipales.

Tabla 32 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación

Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE INDICADORES Y METAS					
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2018-2021	META 2021-2024	TENDENCIA
Actualización de manuales administrativos	Manuales actualizados	Página web municipal	0	4	Ascendente
Capacitación dirigida a servidores públicos.	Capacitaciones	Registro en el área de recursos humanos.	0	12	Ascendente

Tabla 33 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.

- a) Dar atención a los tramites y movimientos del personal que se requieran.
- b) Mantener un contacto continuo con cada una de las áreas del ayuntamiento.
- c) Coordinar programas para la prestación de los servicios generales.
- d) Atención del personal administrativo y operativo del ayuntamiento, en asuntos inherentes a sus actividades laborales.
- e) Atender lo relativo a las relaciones laborales con los empleados al servicio del Ayuntamiento.
- f) Gestionar cursos para el personal en general capacitaciones, de temas de Motivación, de Valores y superación personal.

ALUMBRADO PÚBLICO

El municipio se caracteriza constitucionalmente por la prestación de servicios públicos entre ellos el de alumbrado público siendo esta una de las tareas fundamentales el cual tiene la finalidad de satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos.

Dentro del municipio se encuentra la dependencia de servicios públicos, contando con el área de mantenimiento de alumbrado público, esto con la finalidad de abastecer al 100% la población en el servicio de alumbrado público. Detectando las zonas más oscuras, así como las luminarias obsoletas y las de mayor consumo de energía eléctrica, para así mismo, ser cambiadas e instalar luminarias de nueva generación tipo led. Además es gestionar los proyectos para el cambio e instalación de luminarias. El área de alumbrado público, cuenta con cuatro personas para el mantenimiento de alumbrado público.

En el municipio se han inventariado un total de 1700 luminarias, distribuidas en la cabecera municipal, delegación y localidades de Gómez Farías, Jalisco, en base al último censo del 2018, de las cuales el 20% aproximadamente se encuentra apagado o funcionando de manera intermitente, el alumbrado público es obsoleto en el alto consumo de energía, mayor efecto invernadero. El diseño del alumbrado público es inadecuado por las medidas interpostal, los cuales se encuentran a una distancia de 50 mts. Entre poste y poste, distancias grandes, por lo que el sistema no es idóneo, requieren de renovación, complemento y modernización integral.

PROBLEMÁTICA

El constante crecimiento del municipio, la antigüedad y obsolescencia de los materiales de iluminación, elevan considerablemente la cantidad de reportes ciudadanos por fallas en el servicio de alumbrado público. Actualmente se reciben de 3 a 6 reportes o quejas de luminarias diariamente.

El alumbrado público es uno de los servicios más importantes y necesarios, garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público en: bulevares, parques, jardines, colonias y comunidades para mejorar el aprovechamiento, la seguridad y el disfrute de los espacios públicos, es uno de los objetivos de esta administración municipal. Este servicio representa para los ayuntamientos el segundo rubro de egresos más importantes después de la nómina, y algunos la primera, estando por arriba de la tarifa doméstica, la cual por muchos años fue la tarifa más cara, con esto el alumbrado público se convierte en la tarifa más cara a nivel nacional.

La imagen municipal se ve dañada al no contar con un buen servicio de alumbrado y con iluminación eficiente que ayuden a la disminución del vandalismo e inseguridad que existen en varias zonas del municipio, afectando a los 14,278 habitantes en el municipio. Aproximadamente para 1000 habitantes del municipio, el alumbrado público es ineficaz, el rango interpostal es inadecuado con materiales obsoletos.

Alumbrado deficiente y obsoleto, debido a los materiales o implementos de baja calidad. La Dirección General de Servicios Públicos coloca en diversos puntos del municipio nuevas lámparas de nueva generación, cuya vida útil es de entre ocho y 10 mil horas.

Actualmente el municipio cuenta con aproximadamente 90 luminarias de nueva generación instaladas. A las lámparas retiradas se le darán mantenimiento para luego reinstalarlas en otras colonias, las luminarias a retirar consisten en lámparas de vapor de sodio, las cuales serán reemplazadas por las de tipo "blanco metálico", con lo que se tendrá una mejor iluminación en todo el municipio.

OBJETIVOS

- Otorgar el servicio de iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación para eficientar el alumbrado público del municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.
- Consolidar el municipio como ejemplo de seguridad y satisfacción ciudadana con un alumbrado público renovado y eficiente, se busca promover la solución sustentable al alumbrado del municipio, con el objetivo de reducir los altos costos tanto en instalación, mantenimiento y consumo eléctrico.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Dirigir la prestación del servicio de alumbrado público, bajo la coordinación del Presidente Municipal.
- Establecer las acciones pertinentes a fin de mejorar el sistema de alumbrado público y al ahorro de energía.
- Proporcionar el mantenimiento del alumbrado público, consistente en cambios de lámparas, focos, pintura de postes, cables, cambio de postes de alumbrado en calles, camellones o banquetas y demás que fueren necesarios, contando, en caso de ser necesario, con la colaboración de los habitantes.

INDICADORES Y METAS.

- El mantenimiento y fortalecimiento del sistema de alumbrado público.
- Establecer las acciones pertinentes para mejorar el sistema de alumbrado público y el ahorro de energía.
- Generar e impulsar proyectos de electrificación, ampliación o creación de redes de alumbrado público y otros relacionados con la mejora del servicio que se brinda en términos de cobertura y economía.
- Establecer y mantener mecanismos o dispositivos para el control y optimización de costos por consumo de energía eléctrica en las redes de alumbrado público.
- Diseñar proyectos de iluminación para fines monumentales y escénicos.
- Efectuar la inspección técnica y ejecución de trámites administrativos para la recepción de redes de alumbrado, así como para la contratación del servicio de energía eléctrica. Dictaminar técnicamente las obras eléctricas que construye Gobierno del Estado y que van a ser entregadas al Municipio
 - Verificar que las cuotas por consumo de

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION **OBJETIVOS DEL PLAN OBJETIVOS PLAN DE OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO DESARROLLO DE NACIONAL DE ESTATAL DESARROLLO MUNICIPAL** Aumentar la cobertura del espectro de iluminación en espacios públicos que prevengan la delincuencia. Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero Impulsar la sustitución de luminarias de vapor de sodio. Proveer un entorno adecuado Alcanzar la máxima eficiencia aditivos cerámicos y metálicos para el desarrollo de una vida energética de Jalisco, y para reducir el impacto al medio digna. desarrollar la producción del ambiente con el calentamiento Establecer una política sector en el Estado. energética soberana. alobal. sostenible, baja en emisiones Infraestructura renovada y Reducir el gasto por el y eficiente para garantizar la ampliada en Jalisco y sus consumo de energía eléctrica accesibilidad, calidad v municipios, para la mediante políticas de seguridad. conectividad, productividad, instalación de tecnologías desarrollo social y protección sustentables y la regularización ambiental. en el consumo de energía por parte de servicios temporales establecidos en espacios públicos.

Tabla 34 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia.

	INDICADORES Y METAS					
Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia	
Sustitución de luminarias con fuente de energía no contaminante	Luminarias	Censo del área de alumbrado público municipal	1700	1700	Ascendente (uso de tecnología LED)	
Ahorro en los consumos de energía eléctrica para el alumbrado público.	Porcentaje	Plataforma trimestral del recurso de fortalecimien to asignado al municipio.	100%	15%	Descendente (Gasto)	

Tabla 35 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia. energía eléctrica según facturación sean acordes a las lecturas de los medidores y en su caso a las tarifas de servicio. Las demás que le encomiende el Director Municipal de Servicios Públicos.

- Cambiar todas las luminarias a LED.
- Gestionar la implementación de un sistema de medición.
- Atender de manera oportuna y eficiente los reportes de alumbrado.
- Implementar un sistema de mantenimiento periódico.
- Capacitar de manera constante al personal técnico.

PARQUES Y JARDINES

Es responsabilidad del gobierno municipal dar mantenimiento a las áreas verdes. De ellas depende la apropiación y el disfrute de los espacios públicos de las familias, una mayor calidad del aire, y un entorno urbano más armónico.

En Gómez Farías, el mantenimiento de las áreas verdes públicas está a cargo de la Dirección de Parques y Jardines dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, del Gobierno Municipal.

Aun cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante, y la Organización de las Naciones Unidas, 16, según reportes periodísticos en Gómez Farías existen apenas 6.03.

PROBLEMÁTICA

El Municipio de Gómez Farías tiene grandes problemas en la conservación de parques y jardines. Dado que todo viene por la falta de mantenimiento de administraciones anteriores y la nula capacitación al personal de Parques y Jardines demeritando la calidad del paisajismo y el tiempo de vida del arbolado ya que, al realizar podas inadecuadas, han favorecido la perdida de especies valiosas en áreas verdes, en pérdida de las mismas.

Otra de las grandes dificultades con la que se encuentra el área de Parques y Jardines es la falta de una base de datos certera, de cuántos, cuáles y en qué condiciones se encuentran las especies existentes en las zonas verdes del municipio, con la finalidad de impulsar su protección y mantenimiento vinculando al departamento de Ecología y desarrollo sustentable, lo que ha contribuido a una considerable pérdida de las especies forestales al que nos venimos refiriendo, haciendo imposible un rescate integral y su posterior apropiación de la ciudadanía para su consolidación y abatir así el cambio climático.

Actualmente dentro del inventario de zonas arboladas más importantes del municipio, se encuentran el Parque Cruz Roja, el jardín principal y los ingresos norte y sur de la cabecera municipal, la unidad deportiva Alfredo Chávez y Ramón Rojas, las plazas principales de la localidad y algunas escuelas.

El municipio cuenta con superficie territorial en áreas estratégicas de las colonias para consolidar la reforestación necesaria que estimulen la imagen urbana y enriquezcan la mejora ambiental que se precisa para la mejora en la calidad de vida de los habitantes y del ecosistema.

OBJETIVOS:

 Que la cabecera Municipal y todas sus localidades, cuenten con espacios de recreación y esparcimiento en óptimas condiciones, agradables y satisfactorias, para el bienestar de todo nuestro municipio, manteniendo nuestras áreas verdes cubiertas al 100%, con el mantenimiento diario en unidades deportivas, avenidas principales, parques y jardines del pueblo y también las plazas en las comunidades que se tenga este espacio.

- Identificar los problemas, carencias, retos y necesidades que el municipio plantea. Tener fechas establecidas, para dar mantenimiento a cada lugar donde existan áreas verdes municipales.
- Coordinación en la poda de árboles, pasto, etc. Con forme se reciban solicitudes, por parte de agentes, delegados, e instituciones.

METAS:

- 1. Promover y alcanzar calidad y cobertura universal de los servicios del manejo de Parques y Jardines, con base en sistemas de gestión integral y sostenible.
- 2. Fortalecer la capacidad Técnica, adminis-

trativa y de Regulación del Municipio, para mejorar la operación y administración del Servicio a los Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas.

- 3. Establecer acciones orientadas para la recuperación de los espacios públicos destinados para la convivencia y recreación de la ciudadanía.
- 4. Integrar los órganos de consulta en los que participen dependencias de los 3 niveles de Gobierno, Instituciones Educativas, Organizaciones Sociales y Empresariales en los que se emitan opiniones y observaciones que se estimen pertinentes para un mejor servicio para la comunidad.

ESTRAGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conocer de la forestación y mantenimiento de parques, jardines y fuentes, y proponer las acciones necesarias para su incremento, conservación y mejoramiento.
- Estudiar y proponer la política que debe adoptar el Municipio en materia de parques, jardines y fuentes.
 - Mantener en condiciones adecuadas

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN **OBJETIVOS DEL PLAN DE OBJETIVOS PLAN DE OBJETIVOS PLAN DESARROLLO DE DESARROLLO NACIONAL DE DESARROLLO MUNICIPAL ESTATAL** Optimizar el uso de los Garantizar el derecho a un medio recursos del Ayuntamiento, Reducir la pérdida de la ambiente sano con enfoque de biodiversidad y de los buscando mayores niveles sostenibilidad de ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los de eficiencia y eficacia en el servicios ambientales. trabajo. paisajes bioculturales.

Tabla 36 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES Y METAS					
Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Limpieza en calles, avenidas, camellones glorietas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos y demás áreas públicas y sitios de uso común.	Mantener todas las áreas públicas limpias todo el año.	Censo del área de las áreas verdes.	0	4	Ascendente

Tabla 37 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.

los parques, jardines y áreas verdes del municipio.

- Elaborar el plan maestro de áreas verdes.
 - Elaborar un padrón de áreas verdes.
- Dar mantenimiento mensual permanente a las áreas verdes del Municipio.
- Regar los parques y áreas verdes con agua reciclada.
 - Producir y donar plantas.
- Elaborar proyectos de áreas verdes en el Municipio.
- Promocionar el programa "adopta un Árbol.

CEMENTERIOS

Es el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. Los Panteones son los espacios disponibles para depósito de restos humanos, se entienden aquellos dispuestos para la conservación permanente, inhumación o desintegración, en condiciones sanitarias permitidas por la Ley en la materia, de órganos, tejidos y sus derivados, productos y restos humanos, incluyendo los de embriones y fetos.

Actualmente el municipio cuenta con 5 panteones, dos en San Sebastián del Sur, dos San Andrés Ixtlán y uno El Rodeo. En todos los panteones se prestan los servicios de exhumación, inhumación, permiso de construcción y refrendo de fosas. Debido a que en cada uno de los panteones se presenta problemas de saturación, se realiza la inhumación en algunas ocasiones.

PROBLEMÁTICA

El servicio de panteones una necesidad que el municipio está obligado a otorgar a la ciudadanía, Gómez Farías cuenta con un total de cinco panteones de propiedad municipal, ubicados estos en las poblaciones de mayor concentración, dos en la cabecera municipal, dos en la delegación de San Andrés Ixtlán y uno en la localidad El Rodeo; su principal problemática es la nula sistematización de fosas, la inexistencia de servicios prestados, la falta de registro títulos de propiedad, así como el déficit de en los servicios de agua, drenaje, limpieza y recolección de residuos, crematorios y capillas de descanso; en algunos es necesario la construcción o mantenimiento de bardas perimetrales, puertas de acceso, su ampliación o reubicación, así como la creación de un nuevo panteón para la cabecera municipal.

La carencia en la vigilancia de los panteones, ha generado un ambiente de inseguridad, ya que en algunas ocasiones se han visualizado a personas ingiriendo bebidas embriagantes o estupefacientes, además del alto índice de robos en su geografía.

El haber sobrepasado la capacidad de los panteones ya existentes, obliga a la gestión de un nuevo espacio donde se podrá brindar el servicio a la población, con ambos panteones municipales se cubre el 30% de la demanda del servicio requerido, con base a la mortalidad promedio en el municipio.

La falta de mantenimiento en los panteones públicos, consistente en la poda de árboles, la limpieza en sus áreas verdes, la recolección de basura y el deficiente alumbrado público para mantener iluminadas las calzadas y andadores en el interior de los panteones, han ocasionado que las personas dejen de visitar a sus santos difuntos.

Los panteones al no ser atendidos adecuadamente se convierten en focos de insalubridad provocando enfermedades tropicales, transmitidas por vectores, para lo cual debe de existir una coordinación e implementación de programas para su erradicación

OBJETIVOS

• El área de panteones municipales es la unidad administrativa encargada de proporcionar de manera oportuna y eficiente los servicios de inhumación, exhumación y reinhumación solicitados por la ciudadanía; en las instalaciones limpias y seguras confiables, acorde a las políticas y requerimientos de calidad que fueron establecidos en la presente Administración. Mantener en mejores condi-

ciones las instalaciones del panteón municipal a través del mantenimiento contante de pintado, chapaleo, fumigación y limpieza.

• Rehabilitar y dar mantenimiento a los espacios del cementerio municipal, brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias.

METAS:

Proporcionar los servicios públicos municipales y la construcción de una opinión pública informada de nuestras obras. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2024.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Elaborar el reglamento del panteón municipal para su operación y funcionamiento.
- Rehabilitación de pisos y de alumbrado completo en el cementerio municipal.
- Construcción de bancos(as) para las personas de edad mayor, propiciando una afluencia más grande hacia el panteón municipal.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento para tener plantas de ornato como imagen

digna del panteón de la cabecera y asegurar la conservación del mismo en óptimo estado.

- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumación.
- Propiciar convenios con fundaciones, asociaciones civiles gubernamentales, no gu-

bernamentales y de la iniciativa privada, con el objetivo de desarrollar programas y oportunidades para la sociedad.

- Conocer del servicio público de panteones y crematorios que operan en el municipio.
 - Estudiar la clasificación de las difer-

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS					
INSTRU	INSTRUMENTOS DE PLANEACION				
OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO DE NACIONAL DE ESTATAL DESARROLLO					
Generar servicios públicos de calidad para la inhumación, exhumación y re-inhumación de cadáveres.	N/A	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.			

Tabla 38 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de pla-

Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES Y METAS					
Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Regularización de espacios para la inhumación en el Cementerio.	Porcentaje	Registros de la administrac ión del cementerio municipal.	0	50	Ascendente
Adquisición de terreno para cementerio.	Terreno	Gobierno de Gómez Farías.	1	1	Ascendente

Tabla 39 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia. entes clases de panteones y fosas que deben utilizarse, para los efectos de su desarrollo en los propios cementerios.

• Examinar los sistemas de conservación en los panteones municipales existentes y proponer la ubicación y características de que fueren a crearse.

ASEO PUBLICO Y RELLENO SANITARIO

TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

El municipio de Gómez Frías actualmente se encuentra integrado en un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), mediante el convenio celebrado el día 23 veintitrés de Mayo del año 2013 dos mil trece, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día sábado 22 veintidos de junio del año 2013, cuya finalidad de este convenio es establecer una asociación intermunicipal para la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, de acuerdo a lo enunciado por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y el artículo 94 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que el SIMAR LAGUNAS tendrá como objetivo realizar cualquier actividad relacionada con la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Es importante mencionar que el SIMAR LA-GUNAS, elaboró el Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión integral de residuos del SIMAR LAGUNAS (PIPGIR del SIMAR LAGUNAS), el cual es un instrumento de pla-

neación, política pública y de gestión a fin de poder atender la problemática detectada en cada municipio que integra dicho organismo. Por lo que de acuerdo con la información obtenida en el diagnóstico particularmente para el municipio de Gómez Farías, se encontró:

GENERACIÓN DE RESIDUOS

El municipio genera un promedio estimado de 11.23 ton/rsu/día, y tiene un promedio de cobertura de recolección del 65 por ciento, con una generación promedio de 3,773.28 ton/rsu/año.

La composición porcentual de los residuos sólidos urbanos generados, se realizó con base en 28 subproductos que establece la NMX-AA-22-1985.- Selección y cuantificación de residuos, incluyendo electrónicos, de los cuales los residuos orgánicos son los de mayor generación 46.47%, cartón y papel 5.30%, residuos no aprovechables 21.16%, sanitarios 13.17%, plásticos 4.56%, metales 1.73%, Tetra Pack 0.94%, madera 2.05% y vidrio 3.85%.

ALMACENAMIENTO TEMPORAL

El almacenamiento temporal de residuos sólidos en la fuente de generación, es una las fases del manejo de los residuos que poca atención recibe, y que es de suma importancia para el establecimiento de un sistema de manejo integral de residuos sólidos, necesitan una adecuada planificación de corto, mediano y largo plazo que permita implementar el modelo de recolección selectiva adecuado.

En el municipio de Gómez Farías no tienen una forma estandarizada de almacenar los residuos sólidos urbanos (RSU) y manejo especial (RME), tanto a nivel doméstico, comercial, industrial e institucional. La forma actual de almacenamiento generado por la población y establecimientos se realiza mediante recipientes de plástico – metálicos y/o bolsas de polietileno, costales que contienen los residuos mezclados para ser entregados al sistema de limpia municipal.

LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS

Se cuenta con personal del gobierno municipal para realizar la limpieza del centro histórico, así como de las áreas públicas y recreativas del municipio, la cual está al 100% a cargo del H. Ayuntamiento en turno. Pero debido al crecimiento de la población y de las actividades en los espacios públicos se carece de contenedores para la recepción y almacenamiento temporal de los residuos sólidos urbanos que se generan por población quienes acuden a los espacios públicos.

RECOLECCIÓN

El servicio de recolección de residuos atiende la totalidad de la población en la cabecera municipal, e incluye a las localidades de San Sebastián (Cabecera), San Andrés Ixtlán, Rodeo, el corralito, la Fortuna, Ejido 1ro de febrero, Cofradía de rosario, la calavera y los Ocuares.

Cobertura de servicio

El servicio atiende al 70 por ciento de la población

en la cabecera municipal y al 65 por ciento de las localidades. Con lo que la cobertura municipal se estima en 65 por ciento.

• Turnos, horarios, rutas y frecuencia de servicio

El servicio se brinda de lunes a sábado, la recolección se realiza en un turno con un horario de 4:00 am a 11:00 am en San Andrés y en San Sebastián de 7:00 pm a 1:00 am en cuatro rutas. El servicio se brinda diariamente para la totalidad de la ruta de cabecera municipal, y dos días por semana para algunas localidades del municipio.

• Parque vehicular de recolección El municipio cuenta con dos unidades de recolección, una corresponde a un compactador Internacional Corporation de 8.5 toneladas de capacidad modelo 2019 en buenas condiciones de operación y un camión (RAM 400) de caja abierta de 3.5 toneladas modelo 2019 en buenas condiciones de operación.

SANEAMIENTO

En el municipio de Gómez Farías existen 3 plantas tratadoras una de ellas está en operación en la delegación de San Andrés Ixtlán. Ésta última funcionando al 70 por ciento de su capacidad con el inconveniente de ingreso de aguas con residuos porcícolas ya que, aproximadamente el 60% de la población de esta delegación tiene animales en traspatio, arrojando la totalidad de sus desechos

NUMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS

LOCALIDAD	SITUACION	NUMERO DE PLANTAS	GASTO DE DISEÑO LPS
San Sebastián	EN RENOVACIÓN	0	0
San Andrés Ixtlán	EN OPERACIÓN	1	18

Tabla 40 Número de PTAR en el municipio. Fuente: Elaboración propia.



al drenaje. Las plantas de tratamiento de aguas residuales poseen una capacidad de saneamiento de 12 a 18 l/s.

La planta de tratamiento de la cabecera municipal, se encuentra actualmente en modernización con un avance del 80 por ciento, mientras que la plata tratadora de El Rodeo, lamentablemente esta fuera de operación.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

El municipio de Gómez Farías presenta un sitios de disposición final en su territorio, el tiradero se encuentra a cielo abierto, con proceso de clausura y saneamiento de conformidad con la normatividad ambiental vigente y el relleno sanitario intermunicipal del SIMAR LAGUNAS, por lo que actualmente sus residuos son depositados en este sitio el cual cumple con la NOM-083-SEMARNAT 2003, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, evitando así el fomento de vertederos en carreteras, arroyos, ríos etc.

ÁMBITO INSTITUCIONAL, NORMATIVO MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO.

Se cuenta con un Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del SIMAR LAGUNAS, el cual no se aplica por lo que no se regulan las actividades por el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos.

Actualmente no se cuenta con un cobro directo al usuario por el concepto de Servicio, aunque hay algunas empresas si se cobra por el servicio o por ir personal mente al vertedero, el servicio de Limpia, Recolección, Transporte y disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del municipio Gómez Frías, por lo que el costo de dicho servicio se sigue pagando por el municipio.

Los costos por mantenimiento, reparación de la infraestructura y equipamiento para el servicio, de Limpia, Recolección, Transporte y disposición Final de Residuos

Sólidos Urbanos del municipio de Gómez Farías, se pagan directamente por el ayuntamiento.

PROBLEMÁTICA

La basura tanto en la cabecera municipal como en las comunidades se ha convertido en un gran problema, no solo en lo que se refiere a su destino final, sino también por falta de cultura para su clasificación, la quema clandestina de la misma y la apatía de las personas por procurar los horarios de las rutas de recolección. La falta de programas de preservación y rescate de los mantos acuíferos, mantiene a los ríos con un alto grado de contaminación, puesto que son usados como vertederos de basura, de aguas negras y de residuos sin control alguno.

Los principales problemas de la recolección de basura son:

- La separación de residuos es nula
- La gente arroja bolsas pesadas
- Contenedores en mal estado
- Ciudadanos irresponsables, agresivos e irrespetuosos
- Falta de equipo de seguridad y trajes adecuados para el personal.

La ineficiencia del almacenamiento temporal constituye uno de los principales problemas para la operación e implementación eficiente del sistema de recolección de residuos, debido a que genera una mala imagen pública al dejar los residuos en costales, botes o bolsas, ya sea en aceras o esquinas, dificultando el manejo por parte del personal de limpia del municipio, facilitando su dispersión en caso de no pasar el cambio de recolección por pepena y perros callejeros.

Es necesario contar con mayor equipamiento que permita al ciudadano colocar los residuos que se generan en las distintas áreas públicas a fin de evitar la dispersión de los residuos sólidos urbanos, y con ello el impacto al medio ambiente, el riesgo a la salud, y la fauna nociva.

En relación a al tema de recolección y de acuerdo con el diagnostico, solo se tiene una cobertura de recolección del 70% de la población por lo que es necesario cubrir el 30% restante para así poder atender al 100% de la población del municipio de Gómez Farías, la falta de modernización del parque vehicular hace que el sistema de recolección sea poco eficiente y con ello que se tenga un déficit de cobertura y falta de servicio de recolección que permita prestar un servicio público de calidad. Para la disposición final de los residuos, es necesario atender y sanear adecuadamente el vertedero municipal, a fin de evitar los impactos al medio ambiente y reducir el riesgo de salud a la población de este municipio.

Al no contar con la aplicación de marco regulatorio en materia de residuos sólidos urbanos, se siguen dejando residuos sobre la vía pública, se generan pequeños tiraderos y existe poca participación ciudadana.

Se carece de recursos municipales para cubrir al 100% del Servicio, de Limpia, Recolección, Transporte y disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Gómez Farías.

OBJETIVO

Generar servicios públicos de calidad en el manejo integral de residuos sólidos con el menor impacto al medio ambiente.

ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar una planeación integral en la recolección, confinamiento y separación de residuos sólidos con respeto al medio ambiente hacerles saber a la población de los horarios de la recolección para que saquen su basura en tiempo y forma.
- Aprovechar la infraestructura de equipamiento municipal, así como los recursos humanos para la activación de procesos de innovación en el servicio de recolección de residuos sólidos, fortaleciendo estrategias de tiempos y movimientos para mantener una imagen urbana de limpieza al interior de la Cabecera Municipal de Gómez Farías su delegación, agencia y localidades.
- Vinculación de las áreas de Aseo público, y el área de participación ciudadana y ecología para impulsar una cultura de limpieza, reciclaje y respeto al medio ambiente.
- Inversión en infraestructura al interior de las instalaciones del relleno sanitario.
- Infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos a nivel intermunicipal.
- Dotar de recipientes estandarizados a la ciudadanía para promover el buen manejo y separación de los residuos sólidos urbanos.
- Dotar a las áreas y espacios públicos con recipientes adecuados para la captación de los residuos sólidos urbanos, que se generan en dichos lugares.
- Construir centros de acopio para fomentar y estimular la separación, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos.

- Fortalecimiento del Marco Normativo
- Revisar y Actualizar el reglamento de aseo público y el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Gómez Farías.
- Crear una partida presupuestal específicamente para todo el Servicio de Limpia, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos.
- Establecer un tarifario del costo por el Servicio de Limpia, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos, para el ciudadano.

- Capacitación, difusión, y educación ambiental
- Establecer talleres para promover una cultura cívica y responsable con el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, para la ciudadanía.
- Difundir las buenas prácticas en el manejo integral y responsable de residuos sólidos urbanos.
- Capacitar al personal del Ayuntamiento en el manejo integral de residuos sólidos urbanos.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN					
OBJETIVOS PLAN DE OBJETIVOS PLAN DE OBJETIVOS DEL PLAN DESARROLLO DE NACIONAL DE DESARROLLO DESARROLLO					
Generar servicios públicos de calidad en el manejo integral de residuos sólidos con el menor impacto al medio ambiente.	Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos.	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.			

Tabla 41 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación. Fuente: Elaboración propia.

	INDICADORES Y METAS							
Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2015-2018	Meta 2018-2021	Tendencia			
Cobertura, limpia y recolección de residuos sólidos.	Toneladas	Bitácora de acopio de residuos sólidos sujetos recolección.	5	4	Descendente			
Tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Toneladas	Bitácora de acopio de residuos sólidos sujetos a confinamiento	4	3.5	Descendente			

Tabla 42 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.



PATRIMONIO MUNICIPAL

El acervo de bienes muebles que comprende mobiliario de oficina y equipo de cómputo, así como el parque vehicular que integran el Patrimonio Municipal de Gómez Farías, Jalisco, actualmente se mantiene inventariado a través de lápiz y papel, información que se recibió de la administración 2018-2021 lo que no permite el control de los mismos. Asimismo, no existen expedientes ni documentos que determinen tipo de propiedad del padrón vehicular.

Por otra parte, en el contexto de bienes inmuebles el estatus actual es que no existen expedientes ni documentos que acrediten propiedad legal al Ayuntamiento, y solo se cuenta con una relación de los mismos recibida de la administración 2018-2021 y lo que tiene el departamento de Desarrollo Urbano. Se clasifica en áreas de cesión para equipamiento y/o áreas verdes y las vialidades.

Como resultado de lo anterior se tienen actualmente en la clasificación de bienes muebles, 1,548 artículos considerados en mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo:

TIPO	CANTIDAD	ESTADO
Mobiliario de oficina, equipo de cómputo y herramientas	1,548	Regular a bueno

Tabla 43 Mobiliario. Fuente: Elaboración propia.

Tomando como referencia el documento con la relación de vehículos de la Administración 2018-2021 en el proceso de entrega-recepción, así como el documento donde el Gobierno del Estado de Jalisco hace constar los vehículos que tenemos en Comodato, se tiene un total de 51 vehículos en el parque vehicular del Municipio, para llevar a cabo el trabajo administrativo y operativo de los diferentes

departamentos que conforman el H. Ayuntamiento, con la siguiente clasificación:

TIPO	CANTIDAD	ESTADO
Parque Vehicular Activo: camionetas, autos y motocicletas	31	Regular a bueno
Parque Vehicular Inactivo, descompuesto y chatarra	12	Malo
Parque Vehicular Extraviado	8	

Tabla 44 Parque vehicular. Fuente: Elaboración propia.

En el segmento de bienes inmuebles se recibió una relación con 38 bienes inmuebles de la Administración 2018-2021, pero en el Departamento de Desarrollo Urbano se tienen registrados 83, por lo cual se compulsaron ambos documentos y se toman como referencia los últimos, de acuerdo con la siguiente tabla:

TIPO	CANTIDAD EXPEDIENTES	BIENES INMUEBLES	CON CERTEZA LEGAL
Áreas de cesión y/o equipamiento	1	26	
Vialidades	1	57	

Tabla 45 Bienes inmuebles municipales. Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA

Bienes Muebles: Mobiliario, equipo de oficina y parque vehicular:

- En congruencia a los datos estadísticos presentados anteriormente y al trabajo cotidiano realizado por el área, cabe destacar que los problemas centrales en el segmento de bienes muebles mobiliario de oficina y equipo de cómputo son la falta de cultura en el cuidado del patrimonio municipal ya que no se firman resguardos por cada bien; y el cambio de ubicación de los artículos sin aviso a Patrimonio Municipal.
- En el parque vehicular es la omisión en los pagos de la tarjeta de circulación, así

como la falta de seguros del mismo; la verificación de las bitácoras de mantenimiento en coordinación con el área de Oficialía Mayor; el seguimiento de bajas de artículos y vehículos en mal estado. Esta situación impacta gravemente a las finanzas públicas del Municipio.

BIENES INMUEBLES:

• En el segmento de bienes inmuebles, la mayor problemática detectada es la falta de propiedad legal por parte del Municipio, ya que existe una gran cantidad de áreas definidas como irregulares, en los cuales no se ha concretado el seguimiento adecuado para la regularización de los mismos, que deriven y otorguen certeza jurídica al Municipio, para el efecto de inversiones derivadas de programas federales y estatales que generan valor agregado para los mencionados bienes inmuebles.

OBJETIVO

• Alcanzar la certeza legal de bienes inmuebles municipales, así como fortalecer el uso adecuado del mobiliario de oficina y equipo de cómputo además del mantenimiento preventivo de vehículos oficiales.

ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION

Definir procesos en conjunto con dependencias del Ayuntamiento para alcanzar y registrar la certeza legal de bienes inmuebles municipales definidos como irregulares, además de las acciones para concientizar sobre el uso adecuado del mobiliario de oficina, equipo de cómputo y parque vehicular que coadyuve a fortalecer las finanzas municipales.

 Generar expedientes de bienes muebles e inmuebles.

- Realizar la depuración de mobiliario de oficina y equipo de cómputo municipal en cada departamento.
- Iniciar programa de actualización de pago de adeudos del parque vehicular.
- Incentivar la realización del Reglamento para el uso, resguardo y mantenimiento de los vehículos.
- Impulsar la mejora regulatoria para realizar el sistema de base de datos identificando cada uno de los procesos de alta, baja y modificación de bienes muebles.
- Generar programa interno para regularización de bienes inmuebles municipales en coordinación con el área de regularización dependiente de Obras Públicas, con Sindicatura Municipal y con la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), iniciar los procesos legales con las instancias correspondientes, para obtener los títulos de propiedad de las áreas definidas como irregulares, separándolos de acuerdo a si son de iniciativa privada, donde faltó concretar las escrituras de donación por el o la constructora; los bienes expropiados por INSUS, definidos como servicios públicos; y los que pertenecen al Ejido de Gómez Farías, Jalisco.

INDICADORES Y METAS						
Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia	
Bienes inmuebles de propiedad municipal regularizados	Inmuebles	Estadística de la Sindicatura Municipal	83	5	Ascendente	
Bienes muebles vinculados en sistema de altas, bajas y modificaciones	Mobiliario y equipo de computo	Estadística de la Sindicatura Municipal	1,548	1,548	Ascendente	
Bienes muebles actualizados	Vehículos	Estadística de la Sindicatura Municipal	51	51	Ascendente	

Tabla 46 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.



GÓMEZ FARÍAS ORDENADO Y SUSTENTABLE

GÓMEZ FARÍAS ORDENADO Y SUSTENTABLE

Alineación a los ODS















Comprender cómo se desarrollará el proceso de urbanización resulta fundamental para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La urbanización es un proceso que tiene que ver con los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el ambiental. Entonces, nuestro informe es una herramienta muy útil para los planificadores de políticas urbanas o de desarrollo en general.

El aumento de la población urbana-sobre todo en los países de ingresos medios y bajos, que son los que lideran la tendencia-implica prestar atención a aspectos como el alojamiento, el transporte, la energía, los servicios educativos y sanitarios o el empleo para poder satisfacer las necesidades de los ciudadanos. "No se puede generalizar en cuanto a los efectos de la urbanización", advierte Lina.

Por ello, los gobiernos deben emprender políticas que mejoren la calidad de vida tanto de los habitantes de las zonas urbanas como de las rurales, al mismo tiempo que fortalecen los vínculos entre ellas. Se trata de que los beneficios de la urbanización sean inclusivos, garantizando que todo el mundo, independientemente de su lugar de residencia, tenga acceso a trabajo decente, cuidados de salud, formación y un medio ambiente seguro.

OBRAS PÚBLICAS

El municipio de Gómez Farías posee una superficie de 363 km2, compuesto por la cabecera municipal; San Sebastián del sur, una delegación; San Andrés Ixtlán y seis agencias municipales: El Rodeo, Ejido 1º de Febrero, Cofradía del Rosario, El Corralito, Los Ocuares y La Calaverna, además de diversos asentamientos de cabañas y ranchos distribuidos por la Sierra del Tigre.

El mayor margen de población se concentra en la cabecera municipal en más de 15 colonias y/o fraccionamientos, así como en la delegación, donde actualmente se localizan más de 20 colonias y asentamientos en su mayoría irregulares.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, el municipio de Gómez Farias cuenta con una población total de 16431 habitantes asentados en 5089 viviendas distribuidas de la siguiente manera:

Urbanización de las viviendas	San Sebastián del Sur	San Andrés Ixtlán	El Rodeo	Cofradía del Rosario	Ejido 1° de Febrero	El Corralito	Los Ocuares	La Calaverna	Total	%
Total Habitantes	8909	5768	937	195	302	189	29	55	16431	
Total Viviendas	2576	1928	272	90	112	86	10	22	5089	
Viviendas con piso de material diferente a tierra	1957	1324	210	58	75	46	10	14	3694	73
Viviendas que disponen de energía eléctrica	2109	1379	216	58	79	48	10	14	3913	77
Viviendas que disponen de agua entubada a la red municipal	2105	1372	214	54	80	47	10	14	3896	77
Viviendas que disponen de drenaje sanitario	2106	1372	217	57	80	47	10	14	3903	77

Tabla 48 Urbanización de las viviendas.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo 2020.

La dotación de servicios se ve entorpecida ante la omisión de los habitantes o fraccionadores en el cumplimiento del marco legal para la regularización de los nuevos asentamientos, afectando con ello a quienes ocupan las áreas y al municipio mismo ante el incremento de costos para cubrir los servicios básicos.

En relación a la infraestructura vial, el municipio se localiza en los siguientes parámetros:

Tipo de Pavimento	Longitud (km)	Porcentaje
Terracería	100.5	45.50
Empedrado Ecológico	50.8	23
Empedrado ecológico con huellas de concreto	10.50	4.75
Empedrado Zampeado	15.65	7.08
Adoquín	20.30	9.20
Concreto Hidráulico	2.5	1.14
Asfalto	20.6	9.33

Tabla 49 Infraestructura vial. Fuente: Elaboración propia.

INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO					
Tipo de Servicio	Cantidad				
Cementerios	5				
Escuelas	28				
Palacio o Ayuntamiento	2				
Mercado	2				
Plazas	6				
Tanques de agua	6				
Templos	11				
Centros de Salud	6				
Unidad Administrativa	1				
Centros y unidades deportivas	12				

Tabla 50 Infraestructura de equipamiento. Fuente: Elaboración propia.

CONECTIVIDAD

El municipio de Gómez Farías, se localiza en el tercer lugar de la región sur, registrando un grado alto de conectividad en caminos y carreteras; destacando dos vías de comunicación principales; la autopista Guadalajara-Colima (que conecta con la ciudad de Colima a 68 Km y Guadalajara a 120 Km.) y la carretera estatal Acatlán de Juárez – Ciudad Guzmán.

PROBLEMÁTICA

• Alto índice en el deterioro de infraestructura urbana.

Uno de los temas que más preocupa tanto a gobierno como a la ciudadanía es el deterioro en los sistemas de drenaje, agua potable, pavimentos y banquetas; los cuales, se han visto afectados por el paso del tiempo, siendo más notorios en la colonia centro de la cabecera municipal y la colonia Cruz Roja, cuya existencia data de 35 años en los cuales no ha recibido rehabilitación alguna. De igual manera, el incremento del tránsito vehicular y transportes de carga, así como otros tipos de maquinaria pesada, han dañado la infraestructura de la cabecera, la delegación y la mayoría de las localidades. Aunado a esto, se coloca la escasez de recurso para el mantenimiento y/o rehabilitación de la misma.

• Insuficiencia en la dotación de servicios básicos

La falta de legalidad en los procesos de urbanización, ha ocasionado que los nuevos asentamientos carezcan de servicios básicos como agua potable, sistema de drenaje sanitario y electricidad y en ocasiones también complicando el suministro de los mismos al no contar con estudios previos para revisar la viabilidad del proceso.

 Difícil acceso entre las comunidades de la Sierra del Tigre y la cabecera municipal. El deterioro y mal estado de los caminos y brechas que conectan a las comunidades ubicadas en el interior de la Sierra del Tigre ha provocado que los habitantes vean reducida la frecuencia de acercarse a realizar actividades tanto a la cabecera como a las localidades y/o municipios aledaños, las cuales incluyen la comercialización de los productos lácteos que se elaboran en ellas con lo que se ve afectada la economía familiar y local; de igual manera ocurre con la población en edad estudiantil, que se ve en la necesidad de migrar hacia el centro de población, generando mas gastos y en ocasiones hacinamiento al tener que compartir el hogar con familiares.

• Incremento en la incidencia de accidentes viales.

La falta de señalización, vigilancia y ordenamiento vial, así como el incremento en el uso del automóvil y otros medios de transporte motorizado, han generado graves conflictos y situaciones preocupantes como accidentes, choques, desacuerdos vecinales, etc.

- La tasa de personas con discapacidad y requerimientos de equipamiento especializado en el municipio, ha ido en aumento. El municipio no cuenta con infraestructura ni equipamiento adecuado para el uso y servicio de personas con discapacidad. Se requiere de instalaciones incluyentes que permitan el desplazamiento y la sana convivencia e integración de toda la sociedad.
- No existe un correcto aprovechamiento de los recursos naturales, humanos y materiales para la incentivación del turismo en el municipio.

Gómez Farías cuenta con importantes recursos naturales como lo son La Laguna, El Salto, La sierra del tigre y diversos riachuelos que recorren esta última, mismos que se encuentran en un estado de descuido y que sin embargo, mediante la elaboración de proyectos eco-turísticos, serían un importante atractivo para el municipio en conjunto con las artesanías que se realizan en la delegación y la cabecera municipal, la elaboración de productos lácteos en las localidades de la sierra y las edificaciones y casones que podrían ser utilizadas como museos o centros de exposiciones y que se encuentran en un estado de abandono o que incluso han sido intervenidas de manera ilegal.

 Alto índice de omisión legal en los procedimientos de construcción, trámites y licencias.

El desconocimiento, la desactualización de los reglamentos y el desinterés de la población por obtener la información correspondiente para la realización de actividades de edificación, aunado también al poco recurso (capital y humano) con el que muchas veces cuentan las administraciones para la realización de inspecciones, han ocasionado que la ciudadanía eluda sus obligaciones en el pago de servicios, licencias y otros trámites vinculados a los procesos de construcción y dotación de servicios e infraestructura.

OBJETIVO

Colaborar en el fortalecimiento de nuestro gobierno municipal para que, en conjunto con los gobiernos estatal y federal, lleve a cabo el cumplimiento de su compromiso en la atención de los requerimientos en materia de infraestructura y equipamiento, así como en la gestión, administración, programación y supervisión de obra pública y en la dotación, mejoramiento y/o ampliación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, salud, vivienda, educación, revestimientos, electrificación, entre otros; encaminados siempre a una relación cordial y colaborativa entre sociedad y gobierno para facilitar y garantizar la participación directa y democrática de las comunidades en los procesos de planeación, programación, presupuesto y evaluación de las obras y acciones orientadas al desarrollo municipal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Obtener los recursos necesarios a través de la gestión ante las instituciones y dependencias correspondientes, para la ejecución de proyectos que promuevan el crecimiento y mejora del municipio; participando a su vez en la elaboración de dictámenes, planes, programas y lineamientos de construcción, así como en proyectos de edificación y otros elementos que se realicen en el Municipio. Proponer, mantener actualizado y vigilar el cumplimiento del reglamento municipal de construcción; así como difundir el contenido de éste, de los planes, programas, nomenclaturas, leyes y normatividad, al público en general, asociaciones profesionales, instituciones y otras agrupaciones similares.

- Proyectar, construir, supervisar y conservar, las obras públicas que, conforme a las leyes y sus reglamentos, estén a cargo del Municipio; siguiendo los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, del presupuesto anual autorizado y de los planes de desarrollo urbano, así como ejecutarlos.
- Construir parques, plazas, jardines, áreas de recreo y todas aquellas obras que permitan el encuentro y la zana convivencia de los habitantes y la preservación del entorno natural.
- Construir y mantener la infraestructura pública y los servicios relacionados con estas acciones en términos de Ley, mediante la realización de obras en vías y espacios públicos para el beneficio comunitario.
- Contribuir con la adecuada prestación de servicios públicos municipales optimizando recursos.
- Establecer un programa permanente de conservación de calles, banquetas y demás lugares públicos del Municipio.

- strucción y de seguridad para las edificaciones públicas y privadas.
- dadanía en la mejora y conservación de áreas urbanas e infraestructura pública.
 - Ser un municipio incluyente, con la

• Establecer normas técnicas de con- infraestructura adecuada para satisfacer las necesidades de toda la población.

• Generar proyectos de incentivación • Fomentar la participación de la ciu- turística para el municipio, teniendo como objetivo el reconocimiento y el crecimiento cultural, social y económico.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS						
	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				
Contribuir con la adecuada prestación de servicios públicos municipales optimizando recursos. Obtener los recursos necesarios para la ejecución de proyectos que promuevan el crecimiento y mejora del municipio a través de la gestión ante las instituciones y dependencias correspondientes. Planear junto con autoridades competentes y de diferentes dependencias, obras que cubran las necesidades del municipio en lo que refiere a salud, educación, recreación, infraestructura básica, etc. Obtener los recursos necesarios para la ejecución de proyectos que promuevan el crecimiento y mejora del municipio a través de la gestión ante las instituciones y dependencias correspondientes. Construir y mantener la infraestructura pública y los servicios relacionados con estas acciones en términos de Ley, mediante la realización de obras en vías y espacios públicos para el beneficio comunitario. Contribuir con la adecuada prestación de servicios públicos municipales optimizando recursos. Construir parques, plazas, jardines, áreas de recreo y todas aquellas obras que permitan el encuentro y la zana convivencia de los habitantes y la preservación del entorno natural. Fomentar la participación de la ciudadanía en la mejora y conservación de áreas urbanas e infraestructura pública. Ser un municipio incluyente, con la infraestructura adecuada para satisfacer las necesidades de toda la población, mediante la construcción de rampas de acceso,	DS5 Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales. DS6 Aumentar la calidad de vida de las personas a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad. DT2 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hidrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos. DT3 Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jalisceineses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad. DT7 Impulsar el desarrollo sostenible de Jalisco, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana que consideren las potencialidades y limites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades; saí como la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.	O 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. O 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. O 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades. O 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional. O 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.				
superficies pododáctiles, señalización braille, etc. Más y mejores espacios públicos. Garantizar una amplia cobertura de los servicios básicos que requiere la población. Elevar y mejorar la calidad de los servicios básicos de infraestructura general del municipio. Garantizar una adecuada inversión de los recursos municipales en el desarrollo de infraestructura, así como una amplia cobertura de los servicios básicos que requieren los habitantes del municipio. Promover las políticas públicas más convenientes que garantican la inversión municipal en el desarrollo de la infraestructura. Establecer un programa permanente de conservación de calles, banquetas y demás lugares públicos del Municipio. Establecer normas técnicas de construcción y de seguridad para las edificaciones públicas y privadas Colaborar con la ciudadanía en lo que a desarrollo de la infraestructura respecta. Elaboración de planes parciales. Actualización de los reglamentos municipales.	de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social. DS5.6. Fortalecer y adecuar la infraestructura existente, para hacerla accesible e incluyente y potenciar los recursos de la Secretaria de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente. DS6.2. Asegurar la infraestructura deportiva a través de un modelo de gestión de los espacios deportivos, que oferte contenidos deportivos contextualizados a cada región del estado, permitiendo el acceso universal, la cohesión social y que favorezcan dinámicas innovadoras para sostener el mantenimiento y oferta permanente. DT2.6. Cobertura ampliada del acceso al agua con un servicio integral y de calidad. DT2.11. Construcción de infraestructura sensible al agua que genera resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos extremos y los efectos del cambio climático. DT3.1. Red de carreteras y caminos ampliada y modernizada en el Estado, con criterios de sostenibilidad. DT3.2. Infraestructura educativa y de salud con espacios equipados, accesibles y funcionales. DT3.3. Infraestructura de redes y telecomunicaciones consolidadas, así como impulsar el acceso de internet en el estado. DT3.4. Espacios públicos incluyentes, considerando las necesidades de seguridad y accesibilidad de las niñas, niños, mujeres y adultos mayores.					
Proyectar, construir, supervisar y conservar, las obras públicas que, conforme a las leyes y sus reglamentos, estén a cargo del Municipio; siguiendo los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, del presupuesto anual autorizado y de los planes de desarrollo urbano, así como ejecutarios.	D17.5. Disenar la estrategia estatal de pianeación urbana y vivienda asequible y sustentable. DT7.6. Instrumentar una metodología para la integración y vinculación de los instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano. TEJ6. Infraestructura hidráulica renovada para el uso eficiente, correcto procesamiento y saneamiento del agua, considerando ecotecnologías. TEJ7. Espacios públicos recuperados en localidades de la Cuenca.					

Tabla 51 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación. Fuente: Elaboración propia.

	INDICADORES Y METAS							
Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia			
Actualización del reglamento municipal de construcción	Actualización de documento	Obras Públicas	1	1	Ascendente			
Banco de Proyectos	Proyecto	Obras Públicas	30	45	Ascendente			
Infraestructura Turística	Proyecto	Obras Públicas	-	4	Ascendente			
Infraestructura y equipamiento incluyente	Proyecto	Obras Públicas	-	4	Ascendente			

Tabla 52 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.

AGUA POTABLE Y ALCAN-TARILLADO

El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Municipal De Gómez Farías, Jalisco (SAPAM-PAL) es el Organismo Público Descentralizado, que trabaja en conjunto con la administración pública del municipio para satisfacer las necesidades de proporcionar el suministro de Agua Potable y Alcantarillado a la población dando mantenimiento gradualmente.

PROBLEMÁTICA

En el municipio existen varios problemas, agravantes respecto al agua potable, uno de ellos es el mal uso del agua por parte de la población de este municipio, ya que una gran cantidad del vital líquido es desperdiciado para el uso del riego de huertos que existen en la mayor parte del municipio, se utilizan

mangueras dejando sin control alguno y almacenando en cisternas de gran capacidad, para el riego propio de estas huertas y en los meses de estiaje se tiene que racionar el servicio, otorgándolo en determinados horarios para cada barrio.

Cabe señalar que en nuestro municipio y sus localidades aún existen tuberías muy antiguas, así que nuestro reto es ir abatiendo las fugas de agua y sustituir poco a poco las tuberías viejas de fierro o asbesto que aún existen por tubería de PVC.

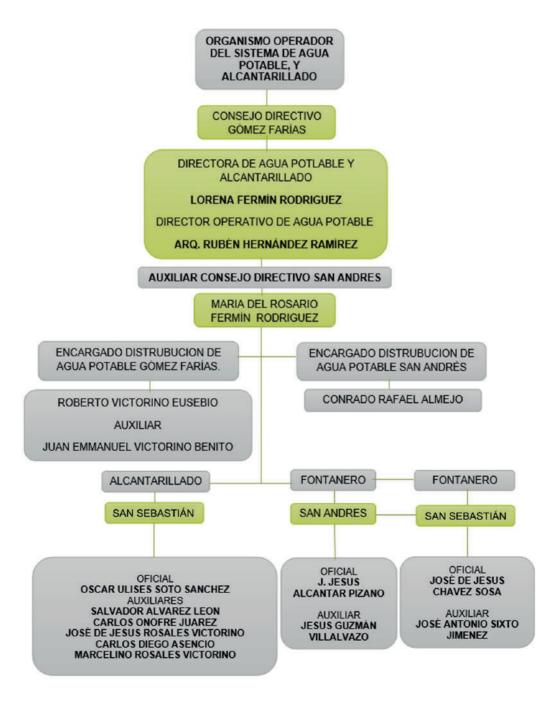
Uno de los problemas más severos es la toma clandestina y tomas derivadas, ya que el Organismo Operador deja de recabar ingresos y reduce el servicio del agua de los vecinos de donde se encuentran las tomas clandestinas y tomas derivadas, tanto el director como los fontaneros están haciendo constantemente revisión para detectarlas.

Hay viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable ni drenaje, esto debido a que no hay red cercas de esas viviendas, es por eso que se contempla ir ampliando las redes de agua y drenaje para así llevar estos servicios a toda la población.

Otro problema tiene que ver con la falta de pago de las cuotas de los usuarios ya que de las 5768 tomas instaladas en promedio el 40 por ciento no paga las cuotas correspondientes.

ESTRUCTURA

Actualmente en el Organismo Operador de Agua Potable, está integrado por 16 personas: 2 Directivos, 1 Auxiliar, 2 distribuidores de agua potable y 1 auxiliar, 2 oficiales fontaneros y 2 auxiliares, una cuadrilla opera en Gómez Farías y la segunda cuadrilla en San Andrés Ixtlán y en Alcantarillado 1 Oficial de Alcantarillado y 5 auxiliares, esta última cuadrilla opera en ambos lugares, cuyo estatus se describe en el siguiente organigrama.



El manantial que abastece una parte del tanque de almacenamiento en la localidad de San Andrés, se ubica en la sierra oriente de la población, cerca de la localidad de El Rodeo. En el municipio de Gómez Farías existen 7 pozos profundos que ayudan a abastecer el servicio de agua potable, 2 en Cabecera Municipal, 1 en colonia IPROVIPE, 2 en San Andrés Ixtlán, 1 en El Rodeo, 1 en San Nicolás, este último con problemas en tuberías de redes de distribución.

En la cabecera municipal existe 1 tanques de almacenamiento principal y 1 en colonia IP-

ROVIPE, en San Andrés Ixtlán 3 tanques de almacenamiento, en el Rodeo 3 tanques de almacenamiento, San Nicolás 1 tanque Elevado de almacenamiento y Cofradía 1 Tanque elevado de almacenamiento; todos se encuentran situados en puntos estratégicos para la distribución de la red, también se les brinda mantenimiento y limpieza constante en intervalos de 6 meses con el objetivo de ofrecer a la población un servicio de calidad.

De los 10 tanques de almacenamiento que hay en el municipio únicamente 7 de ellos están delimitados con malla perimetral.

	CABECERA MUNICIPAL						
	UBICACIÓN	LITROS /SEGUNDO	LITROS ANUAL				
1	POZO No. 1 JOSÉ FERMIN ROSARIO	21.5	6′780,240				
2	POZO No. 2 CALLE BELGICA, COLONIA CRUZ ROJA	22.7	7′158, 672				
	COLONIA	A IPROVIPE					
1	POZO No. 1 IPROVIPE	10.5	3′311, 280				
	SAN ANDRÉS IXTLÁN						
1	POZO No. 1 PEDREGAL (COLORIN)	43	13′560, 480				
2	POZO No. 2 FRENTE AL RASTRO	6.3	1′986, 768				
	EL R	ODEO					
1	POZO No. 1 JUNTO AL RIO	5.2	1′639,872				
	EJIDO 1° DE FEBRERO						
1	POZO No. 1	4.8	1′513,728				

Tabla 53 Extracción de agua en pozos municipales. Fuente: Elaboración propia.

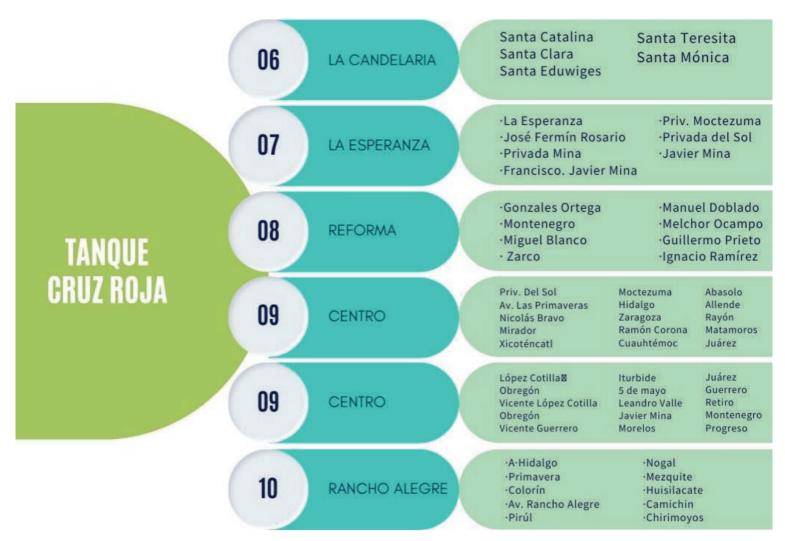
	UBICACION	NOMBRE	CAPACIDAD	ESTADO DE CONSERVACION
1	GÓMEZ FARÍAS	CRUZ ROJA	500,000 litros	EN OPERACIÓN
2	GÓMEZ FARÍAS	LOMAS DEL PARAJE	110,000 litros	EN OPERACIÓN
3	SAN ANDRES IXTLÁN	FRENTE AL RASTRO	450,000 litros	EN OPERACIÓN
4	SAN ANDRES IXTLÁN	LAS TUBIAS	100,000 litros	EN OPERACIÓN
5	SAN ANDRES IXTLÁN	CALVARIO	110,000 litros	EN OPERACIÓN
6	EL RODEO	JUNTO AL TEMPLO	100,000 litros	EN OPERACIÓN
7	EL RODEO	PIE DEL CERRO 1	110,000 litros	EN OPERACIÓN
8	EL RODEO	PIE DEL CERRO 2	160,000 litros	EN OPERACIÓN
9	SAN NICOLÁS	TANQUE ELEVADO A UN COSTADO DE LA PRIMARIA	7,000 litros	EN OPERACIÓN
10	COFRADIA	JUNTO AL KIOSCO	7,000 litros	EN OPERACIÓN

Tabla 54 Tanques de almacenamiento y distribución. Fuente: Elaboración propia.

SAN SEBASTÁN DEL SUR

En la siguiente representación se muestra la distribución del Agua Potable a partir de su extracción hasta la red de distribución de Cabecera Municipal de Gómez Farías, su delegación y sus localidades.





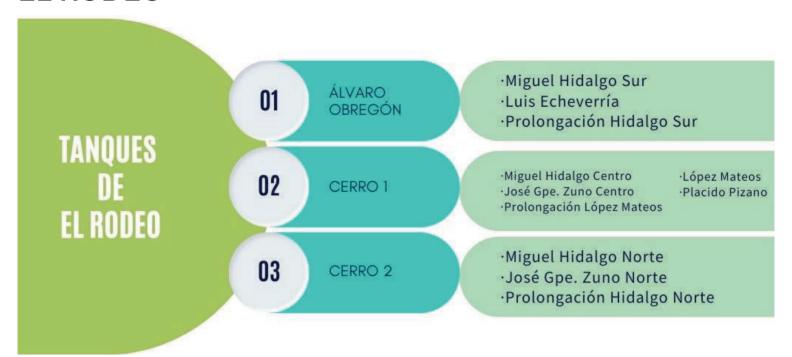
SAN SEBASTÁN DEL SUR

Ilustración 3 Distribución del agua potable en la Cabecera Municipal, tanque Cruz Roja. Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 4 Distribución del agua potable en la Cabecera Municipal, tangue Lomas del Paraje. Fuente: Elaboración propia.

EL RODEO



EL RODEO

Ilustración 5 Distribución del agua potable en la localidad de El Rodeo, tanque El Rodeo.

Fuente: Elaboración propia.

	01	EL CALVARIO	·Javier Mina ·Francisco I. Madero ·Ramón Corona ·Jaime Pelayo ·Montenegro ·Pbro. José Luis Casillas
	02	LAS TUBIAS	∙Pedregal ·Las Tubias ·San José ·Callejón Fco. I. Madero ·San Antonio
TANQUE LA QUINTA	03	CENTRO	·Iturbide ·Obregón ·Hidalgo ·Guerrero ·Zaragoza ·Morelos ·Allende ·Simón Bolivar nte.
	04	LA QUINTA	·Gaviota ·Obregón Oriente ·Golondrina ·Simón Bolívar sur ·Cisne
	05	GUADALUPE	·Humberto Jara ·Ayuntamiento ·Bustamante ·V. Carranza Norte ·Priv. Humberto Jara ·López Mateos ·Marcelino García ·V. Barragán
	06	LA ESPERANZA	·Jazmín ·Gardenias



COFRADÍA DEL ROSARIO Y EJIDO 1º DE FEBRERO

Ilustración 6 Distribución del agua potable en la delegación de San Andrés Ixtlán.

Fuente: Elaboración propia.



dos.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVO

Nuestro

o objetivo es que el servicio de Agua Potable y Alcantarillado sea óptimo adecuando y garantizando a los usuarios el suministro del vital líquido con responsabilidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Promoción de una política integral para el aprovechamiento eficiente y sustentable del agua.

- Realizar constantemente visitas a usuarios donde se presumen de clandestinidad.
- Detectar lugares con altos desperdicios de Agua Potable, entregando sanciones en reglamentos.
- Detectar tuberías dañadas que tienen que ser cambiadas.
- Actualización de padrón, se actualizará los datos de los usuarios registrados en el padrón para así detectar cuentas duplicadas, morosos.
- Se les invitará a las personas morosas por medio de requerimientos a que se acerquen a ponerse al corriente con sus adeudos.
- Acercamiento a las localidades para realizar los cobros correspondientes y así los usuarios aprovechen los descuentos del 15% y el 5%.
- Invitación para los trabajadores del H. Ayuntamiento para que se pongan al corriente con los pagos del Agua Potable y así poner el buen ejemplo.
- Mejorar el suministro y control de consumo de agua potable.
- Ampliación de la infraestructura y equipamiento que permita el abastecimiento de agua potable.
- Rehabilitar el equipamiento y dar mantenimiento a los servicios e infraestructura de los pozos de abastecimiento de agua.

- Reparar tanques de agua, líneas de conducción y casetas de control.
- Ampliamiento y rehabilitación de las redes de alcantarillado;
- Terminar en su totalidad la planta de tratamiento de aguas residuales y ponerla en funcionamiento.
- Difundir acciones de conservación, uso adecuado y racional del agua en el municipio.
- Diseñar un plan de eficiencia energética que permita disminuir los costos derivados por el consumo de energía eléctrica, a través de programas de renovación y equipamiento de equipos de bombeo en la planta de tratamiento.
- Capacitar a todo el personal del organismo operador según su área para así poder brindar un buen manejo.

INDICADORES Y METAS

- Mantener el funcionamiento óptimo con responsabilidad y eficiencia del servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- Mejorar el uso y servicio de Agua Potable con responsabilidad sustentado en acciones concretas.
- Proveer de tomas a los usuarios que no cuenten con el servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- El sistema de Agua Potable trabajara para satisfacer ampliamente a los usuarios.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
Mantener el funcionamiento óptimo, la expansión y eficiencia de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de Gómez Farías con responsabilidad y sustentabilidad.	Mejorar los sistemas de uso y abastecimiento de agua.	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Tabla 55 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE INDICADORES Y METAS

INDICADOR	MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE	META	TENDENCIA
Cercos de tanques de almacenamiento y pozos.	Colocación de cercos	POA	7	10	Ascendente
Ampliación de red de drenaje	Metros lineales	POA	0	5000	Ascendente
Ampliación de red de Agua Potable	Metros lineales	POA	0	7000	Ascendente

Tabla 55 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El avance de la modernidad y el crecimiento acelerado de la población del Municipio de Gómez Farías, demanda cada vez más recursos que satisfagan sus necesidades, situación que a la par, ha impactado severamente en el medio ambiente.

Este es un fenómeno que no debe eludir la administración de Gómez Farías y por tanto está obligada a planear, programar, ejecutar, administrar, supervisar y vigilar las actividades educativas, comerciales, sociales y productivas encaminándolas a proyectos en materia ambiental, el ayuntamiento debe generar las condiciones para que el desarrollo del municipio de Gómez Farías sea de forma sustentable, fomentando una cultura de respeto al medio ambiente y sancionando las practicas dañinas que actúen en detrimento de los recursos naturales.

Las preocupaciones ambientales a nivel municipal han tomado fuerza en los últimos años, a partir de este tema la sociedad o parte de esta se empieza a preocupar y a tomar conciencia de lo importante que es mantener nuestro medio ambiente vivo.

En consecuencia, el municipio busca motivar y promover la educación ambiental y la gestión ciudadana participativa para un desarrollo integral del medio natural, social y cultural de la población, también se pretende generar un cambio cultural positivo, el cual creemos, comienza por establecer un sentido de pertenencia al entorno.

Se habla de problemas con los recursos naturales, la deforestación, el exceso de contaminación por parte de la población. Son algunos ejemplos de situaciones en las que la Tierra está en peligro, con lo que provocaría efectos que consideramos totalmente desfavorables. Para lograr los cambios de mentalidad y conducta se realizarán actividades medio ambientales enfocadas a la población en general desde campañas de limpieza, reciclaje, recolección de llantas, inspecciones de desperdicio de agua, quemas de basura, contaminación de drenajes, entre otros, con la finalidad de crear la concientización en los ciudadanos.

PROBLEMÁTICA

Actualmente se ha deteriorado de manera alarmante el entorno ecológico en el municipio por falta de actitudes públicas que promuevan su preservación.

• Uno de los problemas más graves que enfrentan los ciudadanos, es la epidemia de animales en las calles principalmente perros y gatos sin dueño y sin esterilización.

- Otro problema es el basurero a cielo abierto que contamina notablemente el medio ambiente. La basura en la cabecera como en las comunidades se ha convertido en un gran problema, no solo en lo que se refiere a su destino final, sino también por falta de una cultura para su clasificación y el grave problema de la quema de la misma por no sacar en horarios próximos a las rutas de recolección.
- Algunas áreas de la cabecera municipal y de sus comunidades se encuentran en el abandono al igual que algunas avenidas y calles.
- La falta de programas de preservación y rescate de los mantos acuíferos mantiene a los ríos con un alto grado de contaminación, ya que son usados como vertederos de basura, de aguas negras y residuos sin control alguno, la quema de basura, basureros clandestinos, aplicación irracional de productos químicos en el campo, la contaminación acústica urbana que rebasan de los 65 a los 68 decibeles permitidos.
- En andador interior que conecta la población de San Sebastián del Sur con la delegación de San Andrés Ixtlán, se encuentran cajones (cajete) para árboles carentes de mantenimiento y riego, lo que ha traído como consecuencia el deterioro y muerte de algunos árboles que lo habitan.
- El municipio cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, una en la cabecera municipal y la otra en la delegación de San Andrés Ixtlán, esta última funcionando al 70 por ciento de su capacidad y enfrentándose con la problemática del ingreso de aguas con residuos porcícolas, derivado de otra situación alarmante que generada por los animales del traspatio, con un resultado que arroja que al menos aproximadamente el 60 por ciento de la población de esta delegación posee este tipo de criaderos, arrojando sus residuos a la red de drenaje municipal.

• La planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la cabecera municipal, no se encuentra en funcionamiento debido a fallas presentadas ocasionadas por el incorrecto o carente mantenimiento.

Los lodos activados y el agua tratada resultado en las plantas tratadoras de aguas residuales aún no se aprovechan en ninguna actividad.

• El incremento de empresas, industrias y comercios que en gran medida contribuyen al deterioro ambiental puesto que no cumplen con la regulación ambiental requerida.

OBJETIVO

Conservar la diversidad de los recursos naturales, y promover el desarrollo sustentable así como la participación ciudadana para proteger y aprovechar de manera racional los recursos naturales y biológicos del Municipio, para una mejor calidad de vida en la salud y de esta manera garantizar un conjunto de programas, servicios y equipamiento a las actividades y prácticas recreativas, sociales, culturales y educativas, con la finalidad de acercar a los ciudadanos a los valores naturales y culturales del área, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de tales valores por medio de la información, la educación y la interpretación. Así como concientizar a toda la comunidad educativa sobre de la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente en el Municipio y desarrollo sustentable.

ESTRATEGIAS

Programa de educación ambiental: prevención y reducción de riesgos naturales.

Llevar a cabo campañas de acción y

difusión en los centros educativos, instituciones públicas y privadas, para lograr frenar el deterioro ambiental mediante la cultura del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

- Realizar campañas de difusión a la población en general, sobre el cuidado y conservación del medio ambiente, utilizando los espacios públicos.
- Promoción de la educación ambiental en el núcleo familiar.
- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia cuando se atente contra el Medio Ambiente.
- Implementar un programa de educación integral de uso eficiente del agua en la población, empresas, dependencias, y organismos del gobierno municipal en conjunto con la dirección de agua potable del municipio.

Programa recolección y manejo de residuos sólidos.

- Implementar un sistema de organización para el manejo de la basura entre la comunidad, y las autoridades locales, así como centros de educativos.
- Crear estrategias para la obtención de un sistema de recolección completo y adecuado, con toda la infraestructura necesaria para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía y efectuar un manejo adecuado de los residuos.
- Gestión para la consolidación de un relleno sanitario que cumpla con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003, así mismo que sea vigilado y autorizado por la secretaria del Medio Ambiente y gestión ambiental del gobierno del estado.
- Regularización de los sujetos alternos o particulares al sistema municipal, dedicados a la recolección de residuos.
 - Implementación de un plan de acción

para la eliminación y sanción de los tiraderos de basura clandestinos.

- Establecer un plan de monitoreo permanente en el vertedero municipal.
- Elaboración e implementación del plan de Clasificación de la basura.
- Colocación de contenedores para la basura en diferentes puntos de las localidades, y que éstos cumplan con las características establecidas en la NOM-083-SEMAR-NAT-2003.

Programa: "Marco jurídico legal: respetar y promover las leyes, normas y reglamentos en materia ambiental".

- Constituir el consejo Municipal del medio Ambiente.
- Dar cumplimiento jurídico en materia ambiental al Municipio, a través del Reglamento de Protección al Ambiente para El Municipio de Gómez Farías.
- Aplicar la normatividad vigente en materia Ambiental para regular las actividades que pueden dañar el medio Ambiente y la salud de las personas.
- Promover la aplicación del ordenamiento Ecológico territorial del Municipio, como una medida estratégica para el crecimiento urbano en armonía con la conservación de los recursos naturales. Aplicando el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio Ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Atender rápida y eficientemente las denuncias ciudadanas respecto a la afectación a cualquier recurso natural.
- Implementar estrategias de control y regulación de fuentes fijas y móviles emiso-

ras de gases contaminantes a la atmosfera, así como regular fuentes emisoras de ruidos, vibraciones y olores.

Programa de reforestación, arbolado urbano y rehabilitación de áreas verdes a través de la implementación del proyecto "Germinar Historia, Gómez Farías".

Programa de adopción de áreas verdes. Este programa tiene como finalidad promover la participación ciudadanía en el cuidado del medio ambiente, mediante la coordinación de esfuerzos entre gobierno, iniciativa privada y asociaciones civiles, para incentivar actividades de rehabilitación, mantenimiento y limpieza de áreas verdes.

Modernización y equipamiento de áreas verdes en todo el municipio.

Instauración de programas permanentes de descacharrización y acopio de materiales peligrosos como neumáticos, baterías, cartuchos de impresoras, electrónicos, etc.

Rehabilitación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

	STRUMENTOS DE PEANI	LACION
OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
Alcanzar un correcto ordenamiento Ecológico territorial del Municipio, como una medida estratégica para el crecimiento urbano en armonía con la conservación de los recursos naturales. Aplicar la normatividad vigente en materia Ambiental para regular las actividades que pueden dañar el medio Ambiente y la salud de las personas. Programa de reforestación, arbolado urbano y rehabilitación de áreas verdes.	Un desarrollo metropolitano integral, equilibrado y sustentable, bajo un modelo cercano, compacto, conectado y equitativo, en todas las áreas metropolitanas del estado Conservar la biodiversidad, mantener la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social. Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el territorio estatal.	O2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales
Rehabilitación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	Abastecimiento, conservación y aprovechamiento equitativo y sustentable del agua para la población, las actividades productivas y los ecosistemas.	O 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas
Crear estrategias para la obtención de un sistema de recolección completo y adecuado, con toda la infraestructura necesaria para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía y efectuar un manejo adecuado de los residuos.	Reducir los efectos negativos de las actividades productivas sobre la salud humana y la de los ecosistemas	 O 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad. O 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población

Tabla 56 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE INDICADORES Y METAS						
INDICADOR	MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE 2018-2021	META 2021-2024	TENDENCIA	
Porcentaje de campañas y actividades evaluadas	%	Dir. de Ecología y medio ambiente	7	10	Ascendente	
Capacitación en material ambiental	Cantidad de ciudadanía beneficiada	Dir. de Ecología y medio ambiente	1322	8500	Ascendente	
Capacitación en material ambiental a de funcionarios públicos	Cantidad de funcionarios públicos capacitados	Dir. de Ecología y medio ambiente	20	100	Ascendente	
Tasa de ciudadanía participante en proyectos de Medio ambiente	%	Dir. de Ecología y medio ambiente	10	80	Ascendente	
Tasa de árboles plantados respecto al año anterior	%	Dir. de Ecología y medio ambiente	15	90	Ascendente	
Porcentaje de espacios públicos arborizados y con mantenimiento.	%	Dir. de Ecología y medio ambiente	10	100	Ascendente	
Tasa de residuos valorizados respecto al año anterior	%	Dir. de Ecología y medio ambiente	15	90	Ascendente	

Tabla 57 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.



GÓMEZ FARÍAS TRANSPARENTE

GÓMEZ FARÍAS TRANSPARENTE

Alineación a los ODS







HACIENDA MUNICIPAL

INGRESOS

De acuerdo a lo estipulado por la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, corresponde a la Hacienda Pública Municipal, a través de la Tesorería, el proceso de recaudación propia y administración de los recursos públicos que corresponden al Municipio de Gómez Farías, Jalisco, responsabilidad que recae en un encargado de la va señalada Hacienda Municipal. En ese mismo orden de ideas se definen como Ingresos cada una de las percepciones que mediante los distintos conceptos contemplados en los diferentes ordenamientos legales recibe el municipio a través de los: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, mismos que representan la posibilidad de lograr el desarrollo y crecimiento socioeconómico de nuestro Municipio.

Con la intención de generar un diagnostico puntual de la situación actual en la que se encuentra el área de la Hacienda Pública se generó un análisis del cual se desprende que en la actualidad no se cuenta con padrones precisos de los distintos departamentos que generan ingresos al municipio, así como tampoco

se cuenta con bases de datos actualizadas que permitan llevar un seguimiento puntual y oportuno, aunado a lo anterior no se carece de herramientas tecnológicas que apoyen en los procesos de vigilancia y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales, lo que reduce las posibilidades de generar un incremento sostenido de los ingresos propios del Municipio de Gómez Farías. Jalisco, diagnostico que se obtiene del análisis FODA del área mediante el cual se concluve la necesidad de contar con herramientas tecnológicas de vanguardia que apoyen las actividades diarias en los procesos recaudatorios. Muestra de lo anterior se ve reflejado en el comportamiento que han tenido los ingresos propios se muestra la siguiente tabla con los importes propios por concepto de Impuesto Predial se han percibido durante los últimos 3 años:

AÑO	IMPORTES RECAUDADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL.
2021	\$2´185,313.00
2020	\$1'942,075.00
2019	\$2'051,539.00

Tabla 58 Importes recaudados por concepto de impuesto predial. Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA

Desarrollo económico.

El Municipio sustenta su actividad económica en el sector primario, siendo la agricultura la actividad preponderante, así como la actividad comercial de artículos de primera necesidad, lo que genera una recaudación baja en comparación con los costos de operación que se requiere para el correcto funcionamiento de las actividades básicas del municipio.

• Estrategia recaudatoria.

La falta de padrones que contengan el universo de contribuyentes obligados al pago de los distintos conceptos municipales, así como la deficiente cultura de pago por parte de los ciudadanos del municipio y la nula aplicación en el cobro de los conceptos señalados en la ley de ingresos, impactan de manera directa la liquidez lo que dificulta el flujo de efectivo que permite cumplir en tiempo y forma con las obligaciones económicas del municipio, generando una imagen negativa del área de la Hacienda Pública.

• Actualización y digitalización de padrones de contribuyentes obligados al pago de contribuciones municipales.

Es prioritario contar con un sistema tecnológico que permita manejar los padrones de contribuyentes obligados al pago de contribuciones municipales así como contar con el respaldo digital correspondiente, lo cual se traducirá en mejores estrategias de seguimiento y mecanismos de vigilancia, que permita la optimización de tiempos y recursos, así como generar una cultura de cumplimiento voluntarios, que se verán reflejados en mayores ingresos y permitirá llevar un mejor control financiero y fortalecer el cumplimiento de marcos normativos vigentes, contribuyendo con ello a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO

• Garantizar la sustentabilidad y el mejoramiento en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del municipio de Gómez Farías.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Optimización de los procesos recaudatorios de la Hacienda Municipal del Municipio de Gómez Farías en pro de lograr más y mejores servicios públicos al Municipio y la optimización de los procesos administrativos.

- Análisis y actualización de los ordenamientos legales municipales, garantizando con ello los principios de garantía jurídica, así como el cumplimiento en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
- Actualización y validación de los padrones municipales de los contribuyentes obligados al pago de contribuciones municipales.
- Generación de estrategias de seguimiento y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales, que generen el cumplimiento voluntario de los ciudadanos.
- Adquisición de programas tecnológicos que permitan la optimización de tiempos y recursos en los procesos recaudatorios.
- Generar una real coordinación entre los departamentos que generar los ingresos municipales al interior de la Administración Pública Municipal, mediante un sistema tecnológico que permita la concentración de información y la disminución en la tramitología para los contribuyentes.
- Generar ventanillas de pago de las localidades del Municipio que faciliten el proceso de pago para los contribuyentes de manera que se contribuya al cumplimiento voluntari-

os de las obligaciones fiscales municipales.

• Generar políticas públicas que proyecten al municipio como un lugar atractivo para la inversión y con ello fortalezcan la economía del municipio y aporten a reducir el rezago social.

EGRESOS

En seguimiento a lo referido en el apartado de Ingresos, se desprende la dependencia económica que tiene el municipio de Gómez Farías depende de las participaciones y aportaciones tanto Federales como Estatales, para el cumplimiento de los servicios públicos y el funcionamiento administrativo, lo cual ha generado un rezago importante en el mejoramiento de la infraestructura, así como el abatimiento del rezago social.

PROBLEMÁTICA

 Sistemas digitales que permitan un control integral de los egresos.

La Hacienda Municipal carece de un sistema digital que le permita llevar el control y seguimiento de los procesos operativos que se llevan a cabo en el día a día, lo cual dificulta el seguimiento en los controles financieros apegados a los marcos normativos vigentes, impactando de manera directa en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

• Optimización de los procesos del gasto. La Hacienda Pública Municipal carece de instrumentación Técnica y Jurídica que permita realizar un óptimo control del gasto público, los cuales permitan definir la ruta a seguir mediante la cual se pueda generar un plan de trabajo tendiente a la optimización de la administración de los recursos con los que cuenta el municipio, a través de la priorización del gasto, acompañado de una política financiera mediante un reglamento de adquisición de bienes y servicios apegado a los ordenamientos jurídicos vigentes.

 Mecanismos de control de consumibles.

Se carece de un mecanismo de control de consumibles que permita determinar los flujos necesarios para determinar un plan de compras, mediante el cual se generar ahorros a través de compras de mayor volumen, para conseguir mejores precios y fortalecer el consumo responsable de los recursos del municipio.

OBJETIVO

• Generar un balance financiero en el municipio de Gómez Farias mediante políticas públicas apegadas a los ordenamientos legales vigentes, que se traduzca en un crecimiento sostenido del municipio y finanzas sanas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Lograr un uso optimo y responsable de los recursos públicos con los que cuenta el municipio que permitan generar más y mejores servicios públicos para la ciudadanía.

- Coordinación entre el área jurídica y la Comisión Municipal de Hacienda para la revisión y actualización del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el municipio de Gómez Farías, así como la integración del Comité de Adquisiciones correspondiente.
- Elaboración del proyecto del presupuesto de egresos, para presentarlo y someterlo a consideración de las comisiones edilicias correspondientes.
 - · Generar un plan anual para la deter-

minación y priorización del gasto, así como la inversión, a través del trabajo colegiado con cada una de las áreas que integran la Administración Pública.

• Adquisición de un sistema tecnológico que permita optimizar los recursos y generar una planeación en base a las prioridades de-

terminadas que se traduzcan en más y mejores servicios a la ciudadanía.

• Realizar los gastos apegados a los marcos jurídicos vigentes que garanticen la rendición de cuentas y la transparencia en el actuar de la Administración Pública.

TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN						
OBJETIVOS PLAN DE OBJETIVOS PLAN OBJETIVOS DEL POPULA DE DESARROLLO NACIONAL DE MUNICIPAL ESTATAL DESARROLLO						
Generar un balance financiero en el municipio de Gómez Farias mediante políticas públicas apegadas a los ordenamientos legales vigentes, que se traduzca en un crecimiento sostenido del municipio y finanzas sanas.	Contar con finanzas sanas para atender de manera sustentable las necesidades de la población.	O 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática. O 3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.				
Garantizar la sustentabilidad y el mejoramiento en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del municipio de Gómez Farías.		O 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.				

Tabla 59 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación. Fuente: Elaboración propia.

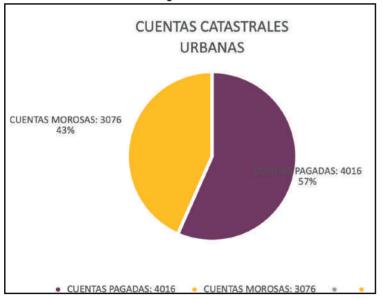
TABLA DE INDICADORES Y METAS						
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	BASE 2018-2021	META 2021-2024	TENDENCIA	
Porcentaje de adquisiciones a través de la Comisión de Adquisiciones	Porcentaje	Dirección de Hacienda Municipal	38.3	80	Ascendente	
Deuda pública del municipio	Pesos	Dirección de Hacienda Municipal	\$1,927,001.42	0	Descendente	

CATASTRO

El Catastro tiene por objeto la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.

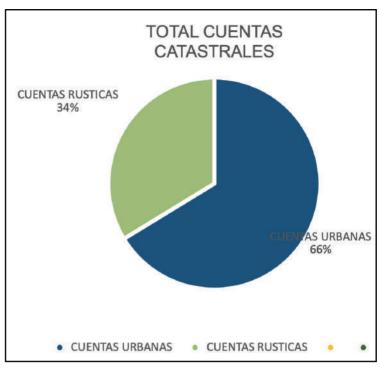
Las cuentas catastrales del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, que se encontraron registradas al término del periodo 2021 sumaron un total de 10,701, siendo 7,092 cuentas urbanas y 3,609 cuentas rusticas, de los cuales se mantiene un rezago del 49% sobre el total mencionado, lo cual implica un alto déficit en los ingresos del Municipio.

A continuación, se muestran tres graficas que describen en porcentaje, el total de cuentas catastrales urbanas y rusticas:



Gráfica 12 Total de cuentas catastrales. Fuente: Elaboración propia.

Una vez demostrados los factores porcentuales que se mencionaron al principio, se refleja que el nivel de ingresos propios del Municipio es muy bajo, lo que implica una alta dependencia de ingresos y apoyos provenientes del



Gráfica 13 Cuentas catastrales urbanas. Fuente: Elaboración propia.

Estado y de la Federación para que el Municipio pueda prestar los servicios básicos consagrados en el Artículo 115 Constitucional y pagar sus gastos corrientes.

En el aspecto de la modernización catastral asumimos que, no se cuenta con un sistema de gestión e infraestructura que fortalezca la información Alfanumérica-Cartográfica municipal que permita realizar valuaciones masivas en forma automática de cuentas urbanas, actualice los valores catastrales y por consiguiente el incremento en la recaudación del impuesto predial, así como operaciones y anotaciones catastrales, permitiéndole crecer y actualizarse con tecnología de vanguardia.

PROBLEMÁTICA

• Rezago en pago de impuesto predial El rezago en el impuesto predial acumulado, actualmente asciende a la cantidad de \$1,007,339.42 pesos, monto que ha dejado de percibirse en tiempo y forma, y que ha impedido invertir en todos y cada uno de los rubros que corresponden prestar al municipio y apoyar a su gasto corriente.

Una de las problemáticas principales en esta dirección, es la falta de cultura de pago del impuesto predial tema que como se describió en el párrafo anterior conlleva a una alta dependencia a los apoyos estatales y federales, y ocasionándole al municipio problemas en sus gastos corrientes y pagos a tiempo de sus pasivos.

Modernización catastral

Otra de las principales problemáticas en este departamento es la falta de inversión en el tema de la modernización catastral, lo que tendría que vincularse con la profesionalización y capacitación del personal perteneciente a este departamento, integrar un sistema que le permita al área generar y fortalecer información Alfanumérica-Cartográfica de la localidad, que permita realizar valuaciones masivas en forma automática de cuentas urbanas, actualice los valores catastrales y por consiguiente el incremento en la recaudación del impuesto predial y la recuperación de la cartera vencida del mismo.

OBJETIVOS

- Incrementar el nivel de ingresos y recuperar la cartera vencida del impuesto predial que tiene rezagada el municipio.
- Modernización catastral de equipo y sistema integral y profesionalización del personal que integra el área.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Fortalecimiento y modernización del área de Catastro Municipal de Gómez Farías, Jalisco, para mejorar el nivel de inversión pública y poder prestar los servicios requeridos por la ciudadanía.
- Recuperación de la cartera vencida, coadyuvando con el impulso del Procedimiento Administrativo de Ejecución y la suscripción de Convenios de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, que permitirán la recuperación de la cifra mencionada en el diagnóstico.
- Impulsar la coordinación con la Dirección de Catastro del Estado en temas de vinculación del padrón catastral, así como, el intercambio de datos con el Registro Público de la Propiedad, que genere más seguridad jurídica de la propiedad.
 - Actualización de las tablas de valores.
- Digitalización de los archivos existentes para evitar su deterioro y posible perdida.
- Aplicación del vuelo cartográfico más reciente para detectar nuevas construcciones y poder realizar valuaciones acordes al nuevo valor de construcción y de calles.

	TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS						
OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO					
Incrementar el nivel de ingresos y recuperar la cartera vencida del impuesto predial que tiene rezagada el municipio. Modernización catastral de equipo y sistema integral y profesionalización del personal que integra el área.	en el Estado, mediante una mayor eficiencia en la recaudación de los ingresos propios, a través de una mayor presencia fiscal que fomente la cultura del cumplimiento de las obligaciones fiscales y el pago en tiempo y en forma de las contribuciones a cargo de los contribuyentes. Es necesario apoyar a los municipios en la modernización y fortalecimiento de sus catastros mediante la instrumentación de acciones que	4.1 Mantener la estabilidad económica del país.					

Tabla 61 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación. Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES Y METAS						
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	BASE 2018-2021	META 2021-2024	TENDENCIA	
Recuperación del rezago predial	Pesos	Cuenta pública	1'007,339.42	503,669.71	Ascendente	
Recaudación del impuesto predial	cuentas cobradas	Padrón Catastral	5,507	6,537	Ascendente	

Tabla 62 Indicadores y metas. Fuente: Elaboración propia.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

El órgano interno de control es la unidad administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el ente publico², así como corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Ayuntamiento; para resolver las faltas administrativas no graves y para remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa respecto a su resolución, de conformidad con los procedimientos que establezcan las leyes generales y locales en la materia, de igual manera revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos. El órgano interno de control estará facultado para presentar ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito¹.

Para efectos de este diagnóstico, y tal como se encuadra en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el OIC deberá emitir y aprobar los manuales, lineamientos y estatutos necesarios para el desempeño de sus funciones³.

Así pues, es necesario implementar mecanismos que permitan a los servidores públicos del Gobierno Municipal, con ayuda de las tecnologías de información, presentar, así como inscribir o en su caso, requerir por el OIC y mantener actualizadas en el sistema correspondiente, las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos⁴.

Con ayuda de la estructura que por Ley se requiere, realizar verificaciones aleatorias de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de declaración fiscal con propósitos de investigación y auditoría⁴.

La conducta adecuada del servicio público, no solo debe ser dentro del área laboral, si no en el entorno del servidor público donde interactúa, por tanto, se deberá emitir, observar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética, al que deberán sujetarse los servidores públicos del Ayuntamiento, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción⁴

La Red de Contralorías Ciudadanas es un instrumento de participación por el que la ciudadanía en general, de forma voluntaria y honorífica, asume el compromiso de colaborar con la administración pública, para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado de forma transparente, eficaz y eficiente.

De acuerdo a la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, la Contraloría Social es el mecanismo de participación mediante el cual la ciudadanía y los organismos del sector social

privado forman una instancia de vigilancia y observación de las actividades de gobierno y se tiene la obligación de establecer dentro de su normatividad interna aplicable la figura de la Contraloría Social.

PROBLEMÁTICA.

• Estructura mínima y disponibilidad presupuestal.

El órgano interno de control se debe integrar con una estructura que permita que la autoridad encargada de la substanciación y, en su caso, de la resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, sea distinto de aquél o aquellos encargados de la investigación, garantizando la independencia en el ejercicio de sus funciones, para lo cual, contará con un Titular y las siguientes áreas:

- a) De Denuncias e Investigación Administrativa, la cual fungirá como Autoridad Investigadora;
- b) De Responsabilidades Administrativas, la cual fungirá como Autoridad Sustanciadora y en su caso como Autoridad Resolutoria;
- c) De Auditoría, Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno; y
- d) Las demás que se consideren necesarias para el adecuado desempeño del órgano interno de control.

Para el estudio y despacho de los asuntos de su competencia, el Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal se auxiliará del personal adscrito al área para el cumplimiento de las funciones a su cargo, atendiendo a su disponibilidad presupuestal aprobada³, sin embargo, esto no es tomado a consideración por el cuerpo edilicio del Ayuntamiento y se convierte en un problema de ejercicio de obligaciones y facultades de la unidad administrativa.

El cabildo deberá de hacer la previsión presupuestal necesaria para el debido cumplimiento de las funciones de los Órganos Internos de Control³, lo cual, de no ser así, pudiera ser letra muerta en el actuar cotidiano del ejercicio operativo y administrativo del OIC.

• Marco regulatorio y armonización de instrumentos jurídicos.

Es necesario adecuar el marco jurídico de todo el ente público, armonizar sus reglamentos con las leyes del estado, pero principalmente crear los mecanismos lineamientos para su adecuada aplicación por las unidades administrativas, este proceso deberá estar encaminado a fortalecer los niveles de eficacia y eficiencia en las funciones de dirección, coordinación, operación y consenso de las estrategias, acciones y programas del Gobierno Municipal, con la noble finalidad del adecuado ejercicio público y congruencia legal.

OBJETIVO

• Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción, efectuando de manera sistemática la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación recursos públicos municipales, según corresponda en el ámbito de su competencia, y efectuar las investigaciones tendientes a sancionar las acciones del servidor público en el desempeño de su función.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Armonizar la regulación municipal con la Ley General de Responsabilidades y la Ley de Responsabilidad Política y Administrativa del Estado de Jalisco, con la única intención de darle rumbo legal y asegurar, mediante el ejercicio de las facultades y obligaciones conferidas por los ordenamientos legales mencionados, que las funciones de las diferentes dependencia y entidades de la Administración Pública Municipal, al igual que la obra pública que emprenda, se apeguen a la normatividad, programas, procedimientos y presupuestos establecidos, a fin de lograr una mayor transparencia en las acciones que estas emprenden de acuerdo a sus atribuciones.
- Implementación de la plataforma "SiDeclara" para que esta herramienta digital logre ser el canal receptor y de resguardo en las declaraciones patrimoniales y de interés de funcionarios y servidores públicos, en sus tres vertientes, inicial, de modificación y final, así como apoyar en capacitación y asesoría para su adecuado uso y desarrollo.
- Creación de puntos de atención ciudadana para la recepción de quejas, denuncias o agradecimientos derivados del ejercicio de la función pública, atreves de "BUZON CIUDADANO" de manera física en el interior de palacio municipal y unidades administras externas, también de manera digital en la página de gobierno www.ayuntamientogomezfarias.gob.mx/buzonciudadano así como mediante línea telefónica especifica de servitel.
- Expedir los manuales, formatos de acta, además formatos necesarios de entregarecepción de la administración pública, cuando menos con seis meses de anticipación

- a la fecha de terminación del encargo, auxiliar a los servidores públicos sujetos a esta y en el procedimiento de entrega-recepción, Coordinar la instrumentación de la entrega-recepción, revisar y supervisar el cumplimento del procedimiento de entrega-recepción; y fincar, en su caso, las responsabilidades que correspondan.
- Iniciar y llevar los procedimientos de responsabilidades que se deduzcan en el proceso de auditoría que se lleven a cabo en los términos de la ley en la materia; coadyuvar con la Auditoría Superior en sus funciones de fiscalización superior.
- Aplicación de auditorías internas simultáneas o posteriores a los ejercicios fiscales que corresponda y dar cuenta detallada de las mismas a la Auditoría Superior para su conocimiento o en su caso, intervención;
- Practicar de oficio, por denuncia o derivado de auditorías practicadas por las autoridades competentes, las investigaciones por posibles actos u omisiones que pudieran constituir Faltas Administrativas por parte de los Servidores Públicos o de los Particulares por conductas sancionables, en términos de la Ley General de Responsabilidades, así como informar a dicha unidad administrativa sobre el estado que guarde la tramitación de los procedimientos de investigación que conozca.

TABLA DE ALINEACION DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción. efectuando de manera sistemática la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación recursos públicos municipales, según corresponda en el ámbito de su competencia, y efectuar las investigaciones tendientes a sancionar las acciones del servidor público en el desempeño de su función.

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL

Aumentar la eficiencia en la administración de los recursos económicos y humanos de los organismos gubernamentales a través de un de un gobierno íntegro, respetuoso de los principios y normas éticas que da prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, mediante la operación de un sistema transparente, técnico y eficaz de control interno que previene, vigila y audita al cumplimiento de normas y estándares de integridad, así como en el monitoreo de los mecanismos de denuncia.

OBJETIVOS DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

O 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática

O 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

Tabla 63 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Auditorías a la administración pública municipal	Auditorias	Hacienda Municipal y OIC	0	3	Ascendente
Número de servidores públicos que cumplen con sus obligaciones de rendición de cuentas en tiempo y forma	Servidores Públicos	OIC	40	200	Ascendente

Tabla 64 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.



RESULTADOS GENERALES ESPERADOS 2024

Resultado general esperado 2024 Administrar el municipio con integridad a través de un eficiente sistema de control interno en todas las unidades administrativas del ente público.

Resultados específicos:

1. Consolidar el Sistema Control Interno que permita a organismos gubernamentales contar con una estructura y organización clara en sus procesos que reduzca la probabilidad de cometer algún acto de corrupción.

2.Armonizar y homologar criterios de auditoría entre la autoridad municipal en función de lo establecido en las leyes del Sistema Nacional de Fiscalización.

3.Mejorar la cultura de la integridad en el servicio público, eficientando la coordinación y resultados del comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en el Gobierno Municipal.

4. Aumentar la eficiencia del comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés a través de la evaluación de su desempeño y resultados.

TRANSPARENCIA

La planeación es la formulación del estado futuro deseado para una organización y con base en éste, plantear cursos alternativos de acción, evaluarlos y así definir los mecanismos adecuados a seguir para alcanzar los objetivos propuestos.

Es por ello que la unidad de transparencia e información municipal de Gómez Farías, Jalisco, ha elaborado el presente documento con el objetivo de presentar de forma ordenada y coherente el diagnostico, problemática, objetivos, estrategias y líneas de acción, indicadores y metas y la alineación con otros instrumentos de acción que realizara la Unidad de transparencia del Instituto para lograr los objetivos y metas que estableció el Pleno del ITFI.

El presente documento incluye los planes de trabajo desarrollados por las áreas para el mejoramiento del desempeño en la gestión pública.

La Institución Municipal es primordial para una sociedad y debe conducirse en beneficio y para el desarrollo de ésta. Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo será un instrumento rector en la planeación y acciones futuras de la Administración para el desarrollo del municipio. Del Plan se desprenderán los programas y acciones que conjuntamente, gobierno y ciudadanos, realizarán para el bienestar de la ciudad. El Plan Municipal de Desarrollo es producto del conocimiento de los problemas del municipio, de la información estadística existente.

Para tener una visión amplia e interpretar adecuadamente las necesidades de la población, se siguieron diferentes enfoques: encuestas y una combinación de métodos cuantitativos y de análisis cualitativo. Al haber surgido de una sociedad proactiva, el Plan Municipal de Desarrollo será una herramienta viva y dinámica, que deberá evolucionar y adaptarse a los cambios en la sociedad. En este documento se incluye un diagnóstico del estado actual del municipio, en el que se define la Misión, la Visión y las políticas estratégicas que marcarán las acciones de la presente Administración Municipal.)

Esto tiene dos justificaciones: la primera es entender cuáles son las áreas de oportunidad del municipio y la segunda es tener una línea inicial sobre la que se pueda medir el desempeño una vez que el presente Plan sea implementado.

El objetivo de este capítulo es dar una visión

panorámica del municipio de Gómez Farías, Jalisco en el área de transparencia e información. A partir de esta visión general, se procederá a identificar la problemática que este Plan debe atacar, para posteriormente definir la estrategia a seguir y las líneas de acción. Actualmente la unidad de transparencia el 100% de las solicitudes que se atienden en plataforma nacional se podría decir que el 85 % de las solicitudes son de información pública, destinadas al departamento de seguridad pública, hacienda municipal y al departamento de jefatura de recursos humanos y servici-

PROBLEMÁTICA

os sociales.

Las solicitudes que llegan a plataforma son atendidas a la brevedad para posteriormente ser notificadas al departamento correspondiente.

Pero lamentablemente las respuestas del departamento suelen ser omisos o tardíos, es por esa razón que las informaciones solicitadas son subidas a plataforma con destiempo.

OBJETIVOS

• Transparentar el ejercicio de la Función Pública, a través del apego al marco nor-

mativo de la materia, a fin de generar mayor credibilidad y confianza entre la ciudadanía.

- Consolidar de manera eficaz y eficiente una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la actualización permanente de la Información Pública de Oficio que genere la Administración Pública Municipal, prevista por la ley en la materia, a través de los medios que la misma establece.
- Promover la respuesta a las solicitudes de información electrónicas, físicas y verbales emitidas por el Público Usuario, en el ámbito de competencia de la Administración Pública Municipal, a través de los mecanismos establecidos por la ley en la materia
- Coadyuvar con las diferentes áreas de la administración, a fin de consolidar en Gómez Farías, Jalisco una cultura de la transparencia en el ejercicio público.
- Dar continuidad y seguimiento al derecho que todos los ciudadanos tienen de solicitar acceso a la información pública y entregársela con respuestas eficaces y expeditas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Garantizar el derecho al acceso a la información pública y la responsabilidad en que incurren los servidores públicos que hacen caso omiso a los requerimientos y resoluciones para la entrega de la información.
- Compilar la información pública de oficio del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco Resolver sobre las solicitudes de información.
- capacitar al personal del Ayuntamiento sobre Temas de Información Pública y datos personales.
- Promover en el ámbito interno del ente público al que pertenezca, la actual-

ización periódica de la información que debe tivo de la aplicación de la Ley de Transparendifundirse por Internet.

• Rendir un informe mensual al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado sobre las solicitudes recibidas con mocia.

• Modificar o suprimir el Sistema de Datos Personales.

TABLA DE ALINEACION DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION					
OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
Garantizar el Acceso a la Información Pública municipal, mediante el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia Municipal, en el marco de la legislación Federal y Estatal vigente.		O 1.1 Fortalecer la g o b e r n a b i l i d a d democrática			
Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales de los sujetos obligados. Proporcionar información pública de calidad bajo los principios en materia de	Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas.	O 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad			
transparencia. Implementar políticas públicas hacia el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.		Eje transversal 2. C o m b a t e a l a corrupción y mejora de la gestión pública			

Tabla 65 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia..

TABLA DE INDICADORES Y METAS					
Nombre del indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Cumplimiento de las obligaciones en materia de trasparencia para el sector público (ITEI)	Porcentaje	Instituto de Trasparencia e Información Pública del Estado de Jalisco	65	95	Ascendente
Conformación de avisos de privacidad integral en trámites y servicios municipales	Avisos de Privacidad	Página web	0	10	Ascendente
Posición en el ranking nacional CIMTRA	Posición	CIMTRA	29.8	80	Ascendente

Tabla 66 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.

IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Queremos lograr la igualdad de género, así como empoderar a las mujeres, niñas y adolescentes de Gómez Farías, ya que este es un derecho humano fundamental y es la base para conseguir un municipio pacifico, próspero y sostenible con igualdad de oportunidades para reducir las brechas de desigualdad social que persisten hasta nuestros días, es por ello que para lograr esta encomienda vamos a coordinar estrategias de planeación, programación y seguimiento.

OBJETIVOS

Coordinar los departamentos del Gobierno de Gómez Farías para que con sensibilidad, conciencia y convicción ayudemos desde la función de cada uno de ellos a atender, sancionar y disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, además de reducir los índices de violencia en contra del sexo femenino.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Atención prioritaria en los casos de violencia familiar, en caso de que una mujer, niña o niño viva una emergencia por violencia o sienta que su vida corre peligro.

Unidad Especializada Policial para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Protección, asesoría jurídica y atención para las mujeres víctimas de violencia para resguardar las necesidades de las víctimas y su proceso se lleve a cabo de forma adecuada.

Barrios de Paz "Nos Movemos Seguras"

Lograr una estrecha colaboración entre la Comisaria de Seguridad Pública e Igualdad Sustantiva para atender de forma adecuada a las mujeres víctimas de violencia.

Identificar que femeninas sufren de violencia y están vulnerables para poder asesorarlas. Protocolo Cero para Prevenir la Violencia y el Hostigamiento.

Promover una cultura institucional de igualdad de género y un ambiente laboral libre de violencia.

PROTOCOLO ESTATAL DE CÓDIGO VIOLETA.

Atención prioritaria en los casos de violencia familiar, en caso de que una mujer, niña o niño viva una emergencia por violencia o sienta que su vida corre peligro.

TABLA DE ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN **OBJETIVOS DEL PLAN OBJETIVOS DEL PLAN** OBJETIVOS DEL PLAN

III. 1.- Eje Transversal 1 discriminación e Inclusión"

NACIONAL DE DESARROLLO

cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social v escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y a los grupos históricamente discriminados y marginados.

respetar, proteger y garantizar los transversalización derechos humanos, individuales v colectivos.

Objetivo 1.4.- Construir la paz y la seguridad con respeto de los derechos humanos.

Objetivo 2.- Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente discriminados mujeres. mediante acciones que permitan reducir las brechas de Visibilizar los espacios de paz de desigualdad sociales v territoriales.

Garantizar el acceso de las "Igualdad de género, no mujeres jaliscienses al ejercicio pleno de los derechos económicos, políticos, sociales, Objetivo 1.2- Fortalecer la culturales y ambientales en pie de la iqualdad con los hombres, así como los recursos y beneficios del desarrollo, desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Interseccional v territorial.

ESTATAL DE DESARROLLO

Asegurar que los poderes del Objetivo 1.3.- Promover, estado implementen medidas de institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como acciones afirmativas para el en perspectiva de género. empoderamiento de las mujeres y las niñas jaliscienses y la Instruir a las autoridades erradicación de la violencia de género, en el marco de los derechos humanos de las

> cada municipio para hacer frente a las violencias, a fin de reconocer y fortalecer los actos sociales a favor de la paz.

> Articular las acciones institucionales y ciudadanas de resolución de conflictos mediante el fortalecimiento de la iusticia transicional, y la garantía de los derechos humanos como fundamento de paz en el estado de Jalisco.

MUNICIPAL DE DESARROLLO Garantizarle a las niñas, mujeres y adolescentes una vida libre de

violencia para que, a través de provectos v estrategias podamos lograr disminuir las brechas de desigualdad social, política, cultural v económica que persisten hasta nuestros días para que en igualdad de condiciones con los hombres puedan desarrollarse en los diferentes aspectos de la vida.

Atender las disposiciones legales que se emanen desde el ámbito federal, estatal y municipal para trabajar en equipo y avanzar juntos por un municipio igualitario

competentes para que por medio de sus funciones logremos disminuir los índices de violencia contra las mujeres.

Fortalecer el equipamiento de la Comisaria de Seguridad Pública con las herramientas necesarias para desempeñar mejor su trabaio, así como la contratación de elementos especializados en la perspectiva de género. A su vez, ampliar los espacios de la corporación policiaca para atener al ciudadano de mejor manera.

Tabla 67 Alineación de Objetivos con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA DE METAS E INDICADORES					
Nombre del indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Meta 2021-2024	Tendencia
Educando para la igualdad de género	Porcentaje tangible de personas sensibilizadas	Jefatura de Igualdad Sustantiva	700	4500	Ascendente
Jornada Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Número de Asistentes	Jefatura de Igualdad Sustantiva	1200	6500	Ascendente
Protocolo Estatal de Código Violeta	Reportes atendidos	Jefatura de Igualdad Sustantiva	125	20	Descendente

Tabla 68 Indicadores y Metas. Fuente: Elaboración propia.







